



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 001-2014-SO-CO-UNAJ

Jueves 09 de Enero de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las 10:30 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Coordinadores de Carreras Profesionales 2014.
- 02.- Centro de Idiomas - UNAJ.
- 03.- Construcción de pabellones de laboratorios básicos.
- 04.- Contratos de personal Docente y Administrativo - 2014
- 05.- Convenio Marco UNAJ-UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.
- 06.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 017-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 017-2013-SO-CO-UNAJ, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizada ACUERDAN aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 001-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2013-SO-CO-UNAJ, de fecha 27 de Diciembre de 2013.

INFORMES.-

El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que con respecto al IV CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA a realizarse en el presente año 2014, está a la espera de la Resolución de Autorización por parte de CONAFU, sin embargo conforme al cronograma de actividades de dicho concurso debe cumplir con la publicación del concurso a partir del 12 de enero de 2014, tanto en la página web de la institución como en el diario de circulación nacional "La República" y el 13 de Enero de 2014 en el diario de circulación regional "El Correo", por lo que, se pone en conocimiento al pleno del Consejo que se está procediendo y cumpliendo conforme a lo programado, así mismo informa que viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima a efectos de efectuar diversos trámites pendientes ante las Oficinas del Consejo Nacional para la Autorización de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Funcionamiento de Universidades-CONAFU (IV Concurso Público de Cátedras para Contrato de Docente, Proceso de Admisión 2014-I para alumnos) y en el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF. Luego de la deliberación correspondiente el pleno del Consejo de Comisión Organizadora establece:

ACUERDO N° 002-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, del 27 de Enero al 01 de Febrero de 2014, a fin de; realizar gestiones ante las oficinas del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades-CONAFU, así como ante el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.

ORDEN DEL DIA.-

01.- RESPONSABLES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNAJ.

El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que cada Carrera Profesional de la UNAJ debe tener su responsable a fin de remitir al CONAFU y proseguir con los procedimientos correspondientes para su designación, por lo que estando a la documentación sustentatoria el Sr. Presidente pone a consideración del pleno del Consejo para su aprobación, luego de la deliberación correspondiente se llega la siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 003-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de los Responsables de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca y asuman funciones a partir del mes de marzo de 2014.

02.- CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón invita al Dr. Luis Martín Huayllapuma Santa Cruz, quien en fecha 19 de Diciembre de 2013, presentó el Informe N° 088-2013-UNAJ-VPAC-CA, adjuntando el Proyecto de Creación del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que procede a la sustentación correspondiente ante el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, terminado su exposición luego de la deliberación correspondiente del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, el Sr. Presidente pone a consideración para su aprobación respectiva, llegándose al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 004-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Proyecto de Creación del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que consta de 60 folios.

Respecto a la conformación del Directorio del Instituto de Idiomas de la UNAJ, el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno del Consejo, a fin de que se nomine el Directorio; en este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, alcanza el Informe N° 010-2014-UNAJ-VPAC-CA, de fecha 09 de Enero de 2013, mediante el cual el Dr. Luis M. Huaillapuma Santa Cruz propone al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas como Coordinador Académico y a la Ing. Susy Alicia Caballero Apaza, en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 005-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Conformar el Directorio del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

Director	: Dr. Luis Martín Huayllapuma Santa Cruz
Coordinador Académico	: Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas
Coordinador Administrativo	: Ing. Susy Alicia Caballero Apaza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



03.- CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE LABORATORIOS BASICOS.

El Dr. Oswaldo Luízar Obregón Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, invita al encargado de la Oficina de Infraestructura Ing. Arturo Vicente Gonzales Ponce así como a la Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo a fin de que sustenten respecto a la construcción de laboratorios básicos por parte del Gobierno Regional de Puno, haciendo el uso de la palabra el Ing. Arturo da a conocer que no es competencia del Gobierno Regional de Puno construir en Universidades conforme a lo que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, que en su Art. 10, Numeral 2, establece sobre competencias compartidas; son competencias compartidas de acuerdo al Art. 36 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes: Inc. a) Educación, Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo

Así mismo el Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce informa que consulto con el responsable de la Oficina de Proyectos de Inversión-OPI de la Asamblea Nacional de Rectores-ANR-Lima, específicamente con el Ing. Fredy Nina quien le indico que efectivamente los Gobiernos Regionales no tienen competencia para realizar obras en las Universidades Públicas, sin embargo previo convenio marco con la ANR y específico con la UNAJ, podría proceder.

El Sr. Vice Presidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, conjuntamente con el Sr. Vicepresidente Administrativo dan a conocer que se apersonaron al Gobierno Regional de Puno a fin de coordinar respecto a la donación de los 10 millones de soles ofrecidos en conferencia de prensa por el titular del Gobierno Regional de Puno, llegando a entrevistarse con el Presidente del Gobierno Regional de Puno quien les manifestó que previamente se tendría que hacer un convenio marco, agregando el Sr. Vicepresidente Administrativo que el sentir del Sr. Presidente del Gobierno Regional es la de querer realizar la obra directamente.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que el procedimiento legal es la transferencia financiera, mas nó la ejecución a través de un convenio, por lo que con los argumentos expuestos por parte de los responsable de la Oficina de Infraestructura y Asesoría Legal, propone al pleno del Consejo de Comisión Organizadora se requiera al Gobierno Regional la transferencia de los 10 millones de soles, encargándose a los responsables de la Oficina de Infraestructura y Asesoría Legal la elaboración de la documentación correspondiente.

ACUERDO N° 006-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, encargar a los responsables de la Oficina de Infraestructura Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce y Asesoría Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo la elaboración de la documentación correspondiente, debidamente sustentada a fin de solicitar al Gobierno Regional de Puno la transferencia de los S/ 10 000,000.00 n.s. (diez millones de soles).

04.- CONTRATOS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO 2014

En este acto hace el uso de la palabra el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que el personal de los entes dependientes de Vice Presidencia Académica como son:

El personal del Centro Pre Universitario CEPRE-UNAJ continua laborando normalmente, El personal de la Comisión de Admisión se reincorporarán a partir del 15 de Enero de 2014. El personal del Comité de Informe de Autoevaluación - IDAE, continúa laborando ininterrumpidamente. El responsable de la Oficina de Bienestar Universitario, se reincorporara a partir del mes de febrero de 2014. El responsable de la Oficina Universitaria de Investigación, también se reincorporarán a partir del mes de febrero de 2014. El responsable de la Oficina de Proyección Social, se reincorporará a partir del 15 de Enero de 2014. A la Asistente Social, Lic. Edith Marleni Medina Vilca, se le comunicó que concluyó su contrato con fecha 31 de Diciembre de 2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



A la Srta. Lidia Noemí Zela Zela, también se le hizo saber que concluyó su contrato con fecha 31 de Diciembre de 2013.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que al personal administrativo de la UNAJ se le ha ampliado sus Contratos a partir del 02 de Enero del presente año 2014, conforme al acuerdo de Sesión de Consejo de Comisión Organizadora del pasado año 2013.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera comunica al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que en el Área Administrativa, el responsable de la Oficina de Contabilidad C.P.C. Pedro Edwin Edwin Vilca Canaza, ha presentado su solicitud de Licencia sin Goce de Retribución Económica, y considerando que es un área crítica a la fecha viene laborando la C.P.C. Marina Yanapa en calidad de prueba. También da a conocer que la Srta. Celina Supo Monrroy quien apoyaba a la Unidad de Logística en fecha 06 de Enero de 2013, presento su Carta de agradecimiento dando a conocer que se retira de la Institución por motivos estrictamente personales.

Por otro lado el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que el C.P.C. Joel Molina Martínez actualmente viene desempeñándose como responsable de la Unidad de Tesorería y conforme a las atribuciones de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ y por necesidad institucional y considerando que cumple con los requisitos para ejercer el cargo como responsable de la Oficina de Contabilidad propone ante el pleno del Consejo de Comisión Organizadora, efectuada la deliberación correspondiente el pleno del Consejo llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 007-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, DESIGNAR como responsable de la Oficina de Contabilidad de la Universidad Nacional de Juliaca al **C.P.C. JOEL MOLINA MARTÍNEZ** a partir del 14 de Enero de 2014, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

Asimismo el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que conforme a las atribuciones de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ y por necesidad institucional y considerando que cumple con los requisitos para ejercer dicho cargo propone a la C.P.C. Nancy Maribel Alejo Gutiérrez, como responsable de la Unidad de Tesorería, el pleno del Consejo luego de la deliberación correspondiente llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 008-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, DESIGNAR como responsable de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Juliaca a la **C.P.C. NANCY MARIBEL ALEJO GUTIÉRREZ** a partir del 15 de Enero de 2014, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

En este acto siendo las 18:10p.m. hrs. el pleno del Consejo de Comisión Organizadora por decisión unánime entra a un cuarto intermedio hasta el día lunes 13 de enero de 2014 a hrs. 16:00 p.m.

Y siendo LAS 16:30p.m. del día lunes 13 de enero de 2014, se levanta el cuarto intermedio, por lo que el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para continuar con la sesión, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara nuevamente ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



En este acto se continúa con el orden de la agenda.- CONTRATOS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO 2014.-

Para lo cual el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo Asesora Legal de la UNAJ a fin de que sustente su Informe legal respecto a las retribuciones económicas del personal administrativo que venían laborando bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, "DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS", estableciendo que conforme al Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias así como a diversas opiniones emitidas por SERVIR, y de acuerdo a la necesidad institucional se deben realizar nuevos contratos administrativos de servicios para el año 2014, debiendo las retribuciones económicas ser negociadas contrato por contrato, por lo que el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón pone a consideración del pleno para aprobación correspondiente:

ACUERDO N° 009-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, ESTABLECER que los Contratos del Personal CAS a partir del 02 de Enero de 2014, respondan a los criterios de razonabilidad y necesidad institucional, así mismo se fijen las retribuciones correspondientes en función a los niveles de responsabilidad y labores que desempeña el personal contratado ya sea como Funcionario, Profesional, Técnico y Auxiliar, conforme al siguiente detalle:

Funcionarios de alta confianza	: Dirección General de Administración	S/. 5,000.00 n.s.
	: Secretaría General	4,500.00 n.s.
	: Asesoría Legal	4,000.00 n.s.
Funcionarios "I"	: Oficina de Planificación y Presupuesto	3,500.00 n.s.
	: Recursos Humanos	3,500.00 n.s.
	: Oficina de Contabilidad	3,500.00 n.s.
	: Oficina de Infraestructura	3,500.00 n.s.
Funcionarios "II"	: Unidad de Abastecimientos	3,500.00 n.s.
	: Unidad de Tesorería	3,000.00 n.s.
	: Unidad de Almacén y Patrimonio	3,000.00 n.s.
Profesionales "I"	: Unid. de Tecnología de la Información	2,800.00 n.s.
	: Unid. de Planificación y Superv. Acad.	2,800.00 n.s.
	: Unid. de Registro Académico	2,800.00 n.s.
	: Unidad de Soporte Técnico	2,800.00 n.s.
	: Unidad de Bibliotecas y Laboratorios	2,800.00 n.s.
Profesionales "II"		
Técnicos "I"	: Secretaria de Presidencia	2,300.00 n.s.
Técnicos "II"	: Secretaria de Vice Presidencias	2,000.00 n.s.
	: Técnico de Proyectos OPI UNAJ	2,000.00 n.s.
Técnicos "III"	: Secretaria de Oficina de Sec. Gral.	1,800.00 n.s.
	: Chofer UNAJ	1,800.00 n.s.
	: Tco. en cardex Unid. Almacén y Patr.	1,800.00 n.s.
Auxiliares	: De Oficina:	1,500.00 n.s.
	Aux. Centro de Cómputo	
	Tópico	
	Cotizaciones	
	Biblioteca	
	De Servicios	1,500.00 n.s.
	Limpieza	

05.- CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ concede la palabra al Sr. Vice Presidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos quien da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora el Informe N° 001-2014-UNAJ-VPAC-CA de fecha 06 de Enero de 2014, de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Oficina de Coordinación Académica elevando el Proyecto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad Peruana Cayetano Heredia, cuyo objeto principal es asumir el compromiso bilateral para establecer programas de estudio conjunto, intercambio y cooperación en el campo de la docencia, de la formación de recursos humanos e investigación; proyecto que cuenta con la Opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal por lo que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, luego de la deliberación respectiva el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 010-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **APROBAR** el CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.

06.- OTROS.-

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que estando próximos a llevar a cabo la convocatoria pública para docentes en la UNAJ y a efectuar el proceso de Admisión para alumnos, es necesario que se efectúen coordinaciones ante las oficinas del CONAFU - Lima. Así como asistir a la ceremonia de aniversario que se llevara a cabo el día 21 de Enero de 2014, con ocasión de celebrarse el XIX (décimo noveno) de la creación del CONAFU, conforme al Oficio Circular de Invitación N° 077-2014-CONAFU-LECA-P. El pleno del Consejo luego de la deliberación correspondiente por unanimidad llega al siguiente:

ACUERDO N° 011-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, del 17 al 24 de Enero de 2014, a fin de; realizar gestiones ante las oficinas del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, respecto al Concurso Público de Docentes para la UNAJ y Proceso de Admisión para alumnos - 2014. Así como asistir a la ceremonia de aniversario que se llevara a cabo el día 21 de Enero de 2014, con ocasión de celebrarse el XIX (décimo noveno) de la creación del CONAFU.

Asimismo, el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa al pleno del Consejo que es necesario efectuar gestiones ante las Oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, respecto al proceso de conciliación presupuestal correspondiente al último trimestre del año fiscal 2013 y otros. Así como, asistir a la ceremonia de aniversario que se llevara a cabo el día 21 de Enero de 2014, con ocasión de celebrarse el XIX (décimo noveno) de la creación del CONAFU, conforme al Oficio Circular de Invitación N° 077-2014-CONAFU-LECA-P. El pleno del Consejo luego de la deliberación correspondiente por unanimidad llega al siguiente:

ACUERDO N° 012-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, del 20 al 24 de Enero de 2014, a fin de; efectuar gestiones ante las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, así como asistir a la ceremonia de aniversario que se llevara a cabo el día 21 de Enero de 2014.

ACUERDOS

ACUERDO N° 001-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2013-SO-CO-UNAJ, de fecha 27 de Diciembre de 2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 002-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, del 27 de Enero al 01 de Febrero de 2014, a fin de; realizar gestiones ante las oficinas del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades-CONAFU, así como ante el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.

ACUERDO N° 003-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de los Responsables de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca y asuman funciones a partir del mes de marzo de 2014.

ACUERDO N° 004-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Proyecto de Creación del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que consta de 60 folios.

ACUERDO N° 005-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Conformar el Directorio del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

Director	: Dr. Luis Martín Huayllapuma Santa Cruz
Coordinador Académico	: Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas
Coordinador Administrativo	: Ing. Susy Alicia Caballero Apaza

ACUERDO N° 006-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, encargar a los responsables de la Oficina de Infraestructura Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce y Asesoría Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo la elaboración de la documentación correspondiente, debidamente sustentada a fin de solicitar al Gobierno Regional de Puno la transferencia de los S/ 10 000,000.00 n.s. (diez millones de soles).

ACUERDO N° 007-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **DESIGNAR** como responsable de la Oficina de Contabilidad de la Universidad Nacional de Juliaca al **C.P.C. JOEL MOLINA MARTÍNEZ** a partir del 14 de Enero de 2014, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

ACUERDO N° 008-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **DESIGNAR** como responsable de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Juliaca a la **C.P.C. NANCY MARIBEL ALEJO GUTIÉRREZ** a partir del 15 de Enero de 2014, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

ACUERDO N° 009-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, ESTABLECER que los Contratos del Personal CAS a partir del 02 de Enero de 2014, respondan a los criterios de razonabilidad y necesidad institucional, así mismo se fijen las retribuciones correspondientes en función a los niveles de responsabilidad y labores que desempeña el personal contratado ya sea como Funcionario, Profesional, Técnico y Auxiliar, conforme al siguiente detalle:

Funcionarios de alta confianza	: Dirección General de Administración	S/. 5,000.00 n.s.
	: Secretaría General	4,500.00 n.s.
	: Asesoría Legal	4,000.00 n.s.
Funcionarios "I"	: Oficina de Planificación y Presupuesto	3,500.00 n.s.
	: Recursos Humanos	3,500.00 n.s.
	: Oficina de Contabilidad	3,500.00 n.s.
	: Oficina de Infraestructura	3,500.00 n.s.
Funcionarios "II"	: Unidad de Abastecimientos	3,500.00 n.s.
	: Unidad de Tesorería	3,000.00 n.s.
	: Unidad de Almacén y Patrimonio	3,000.00 n.s.
Profesionales "I"	: Unid. de Tecnología de la Información	2,800.00 n.s.
	: Unid. de Planificación y Superv. Acad.	2,800.00 n.s.
	: Unid. de Registro Académico	2,800.00 n.s.
	: Unidad de Soporte Técnico	2,800.00 n.s.
Profesionales "II"	: Unidad de Bibliotecas y Laboratorios	2,800.00 n.s.
	:.-	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Técnicos "I"	: Secretaria de Presidencia	2,300.00 n.s.
Técnicos "II"	: Secretaria de Vice Presidencias	2,000.00 n.s.
	: Técnico de Proyectos OPI UNAJ	2,000.00 n.s.
Técnicos "III"	: Secretaria de Oficina de Sec. Gral.	1,800.00 n.s.
	: Chofer UNAJ	1,800.00 n.s.
	: Tco. en cardex Unid. Almacén y Patr.	1,800.00 n.s.
Auxiliares	: De Oficina:	1,500.00 n.s.
	Aux. Centro de Cómputo	
	Tópico	
	Cotizaciones	
	Biblioteca	
	De Servicios	1,500.00 n.s.
	Limpieza	

ACUERDO N° 010-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **APROBAR** el CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.

ACUERDO N° 011-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, del 17 al 24 de Enero de 2014, a fin de; realizar gestiones ante las oficinas del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, respecto al Concurso Público de Docentes para la UNAJ y Proceso de Admisión para alumnos - 2014. Así como asistir a la ceremonia de aniversario que se llevara a cabo el día 21 de Enero de 2014, con ocasión de celebrarse el XIX (décimo noveno) de la creación del CONAFU.

ACUERDO N° 012-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, del 20 al 24 de Enero de 2014, a fin de; efectuar gestiones ante las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, así como asistir a la ceremonia de aniversario que se llevara a cabo el día 21 de Enero de 2014.

Siendo las p.m. 20:48 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 002-2014-SE-CO-UNAJ
15 FEBRERO 2014

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de febrero del año dos mil catorce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 08:30. Hrs. a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2014-SE-CO-UNAJ, de fecha 06 de febrero de 2014.

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del Acta de Resultados Finales del IV Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2014-SE-CO-UNAJ DE FECHA 06 DE ENERO DE 2014.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2014-SE-CO-UNAJ de fecha 06 de febrero de 2014, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 003-2014-SE-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2014-SE-CO-UNAJ de fecha 06 de febrero de 2014.

APROBACIÓN DEL ACTA DE RESULTADOS FINALES DEL IV CONCURSO PUBLICO DE CÁTEDRA PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, da a conocer que el día 14 de los corrientes a hrs. 11:50p.m. aproximadamente el Jurado Calificador del IV Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2014, designado mediante Resolución N° 004-2014-CONAFU, conforme al Art. 38, último párrafo del Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados, ha remitido a ésta presidencia los Resultados Finales y los Expedientes de los postulantes en un número de 39, conforme a lo entregado por el Secretario General de la UNAJ mediante Oficio N° 001-2014-SG-UNAJ.

Considerando lo establecido por el Art. 41 del Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados, el presidente pone a consideración del pleno dicho informe para la aprobación correspondiente de los resultados. Efectuada la deliberación el pleno del consejo acuerda:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA*Secretaría General*

ACUERDO N° 004-2014-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR los resultados finales del IV Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2014, remitida bajo Carta s/n de fecha 14 de febrero de 2014 por el Jurado Calificador designado mediante Resolución N° 304-2013-CONAFU, conforme al siguiente detalle:

01.- MONTEZA ROSALES OMAR MIGUEL,	Puntaje Final 26.20
02.- MARIN MAMANI GROVER,	Puntaje Final 32.85.
03.- ZENTENO ZENTENO WILLIAM EDWARD,	Puntaje Final 28.89
04.- CURRO PEREZ FRANCISCO,	Puntaje Final 34.05
05.- GALLEGOS RAMOS JULIO ROMUALDO,	Puntaje Final 32.85.
06.- ALVAREZ VILCAPAZA JUAN BAUTISTA,	Puntaje Final 36.22.
07.- FLORES LAYME HUGO HERNAN,	Puntaje Final 42.33.
08.- TAIFE HUAMAN CIRO WILLIAM,	Puntaje Final 29.05.
09.- NINA MENDOZA HENRY EDGARDO,	Puntaje Final 32.04.
10.- BELTRAN CASTAÑON NORMAN JESUS,	Puntaje Final 38.30.
11.- HUANCHI MAMANI LUZ ELIZABETH,	Puntaje Final 30.95.
12.- VIZCARRA PINTO FLORENTINO,	Puntaje Final 30.03.
13.- FLORES QUISPE MAYDA YANIRA,	Puntaje Final 36.26.
14.- SARMIENTO MAMANI VILMA,	Puntaje Final 44.50.

ACUERDO N° 005-2014-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DECLARAR desiertas las 04 plazas correspondientes a los Códigos N° 03, 06, 09 y 12, no cubiertas en el IV Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2014, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	PLAZAS ASIGNATURAS	DOCENTE	SEMESTRES	DEDICACION	EQUIVALENCIA CATEGORIA	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
03	-	Química Analítica	I - 2014 II - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Químico
06	-	Meteorología y Climatología	I - 2014 II - 2014	Tiempo Parcial	Auxiliar	01	Ing. Meteorólogo ó Ing. Agrónomo (con especialidad en el área)
09	-	Ciencias de las fibras y lanas.	I - 2014 II - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Ing. Textil ó Ing. Químico (con especialidad en el área).
12	-	Calculo de Varias Variables	I - 2014 II - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Matemático o Licenciado Físico - Matemático

ACUERDO N° 006-2014-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Tramitar ante el Consejo Nacional Para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), la autorización para la cobertura de las 02 plazas declaradas desiertas correspondientes a los Códigos N° 03, 06, 09 y 12, no cubiertas en el IV Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2014, por la modalidad de Invitación.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 003-2014-SE-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2014-SE-CO-UNAJ de fecha 06 de febrero de 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 004-2014-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR los resultados finales del IV Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2014, remitida bajo Carta s/n de fecha 14 de febrero de 2014 por el Jurado Calificador designado mediante Resolución N° 304-2013-CONAFU, conforme al siguiente detalle:

01.- MONTEZA ROSALES OMAR MIGUEL,	Puntaje Final 26.20
02.- MARIN MAMANI GROVER,	Puntaje Final 32.85.
03.- ZENTENO ZENTENO WILLIAM EDWARD,	Puntaje Final 28.89
04.- CURRO PEREZ FRANCISCO,	Puntaje Final 34.05
05.- GALLEGOS RAMOS JULIO ROMUALDO,	Puntaje Final 32.85.
06.- ALVAREZ VILCAPAZA JUAN BAUTISTA,	Puntaje Final 36.22.
07.- FLORES LAYME HUGO HERNAN,	Puntaje Final 42.33.
08.- TAIPE HUAMAN CIRO WILLIAM,	Puntaje Final 29.05.
09.- NINA MENDOZA HENRY EDGARDO,	Puntaje Final 32.04.
10.- BELTRAN CASTAÑON NORMAN JESUS,	Puntaje Final 38.30.
11.- HUANCHI MAMANI LUZ ELIZABETH,	Puntaje Final 30.95.
12.- VIZCARRA PINTO FLORENTINO,	Puntaje Final 30.03.
13.- FLORES QUISPE MAYDA YANIRA,	Puntaje Final 36.26.
14.- SARMIENTO MAMANI VILMA,	Puntaje Final 44.50.

ACUERDO N° 005-2014-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DECLARAR desiertas las 04 plazas correspondientes a los Códigos N° 03, 06, 09 y 12, no cubiertas en el IV Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2014, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	PLAZAS ASIGNATURAS	DOCENTE	SEMESTRES	DEDICACION	EQUIVALENCIA CATEGORIA	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
03	- Química Analítica		I - 2014 II - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Químico
06	- Meteorología y Climatología		I - 2014 II - 2014	Tiempo Parcial	Auxiliar	01	Ing. Meteorólogo ó Ing. Agrónomo (con especialidad en el área)
09	- Ciencias de las fibras y lanas.		I - 2014 II - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Ing. Textil ó Ing. Químico (con especialidad en el área).
12	- Calculo de Varias Variables		I - 2014 II - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Matemático o Licenciado Físico - Matemático

ACUERDO N° 006-2014-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Tramitar ante el Consejo Nacional Para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), la autorización para la cobertura de las 02 plazas declaradas desiertas correspondientes a los Códigos N° 03, 06, 09 y 12, no cubiertas en el IV Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2014, por la modalidad de Invitación.

Siendo las 9:20 a.m.. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 003-2014-SO-CO-UNAJ

lunes 03 de marzo de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 10:30 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Directiva de Prácticas Pre Profesionales en la UNAJ.
- 02.- Directiva para La Administración de Legajos, Escalafón y Registro General de Personal en La Universidad Nacional de Juliaca.
- 03.- Petitorio de la Responsable de Asesoría Legal Abog. Juana J. Pilco Escobedo.
- 04.- Cafetin Universitario.
- 05.- Reglamento de Programas de Becas Estudiantiles - UNAJ.
- 06.- Plan de Desarrollo de Personas.
- 07.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2014.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 002-2014-SO-CO-UNAJ, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizada **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 029-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 04 de febrero de 2014.

INFORMES.-

El Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, informa que viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima a fin de realizar diversas gestiones como son ante el Ministerio de Economía y Finanzas, así mismo que se presentó a la Oficina de Presupuesto Temático y Normatividad, dando a conocer que el encargado o responsable de dicha dependencia se encontraba con Licencia, por lo que no se pudo consultar el trámite de la consulta técnico legal de la deuda del Gobierno Regional de Puno a la UNAJ por concepto de canon correspondiente al periodo 2007-2011.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Así mismo informa que los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Dr. Eusebio Benique Olivera fueron convocados por el pleno del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, se informaron aspectos presupuestales, académicos y administrativos, como son los casos de los Responsables de las Carreras Profesionales, también da a conocer que se hizo la observación respecto a la publicación de Libros que la UNAJ como Universidad debería de efectuar, también se coordinó respecto a la Resolución N° 129-2012-CONAFU, que establece los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, para el personal administrativo en las Universidades bajo competencia del CONAFU. Asimismo da a conocer que el pago al personal docente a partir del presente ejercicio presupuestal 2014, se está efectuando exclusivamente con la partida 2.1 Remuneraciones, ello considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas a partir del presente ejercicio presupuestal ya le otorgó dicha partida a la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que la Comisión de Autoevaluación de la UNAJ, concluyó satisfactoriamente con sus funciones con todo el personal académico y administrativo, dando a conocer que las funciones de la citada Comisión concluyeron al término del mes de febrero, sin embargo da a conocer también que considerando que durante el presente año también hay que elaborar otro informe se debe determinar o designar una Comisión de Autoevaluación Permanente. También da a conocer que viajó a la ciudad de Lima en Comisión de Servicio a fin de presentar el Informe de Autoevaluación de la UNAJ, al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades-CONAFU, los cuales fueron un total de 21 archivadores y 01 caja, así como el informe digital, lo cual sorprendieron al personal de CONAFU, quienes manifestaron que es la primera vez que una Universidad presenta el informe del IDAE en ese volumen.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, también da a conocer que viajó en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades-CONAFU, en donde se coordinó sobre los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, específicamente del personal administrativo. Así mismo da a conocer que también realizó gestiones ante las Oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Contabilidad, específicamente la conciliación presupuestal reuniéndose con la Sra. Andrea Capcha.

ORDEN DEL DIA.-

01.- DIRECTIVA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA UNAJ.

El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que la Dirección General de Administración mediante Informe N° 005-2013-DIGA-CGO, solicita la aprobación del Proyecto de Directiva que regula la realización de Prácticas Pre-Profesionales, en la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimiento que regulan la realización de prácticas pre profesionales en la UNAJ, dando a conocer además que los actuados cuenta con opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría Legal, por lo que en este acto el Sr. Presidente pone a considerando del pleno; efectuada la deliberación correspondiente el pleno llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 030-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA QUE REGULA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, en folios 11.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



02.- DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE LEGAJOS, ESCALAFON Y REGISTRO GENERAL DE PERSONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que el Responsable de la Oficina de Recursos Humanos Ing. Juan José Quispe Huisa en cumplimiento de las normas administrativas eleva a la Dirección General de Administración el Proyecto de la Directiva para La Administración de Legajos, Escalafón y Registro General de Personal en La Universidad Nacional de Juliaca, quien solicita su aprobación, considerando que dicha Directiva tiene como finalidad establecer normas y métodos técnicos del escalafón y registro para regular, la apertura, organización, mantenimiento, depuración y archivo, así como el manejo, conservación, transferencia, baja y cautela de los documentos que conforman el legajo personal y escalafón de los docentes y empleados administrativos de la UNAJ en condición de activo y cesante, extendiéndose su aplicación al personal contratado bajo el régimen de CAS, por lo que el Sr. Presidente del Pleno del Consejo pone a consideración para su aprobación; efectuada la deliberación correspondiente el pleno llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 031-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE LEGAJOS, ESCALAFON Y REGISTRO GENERAL DE PERSONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, en folios 18.

El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, da a conocer que en los diversos procedimientos de las Directivas que se están aprobando hay personal administrativo de diferentes dependencias que han retrasado el debido procedimiento por lo que solicita al pleno del Consejo se exhorte a todo el personal administrativo a fin de que cumpla con diligencia sus obligaciones por lo que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora establece:

ACUERDO N° 032-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD exhortar al personal a todo el personal administrativo a fin de que cumpla con diligencia sus obligaciones.

03.- PETITORIO DE LA RESPONSABLE DE ASESORIA LEGAL ABOG. JUANA J. PILCO ESCOBEDO.

El Dr. Oswaldo Luíz Obregón Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, da a conocer que la Responsable de la Oficina de Asesoría Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo mediante Informe N° 009-2014-AL-CO-UNAJ, solicita autorización para no marcar asistencia por las labores propias de la Oficina de Asesoría Legal, por los trámites que realiza ante diferentes instituciones públicas así como ante las instancias judiciales del Poder Judicial y Ministerio Público, por lo que solicita se emita la resolución de autorización respectiva. El Sr. Presidente manifiesta que a los funcionarios de alta confianza como Secretaría General, Dirección General de Administración y Asesoría Legal por su responsabilidad podría exonerarse de la asistencia, así mismo el Reglamento Interno de Trabajo RIT, establece en su Art. 20 "que los funcionarios de la Alta Dirección por la naturaleza de sus funciones no están obligados a registrar su asistencia, por resolución se podrá establecer la exoneración correspondiente", por lo que pone a consideración del pleno para su aprobación; efectuada la deliberación correspondiente el pleno llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 033-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la exoneración del registro de asistencia (ingreso y salida) de los funcionarios de confianza como son: Abog. Edgar Pinto Huancavilca – Secretario General, C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros – Director General de Administración, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo – Asesora Legal a partir del 11 de marzo de 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



04.- CAFETIN UNIVERSITARIO

El Sr. Presidente de la C.O. da a conocer al pleno del Consejo que la Directora de Bienestar Universitario de la UNAJ, Dra. Blanca Nieves Castillo Parada, mediante Informe N° 35-2014/BNCP-DBU-PCO-VA-UNAJ, de fecha 18 de febrero de 2014, solicita el funcionamiento legal del cafetín el mismo que tendrá como fin principal la de brindar a la Comunidad Universitaria a través de un concesionario la atención del cafetín un servicio alimentario eficiente, de buena calidad y a precios módicos dentro de la capacidad física instalada en la Universidad Nacional de Juliaca, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora considerando que la Dirección de Bienestar Universitario de la UNAJ es un órgano de apoyo de carácter técnico normativo encargado de conducir programas asistenciales de salud y sociales socio ambientales, culturales y deportivos complementarios a la actividad académica y laboral, tendientes a propiciar, orientar y generar incentivos para mejorar cualitativa y cuantitativamente el rendimiento en el nivel académico estudiantil y el bienestar del trabajador universitario, luego de la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 034-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, Encargar a la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada - Directora de Bienestar Universitario; la Supervisión del buen funcionamiento del Cafetín Universitario de la UNAJ.

05.- REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE BECAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Presidente de la C. O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que la Directora de Bienestar Universitario de la UNAJ, Dra. Blanca Nieves Castillo Parada, mediante Informe N° 32-2014/BNCP-DBU-PCO-VA-UNAJ, eleva la propuesta del Reglamento de Programa de Becas Estudiantiles, el mismo que está dirigido a los estudiantes durante su permanencia en ésta Universidad y formación profesional académica, estableciéndose a las becas estudiantiles como un programa de promoción social que coadyuva como alternativa viable para aquellos estudiantes que al culminar satisfactoriamente su ciclo académico con un promedio sobresaliente se les otorga una beca, por lo que pone a consideración del pleno para su aprobación; efectuada la deliberación correspondiente el pleno llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 035-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta del REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA en folios 07.

06.- PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS.

EL Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado presentado por el Director General de Administración, tiene como finalidad la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de la UNAJ y de esta forma contribuir a la mejora continua de su administración, da a conocer el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ y manifiesta además que el PDP tiene su marco legal fundamentalmente en el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público así como la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la: "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las personal al Servicio del Estado", por lo que , pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación; efectuada la deliberación correspondiente el pleno llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 036-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP-2014, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA en folios 13.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



07.- OTROS.-

INVITACION DE DOCENTES

Mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 019-2014-CO-UNAJ, se resolvió declarar desiertas 04 plazas de los códigos N° 03, 06, 09, 12, no cubiertas en el IV Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2014 de la UNAJ, por lo que, conforme al Reglamento de Concurso para Contrato Docente para Universidades bajo dependencia de CONAFU, se procedió invitar a diversos profesionales conforme al Reglamento citado; establece el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora la aprobación de los contratos del Ing. Jesús Eduardo Torres Pallara e Ing. Jorge Gustavo Rodríguez Llapa, efectuada la deliberación correspondiente por parte del pleno, el Consejo de Comisión Organizadora llega al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 037-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **APROBAR** la Contratación del Ing. Julio Eduardo Torres Pallara e Ing. Jorge Gustavo Rodríguez Llapa bajo la modalidad de invitación y por el Semestre Académico 2014-I.

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN – JULIACA.

El Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, manifiesta que el presente convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Dirección de la Red de Salud de la Provincia de San Román – Juliaca, conforme a la Cláusula Tercera, tiene como objeto la atención médica especializada de los estudiantes docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, dentro de los programas de Seguro Integral de Salud, por lo que, pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ para su aprobación, de manera que luego de la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 038-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **APROBAR** los términos de la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la la Universidad Nacional de Juliaca y la Dirección de la Red de Salud de la Provincia de San Román – Juliaca.

PLAN OPERATIVO DEL PROCESO DE ADMISION 2014-I.

El Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ da a conocer que la Presidenta de la Comisión de Admisión 2014-I, M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta mediante Informe N° 005-2013/CA-UNAJ-2014, alcanza el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-I, el mismo que establece que deberá seguir los conductos regulares para su aprobación y programación en el gasto presupuestal 2014, por lo que solicita su aprobación respectivas, el pleno del Consejo procede a la revisión exhaustiva de todo el plan operativo, luego de la deliberación correspondiente, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 039-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **APROBAR** el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-I, de la Universidad Nacional de Juliaca.

REGLAMENTO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la C.O. manifiesta que el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, M.Sc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri mediante Informe N° 39-2013/RWJH-DCEPRE-VPA-UNAJ, solicita la aprobación del Reglamento del CEPRE-UNAJ, a su Jefe Inmediato Superior el Sr. Vicepresidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien conforme a sus atribuciones remite al Secretario General a fin de que se considere en agenda de Consejo de Comisión Organizadora, habiéndose seguido el trámite regular respectivo, por lo que pone a consideración del Consejo de Comisión Organizadora para su revisión, efectuado la revisión correspondiente y la deliberación por parte de los miembros del Consejo, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 040-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **APROBAR** el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-I, de la Universidad Nacional de Juliaca.

DIRECTIVAS ACADEMICAS

El Sr. Presidente de la C.O. cede el uso de la palabra al Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien manifiesta que la Universidad Nacional de Juliaca actualmente estando en un proceso de institucionalización, a través de la Vice Presidencia Académica ha aprobado diversos Reglamentos y Directivas específicamente académicas, como son:

Reglamento de Tópico de Primeros Auxilios

Reglamento de Beca para uso de comedor.

documentos que han sido emitidos con cargo a dar cuenta al Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que, solicita al pleno del Consejo su Ratificación de la aprobación correspondiente, ello considerando que el Consejo de Comisión Organizadora es la única instancia para aprobar los citados Reglamentos y Directivas, conforme a sus atribuciones establecidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la UNAJ, de manera que pide al Sr. Presidente ponga a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su ratificación respectiva

ACUERDO N° 041-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **RATIFICAR** la aprobación de los Reglamentos:

Reglamento de Tópico de Primeros Auxilios

Reglamento de Beca para uso de comedor.

ACUERDOS

ACUERDO N° 029-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 04 de febrero de 2014.

ACUERDO N° 030-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **APROBAR** la DIRECTIVA QUE REGULA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, en folios 11.

ACUERDO N° 031-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **APROBAR** la DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE LEGAJOS, ESCALAFON Y REGISTRO GENERAL DE PERSONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, en folios 18.

ACUERDO N° 032-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD exhortar al personal a todo el personal administrativo a fin de que cumpla con diligencia sus obligaciones.

ACUERDO N° 033-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **APROBAR** la exoneración del registro de asistencia (ingreso y salida) de los funcionarios de confianza como son: Abog. Edgar Pinto Huancavilca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



- Secretario General, C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros - Director General de Administración, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo - Asesora Legal a partir del 11 de marzo de 2014.

ACUERDO N° 034-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, Encargar a la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada - Directora de Bienestar Universitario; la Supervisión del buen funcionamiento del Cafetín Universitario de la UNAJ.

ACUERDO N° 035-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **APROBAR** la propuesta del REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA en folios 07.

ACUERDO N° 036-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **APROBAR** el PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP-2014, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA en folios 13.

ACUERDO N° 037-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **APROBAR** la Contratación del Ing. Julio Eduardo Torres Pallara e Ing. Jorge Gustavo Rodríguez Llapa bajo la modalidad de invitación y por el Semestre Académico 2014-I.

ACUERDO N° 038-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **APROBAR** los términos de la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la la Universidad Nacional de Juliaca y la Dirección de la Red de Salud de la Provincia de San Román - Juliaca.

ACUERDO N° 039-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **APROBAR** el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-I, de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 040-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **APROBAR** el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-I, de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 041-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **RATIFICAR** la aprobación de los Reglamentos:

Reglamento de Tópico de Primeros Auxilios

Reglamento de Beca para uso de comedor.

Siendo las 16:50Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 004-2014-SO-CO-UNAJ
miércoles 26 de marzo de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 10:30 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Renuncia de Docente Omar Miguel Monteza Rosales.
- 02.- Convocatoria a Concurso Público CAS
- 03.- Exoneración de pago de matrícula: caso del alumno Reynaldo Mamani Ccopa.
- 04.- Situación del Data Display del aula N° 02, segundo piso.
- 05.- Pagos a personal docente.
- 06.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 03 DE MARZO DE 2014.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 003-2014-SO-CO-UNAJ, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 041-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 03 de marzo de 2014.

INFORMES.-

El Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, informa que concluyó el Proceso de Admisión 2014-I, satisfactoriamente sin observación alguna, de cuyos detalles el Sr. Vicepresidente Académico informará a este pleno.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que el proceso de Admisión 2014-I, se realizó conforme a lo establecido por el Reglamento General del Proceso de Admisión a las Universidades bajo competencia del CONAFU y a lo previsto por la Comisión de Admisión Presidida por la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta y a la fecha indica el Sr. Vicepresidente Académico que estamos en proceso de matrículas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Así mismo informa que los señores docentes durante la presente semana se encuentran en capacitación silábica. Como también da a conocer que se ha reunido con los señores docentes donde se ha impartido lineamientos a desarrollarse durante el presente año académico 2014.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, informa que viajó en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, específicamente al Ministerio de Economía y Finanzas, manifestando que se ha entrevistado con el Sr. Gustavo Uriá, quien le ha alcanzado algunos modelos de pagos realizados en otras Universidades Públicas.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que hasta la fecha no se han efectuado los pagos al personal docente ni administrativo, y conforme al cronograma de pagos establecido a nivel nacional a las Universidades corresponde pagar los días 19 o 20 de cada mes, por lo que estando en fecha 26 de marzo, manifiesta que no es posible que esté pasando esto en la UNAJ más aun considerando que somos una institución que empieza, por lo tanto su personal docente y administrativo es mínimo.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera señala que no había las condiciones esenciales específicamente para el pago del personal docente.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizador Dr. Oswaldo Luíz Obregón invita a los Responsables de la Oficina de Recursos Humanos Ing. Juan José Quispe Huisay Tesorería C.P.C. Nancy Maribel Alejo Gutiérrez, a fin de que den a conocer al pleno del Consejo los motivos por los cuales no se han hecho los depósitos correspondientes.

El Ing. Juan José Quispe Huisa y la C.P.C. Nancy Maribel Alejo Gutiérrez dan a conocer que en fecha 21 de marzo de 2014, se remitió las planillas del personal administrativo y a la fecha dichos actuados se encuentra en la Vice Presidencia Administrativa para la firma del Sr. Vicepresidente.

En cuanto al personal docente indican que hasta la fecha no se ha recepcionado el informe de la Oficina de Coordinación Académica, por lo que se está a la espera a fin de proceder a efectuar los pagos correspondientes. Aclarada la situación se pasó al siguiente punto de la agenda

PEDIDOS.-

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita que, habiendo vencido el periodo de contrato con la Empresa de Vigilancia ARSIC, solicita se convoque a nuevo proceso para que se haga cargo de la seguridad de la UNAJ, por lo que solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora dicha determinación sea mediante acuerdo del Consejo, por lo que el pleno del Consejo luego de la deliberación correspondiente, llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 042-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, DISPONER se convoque a un nuevo proceso de selección para el resguardo de las instalaciones de la UNAJ durante el año 2014.

Así mismo el Vicepresidente Administrativo da a conocer que mediante Carta de fecha 26 de marzo de 2014, ha solicitado autorización para viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 27 al 30 de marzo de 2014, considerando que se encuentran pendientes actos como la regularización de la post firma en el informe del balance de Conciliación Financiera correspondiente al año fiscal 2013, de la UNAJ, como también quedan pendientes la entrega de algunos documentos del cierre contable 2013 y coordinar algunos aspectos presupuestales con la Sra. Andrea Capcha de la Dirección General de Contabilidad Pública; todo esto ante las Oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que solicita al pleno del Consejo autorización para dicho viaje, el pleno del consejo luego de la deliberación correspondiente llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 043-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera a la ciudad de Lima del 27 al 30 de marzo de 2014, debiéndosele otorgar pasajes y viáticos por tres días.

ORDEN DEL DIA.-

01.- RENUNCIA DEL DOCENTE OMAR MIGUEL MONTEZA ROSALES.

El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que el docente Omar Miguel Monteza Rosales ganador del último Concurso Público de Docentes, ha presentado su carta de renuncia, conforme a ley debidamente legalizado su firma por ante notario público, por lo que considerando que la renuncia es un acto jurídico de mutuo propio pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final; este pleno luego de la deliberación correspondiente, llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 044-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aceptar la renuncia del docente ganador del IV Concurso Público para Contrato Docente, Omar Miguel Monteza Rosales.

02.- CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO C.A.S.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que el Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, Ing. Juan José Quispe Huisa, solicitó la contratación del personal conforme al requerimiento de las dependencias de la UNAJ. Por otro lado también da a conocer que el Contador Joel Molina Martínez renunció al cargo de responsable de la Oficina de Contabilidad de la UNAJ, encargándose provisionalmente a la Contadora, Marina Yanapa Mamani.

Por estos motivos y por necesidad institucional se requiere contratar personal administrativo mediante un Concurso Público, indica el Señor Presidente, debiéndose seguir los lineamientos establecidos por el CONAFU, conforme a lo dispuesto por la Resolución N 529-2012-CONAFU.

En este acto el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, delibera respecto a las plazas a convocarse, concluyendo a los siguientes términos:

- 02 Contadores
- 01 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- 03 Secretarías Ejecutivas
- 03 Asistentes Administrativos
- 01 Chofer.

ACUERDO N° 045-2014-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, convocar a Concurso Público para la captación de personal administrativo, como son:

- 02 Contadores
- 01 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- 03 Secretarías Ejecutivas
- 03 Asistentes Administrativos
- 01 Chofer.

Debiéndose seguir los lineamiento establecidos por el CONAFU, conforme a lo dispuesto por la Resolución N 529-2012-CONAFU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



03.- EXONERACION DE PAGO DE MATRÍCULA, ALUMNO REYNALDO MAMANI CCOPA Y YHEMY LUIS QUISPE CANAZA.

En este acto el Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, sede el uso de la palabra al Señor Vicepresidente Académico, Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien da a conocer que el alumno Reynaldo Mamani Ccopa y Yhemy Luis Quispe Canaza, solicitan la exoneración del pago de matrícula, indicando que existiendo un vacío legal respecto a estos actos propone al pleno del consejo que la exoneración solo sea por el 50%, previo informe académico del rendimiento de los alumnos mencionados, en este acto el Sr. Presidente pone a consideración del Pleno del Consejo para su aprobación correspondiente, efectúa la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 046-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR por única vez la exoneración de matrícula al alumno, Reynaldo Mamani Ccopa y Yhemy Luis Quispe Canaza, hasta el 50%, previo informe del Coordinador Académico.

04.- OTROS.-

CASO DEL DOCENTE NORMAN JESUS BELTRAN CASTAÑON

Mediante Carta de fecha 05 de marzo de 2014, el Ing. Norman Jesús Beltrán Castañón solicita el cambio de Régimen de Dedicación de Docente Auxiliar a Tiempo Completo a Docente Auxiliar a Tiempo Parcial, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón invita a la Asesora Legal Abog. Juana Pilco Escobedo quien emitió su Opinión Legal N° 037-2014-AL-CO-UNAJ, opinando que es precedente el cambio de Régimen de Dedicación de Docente Auxiliar a Tiempo Completo a Docente Auxiliar a Tiempo Parcial. El Sr. Presidente indica que dicho acto tendrá que ser previa presentación de una Declaración Jurada de incompatibilidad horaria. Por todo lo actuado el Sr. Presidente pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación de ser el caso

ACUERDO N° 048-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR el cambio de Régimen de Dedicación petitionado por el Docente Norman Jesús Beltrán Castañón de Docente Auxiliar a Tiempo Completo a Docente Auxiliar a Tiempo Parcial.

RESPONSABLES DE LAS CINCO CARRERAS PROFESIONALES

El Sr. Presidente sede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos quien da a conocer que considerando que la UNAJ a la fecha viene funcionando con sus cinco Carreras Profesionales; Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables, Gestión Pública y Desarrollo Social, y encontrándonos prácticamente en el III Semestre, es necesario designar a los Responsables de las cinco Carreras Profesionales y proponer a CONAFU, para su opinión favorable conforme al Reglamento correspondiente, para cuyo efecto propone al M.Sc. MARTÍN FÉLIX CUADRADO HIDALGO como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, M.Sc. JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ LLAPA, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Textil y de confecciones, M.Sc. NORMAN JESÚS BELTRAN, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, ello considerando que en Sesión Ordinaria anterior ya se aprobó la designación del Dr. ZOILO WILFREDO ZAMALLOA MASIAS, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal y del M.Sc. MARCELINO ARIAS SOLORZANO como Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que debe de completarse y proseguirse con los trámites correspondientes ante CONAFU. El Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su aprobación, efectuada la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 049-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, Designar al M.Sc. MARTÍN FÉLIX CUADRADO HIDALGO como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, M.Sc. JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ LLAPA, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Textil y de confecciones y al M.Sc. NORMAN JESÚS BELTRAN, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

JEFES DE PRÁCTICAS

En este acto también el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que se ha procedido con una convocatoria pública correspondiente para la captación de 01 Profesor de Educación Física, 01 Profesora de Arte, 01 Responsable del Laboratorio de Química y 01 Responsable del laboratorio de Textil, dando a conocer que mediante Informe N° 047-2014/BNCP-DOC-VA-UNAJ, la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada, Directora de Bienestar Universitario de la UNAJ, eleva a su despacho los resultados de la evaluación de expedientes y entrevista personal y resultados finales realizado a los postulantes al cargo de Jefe de Prácticas, por lo que el Sr. Vicepresidente Académico, solicita al pleno del Consejo la ratificación respectiva, el Sr. Presidente pone a consideración del Pleno para su aprobación de ser el caso, efectuada la deliberación el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 050-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, Aprobar los resultados finales del proceso de convocatoria para Jefes de Prácticas para la UNAJ y proceder con contratación conforme al siguiente detalle:

Ing. Quimico, Ccuno Carita Yenni Yovana	Jefe de Práctica a T.C.	Laboratorio de Quimica
Lic. Atencio Cervantes Edgar Wilfredo	Jefe de Práctica a T.C.	Laboratorio de Textil
Lic. Medina Quispe Teodoro	Jefe de Práctica a T.P.	Prof. de Educ. Física. 20 Hrs.
Prof. Challapa Mamani Judith Milagros	Jefe de Práctica a T.P.	Prof. de Arte. 20 Hrs.

Para el Primer Semestre Académico 2014.

REESTRUCTURACION CURRICULAR

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que al margen de la reestructuración del PDI, es urgente establecer una reestructuración curricular, en la Universidad Nacional de Juliaca, considerando que a la fecha la curricula ya se encuentra desfasada y caduca, por lo que solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora aprobar la reestructuración curricular a fin de proceder a trabajar sobre esa materia. El Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su aprobación.

ACUERDO N° 054-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, **APROBAR** la reestructuración curricular de la Universidad Nacional de Juliaca. Encárguese al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos la presentación de la documentación correspondiente para los trámites ante el CONAFU.

ACUERDOS

ACUERDO N° 041-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 03 de marzo de 2014.

ACUERDO N° 042-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, **DISPONER** se convoque a un nuevo proceso de selección para el resguardo de las instalaciones de la UNAJ durante el año 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 043-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera a la ciudad de Lima del 27 al 30 de marzo de 2014, debiéndosele otorgar pasajes y viáticos por tres días.

ACUERDO N° 044-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aceptar la renuncia del docente ganador del IV Concurso Público para Contrato Docente, Omar Miguel Monteza Rosales.

ACUERDO N° 045-2014-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, convocar a Concurso Público para la captación de personal administrativo, como son:

- 02 Contadores
- 01 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- 03 Secretarías Ejecutivas
- 03 Asistentes Administrativos
- 01 Chofer.

Debiéndose seguir los lineamiento establecidos por el CONAFU, conforme a lo dispuesto por la Resolución N 529-2012-CONAFU.

ACUERDO N° 046-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR por única vez la exoneración de matrícula al alumno, Reynaldo Mamani Ccopa y Yhemy Luis Quispe Canaza, hasta el 50%, previo informe del Coordinador Académico.

ACUERDO N° 048-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR el cambio de Régimen de Dedicación petitionado por el Docente Norman Jesús Beltrán Castañón de Docente Auxiliar a Tiempo Completo a Docente Auxiliar a Tiempo Parcial.

ACUERDO N° 049-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, Designar al M.Sc. MARTÍN FÉLIX CUADRADO HIDALGO como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, M.Sc. JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ LLAPA, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Textil y de confecciones y al M.Sc. NORMAN JESÚS BELTRAN, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

ACUERDO N° 054-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la reestructuración curricular de la Universidad Nacional de Juliaca. Encárguese al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos la presentación de la documentación correspondiente para los trámites ante el CONAFU.

ACUERDO N° 050-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, Aprobar los resultados finales del proceso de convocatoria para Jefes de Prácticas para la UNAJ y proceder con contratación conforme al siguiente detalle:

Ing. Químico, Ccuno Carita Yenni Yovana	Jefe de Práctica a T.C.	Laboratorio de Química
Lic. Atencio Cervantes Edgar Wilfredo	Jefe de Práctica a T.C.	Laboratorio de Textil
Lic. Medina Quispe Teodoro	Jefe de Práctica a T.P.	Prof. de Educ. Física. 20 Hrs.
Prof. Challapa Mamani Judith Milagros	Jefe de Práctica a T.P.	Prof. de Arte. 20 Hrs.

Para el Primer Semestre Académico 2014.

Siendo las 15:28 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 005-2014-SO-CO-UNAJ

miércoles 23 de abril de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 10:30 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

01.- Proceso de Admisión 2014-II

02.- Concurso Público para el acceso a la función Docente – 2014-II, UNAJ.

03.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 004-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2014, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribirla para su conformidad.

ACUERDO N° 055-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2014.

INFORMES.-

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que viajo en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima efectuando trámites ante el CONAFU, como es el caso de los Responsables de las cinco Carreras Profesionales de la UNAJ como son: ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Pública y Desarrollo Social.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que viajo en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima efectuando trámites ante las Oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas, coordinando respecto a la programación y formulación del presupuesto multianual 2015-2017 de la UNAJ. Así mismo se recabo información del proyecto, con respecto al canon minero, con fines de acreditación. Como también da a conocer que en los gastos de servicios (luz, agua, teléfono -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



servicios básicos) el gasto se incrementó en un porcentaje del 15 %, aproximadamente por lo que para el presupuesto del año fiscal 2015, sugiere que para servicios básicos se aumente en el mismo porcentaje.

De igual manera da a conocer que presentó los perfiles de los proyectos del Centro Pre Universitario y del Auditorio de la UNAJ, a la Oficina de Proyectos de Inversión de la Asamblea Nacional de Rectores ANR, con las observaciones levantadas, por lo que a la fecha, se está a la espera de la viabilidad, para proseguir con las acciones que correspondan. Manifiesta también que a partir del 21 de abril del año en curso, previa coordinación con los miembros de la Comisión Organizadora se ha tomado la determinación de aceptar las practicas pre profesionales en la Oficina de Tesorería de la Srta. Anali Pary Hilari, estudiante del X Semestre de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que las olimpiadas de los cachimbos de la UNAJ se llevarán a cabo durante los días 07 y 08 de mayo en el estadio del Municipio, de ésta ciudad de Juliaca, quienes han accedido a cedernos por los citados días sin costo alguno

El Señor Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón, también informa que durante los días 09, 10, 11 y 12 de abril de 2014, viajo en Comisión de Servicios a la Región y Departamento de Ucayali, Provincia de Coronel Portillo, Distrito de Yarinacocha, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 209-2014-CONAFU, a fin de investigar presuntos hechos irregulares sucedidos en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia-Ucayali, dejando como presidente encargado al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

Así mismo da a conocer que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, mediante documento expreso dio a conocer a la UNAJ que cualquier encargatura debe ser con conocimiento del CONAFU.

También, señala que, estando próximos a llevar adelante el proceso de admisión 2014-II, así como el V Concurso Público para el acceso a la función docente en la UNAJ, resulta de necesidad institucional efectuar gestiones ante las oficinas del CONAFU (coordinación del proceso de admisión 2014-II, y concurso público para el acceso a la función docente), por lo que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ para que se autorice en Comisión de Servicios para que se realice los actos mencionados, efectuada la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 056-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD autorizar el viaje en Comisión de Servicios al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón, del 27 al 29 de abril de 2014, conforme a Ley, a fin de efectuar gestiones ante las oficinas del CONAFU (Coordinación del Proceso de Admisión 2014-II, y Concurso Público para el acceso a la función docente 2014-II) y otros.

Por otro lado da a conocer al pleno del Consejo de C.O. de la UNAJ que mediante Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, de fecha 27 de febrero de 2014, se aprueba la Directiva N° 003-2014-EF/50.01, "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual", la misma que se compone de anexos y en su Anexo 01, establece el "Cronograma de Reuniones para la Revisión de la Programación Multianual del Gasto Público Gobierno Nacional y Gobierno Regionales", en la que está considerad la Universidad Nacional de Juliaca para el día, miércoles 07 de mayo de 2014, por lo que considera que tratándose del presupuesto institucional es necesario que el pleno del Consejo se constituya a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ para la autorización correspondiente, efectuado la deliberación correspondiente el pleno del Consejo llega al siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 057-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, conforme a Ley, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, El Sr. Vice Presidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos y al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, del 05 al 07 de mayo de 2014, a fin de asistir a la Reunión para la Revisión de la Programación Multianual del Gasto Público de la Universidad Nacional de Juliaca, programado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ORDEN DEL DIA

1.- PROCESO DE ADMISIÓN 2014-II.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora el Informe N° 034-2014/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de abril de 2014, elevado por el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicitando al pleno del C.C.O. de la UNAJ la aprobación correspondiente del cronograma de actividades del próximo Concurso de Admisión 2014-II, (examen ordinario y extraordinario), conforme al Informe N° 014-2014/CA-UNAJ, remitido por la Sra. Presidenta de la Comisión de Admisión M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, conforme al siguiente detalle: Convocatoria: 23 de Junio al 16 de Julio del 2014, pago por derecho de admisión 23 de junio al 16 de julio de 2014, inscripción al examen de admisión ordinario 2014, 07 al 16 de julio de 2014, inscripción al examen extraordinario 2014, 07 al 09 de julio de 2014, examen de admisión extraordinario 13 de julio de 2014, publicación de resultado del examen extraordinario 13 de julio de 2014, examen de admisión ordinario 20 de julio de 2014, publicación de resultados 20 de julio de 2014, inicio de matrícula de ingresantes 04 agosto de 2014, matrícula de rezagados 05 de agosto de 2014, cobertura 08 de agosto de 2014, en este acto el Sr. Presidente pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final, efectuada la deliberación correspondiente se llega la siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 058-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el cronograma de actividades del Concurso de Admisión 2014-II, (examen ordinario y extraordinario), conforme a los requisitos exigidos por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Autoridades - CONAFU.

2.- CONCURSO PÚBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE 2014-II.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, señala que la entidad a medio año deberá convocar a concurso público para el acceso a la función para la condición de ordinario.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos manifiesta que no necesariamente deberá ser todas las plazas para la condición de ordinario pudiéndose convocar para contrato y nombrado respectivamente, estableciendo además que las plazas de la primera y segunda convocatoria podrían ser para nombramiento y las plazas de la tercera y cuarta convocatoria para contrato.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera manifiesta también que la convocatoria no necesariamente deberá ser para nombramiento también deberá ser para la condición de contratado, en este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora entra en un debate a fin de acordar la forma de convocatoria respectiva, efectuada la deliberación correspondiente el pleno del Consejo llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 059-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la convocatoria para el acceso a la función docente en la calidad de contratados y ordinarios respectivamente; debiéndose seguir los lineamientos establecidos por CONAFU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



03.- OTROS.-

PRACTICAS DEL ESTUDIANTE CANAZA BAUTISTA JOHN RUSWELD

El Sr. Presidente da a conocer que el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Núñez Butrón", mediante Oficio Múltiple 001-2014-DREP-ISTP "MNB" J/D, presento a su estudiante Canaza Bautista John Rusweld, del VI Semestre de la Carrera Profesional de Computación e Informática a fin de que realice sus prácticas pre profesionales en la UNAJ, en este contexto el Sr. Presidente recuerda que la UNAJ tiene su Directiva que regula la realización de prácticas pre profesionales en la Universidad Nacional de Juliaca, donde se establece que las practicas se dan a requerimiento de la unidad orgánica que lo solicite, y estando al caso de los actuados no existe requerimiento de alguna dependencia de la UNAJ, por lo que pone a consideración del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación; efectuada la deliberación respectiva el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 060-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, establecer que no es procedente las practicas pre profesionales solicitado por el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Núñez Butrón", a favor de su estudiante Canaza Bautista John Rusweld. Encárguese al Secretario General a fin de que dé respuesta al Oficio Múltiple 001-2014-DREP-ISTP "MNB" J/D.

ACCESO DE BASE DE DATOS A LITERATURA CIENTIFICA SCIENCE DIRECT, SCOPUS.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que el Director de Investigación Mg. César Paúl Laqui Vilca mediante Informe N° 0009-2014-UNAJ-DICIA-CPLV, da a conocer que es importante contar con un IP público institucional a fin de tener acceso a la literatura científica, considerando que el acceso es gratuito proporcionado por CONCYTEC.

El Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno del consejo para su aprobación, efectuada la deliberación respectiva el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 061-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, aprobar la adquisición de un IP Público, para la UNAJ. Encárguese al Secretario General derive el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cumplimiento.

SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE

En este acto nuevamente el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que la Directora de Bienestar Universitario Dra. Blanca Nieves Castillo Parada mediante Informe N° 03-2014/BNCP-DOC-VA-UNAJ, alcanza la propuesta de proyecto de proyección social y propuesta de institucionalizar la semana del medio ambiente en la UNAJ

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno del consejo para su aprobación, efectuada la deliberación respectiva el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 062-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, previamente derivar el Informe N° 03-2014/BNCP-DOC-VA-UNAJ, al Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Dr. Marcelino Arias Solorzano, Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masias, a fin de que procedan conforme a sus atribuciones. Encárguese al Secretario General dicho procedimiento.

PLAN DE TRABAJO CONVENIO UNAJ-MAQUI CENTRO-LAMPA-2014

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos nuevamente da a conocer que el Ing. Pablo Soto Ramos mediante Informe N° 2-2014/PASR-ITC-UNAJ, alcanza el plan de trabajo del Convenio UNAJ - Maquicentro-Lampa 2014, con la finalidad de cristalizar el Convenio Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Nacional de Juliaca-Municipalidad Provincial de Lampa, el mismo que tiene como fin la formación de supervisores de producción en confecciones textiles en el Maquicentro de la Provincia de Lampa.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno del consejo para su aprobación, efectuada la deliberación respectiva el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 063-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, previamente prosígase con las acciones legales respectivas que conlleven a la ejecución correspondiente. Encárguese al Secretario General efectúe las trámites respectivos.

PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE INVESTIGACION EN CALIDAD AMBIENTAL ACREDITADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, también da a conocer que la Director de Investigación Mg. César Laqui Vilca, mediante Informe N° 0008-2014-UNAJ-DICIA-CPLV, alcanza la propuesta para la construcción e implementación de un laboratorio de investigación en calidad ambiental acreditado para la Universidad Nacional de Juliaca, cuyo objeto es la construcción e implementación el laboratorio especializado para la investigación y servicios a la comunidad universitaria y población en general sobre la calidad de agua, suelo, aire y microbiología ambiental para contribuir con propuestas de solución a los problemas ambientales primordialmente de la Región. En este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno del consejo para su aprobación, efectuada la deliberación respectiva el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 064-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, previamente prosígase con las acciones legales respectivas que conlleven a la ejecución correspondiente. Encárguese al Secretario General efectúe las trámites respectivos.

ACUERDOS

ACUERDO N° 055-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2014.

ACUERDO N° 056-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD autorizar el viaje en Comisión de Servicios al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, del 27 al 29 de abril de 2014, conforme a Ley, a fin de efectuar gestiones ante las oficinas del CONAFU (Coordinación del Proceso de Admisión 2014-II, y Concurso Público para el acceso a la función docente 2014-II) y otros.

ACUERDO N° 057-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, conforme a Ley, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, El Sr. Vice Presidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos y al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, del 05 al 07 de mayo de 2014, a fin de asistir a la Reunión para la Revisión de la Programación Multianual del Gasto Público de la Universidad Nacional de Juliaca, programado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ACUERDO N° 058-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el cronograma de actividades del Concurso de Admisión 2014-II, (examen ordinario y extraordinario), conforme a los requisitos exigidos por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Autoridades - CONAFU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 059-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la convocatoria para el acceso a la función docente en la calidad de contratados y ordinarios respectivamente; debiéndose seguir los lineamientos establecidos por CONAFU.

ACUERDO N° 060-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, establecer que no es procedente las practicas pre profesionales solicitado por el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Núñez Butrón", a favor de su estudiante Canaza Bautista John Rusweld. Encárguese al Secretario General a fin de que dé respuesta al Oficio Múltiple 001-2014-DREP-ISTP "MNB" J/D.

ACUERDO N° 061-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, aprobar la adquisición de un IP Público, para la UNAJ. Encárguese al Secretario General derive el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cumplimiento.

ACUERDO N° 062-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, previamente derivar el Informe N° 03-2014/BNCP-DOC-VA-UNAJ, al Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Dr. Marcelino Arias Solorzano, Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masias, a fin de que procedan conforme a sus atribuciones. Encárguese al Secretario General dicho procedimiento.

ACUERDO N° 063-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, previamente prosígase con las acciones legales respectivas que conlleven a la ejecución correspondiente. Encárguese al Secretario General efectúe las trámites respectivos.

ACUERDO N° 064-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, previamente prosígase con las acciones legales respectivas que conlleven a la ejecución correspondiente. Encárguese al Secretario General efectúe las trámites respectivos.

Siendo las 15:34 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 006-2014-SO-CO-UNAJ

lueves 15 de mayo de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 15:00 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Contrato y Nombramiento de acceso a la función docente de la UNAJ 2014-II.
- 02.- Reglamento de Tutoría Universitaria.
- 03.- Acciones sobre prevención, mitigación y reducción de riesgos en la Universidad
- 04.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2014.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 005-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 23 de abril de 2014, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizada **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 064-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 23 de abril de 2014.

INFORMES.-

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que la Comisión Organizadora en pleno en mérito a los acuerdos del último Consejo de Comisión Organizadora, viajó en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, a fin de efectuar coordinaciones con los Directivos del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades-CONAFU; acciones respecto al Proceso del Concurso Público de méritos para el ingreso de personal administrativo en la condición de contratado, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, para cubrir las plazas de 02 Contadores (01 Oficina de Contabilidad, 01 Oficina de Tesorería), 01 Profesional (Contador, Abogado, Administrador o afines para el manejo de personal), 03 Asistentes administrativos, 03 Secretarías Ejecutivas, 01 Chofer, 01 Profesional (Lic. en Ciencias de la Comunicación, Periodista, Relacionista Público o afines). Así mismo informó que el CONAFU efectuó observaciones, sobre los perfiles, asignaciones y nivel de las plazas requeridas, las mismas que ya han sido levantadas con la remisión de la documentación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



correspondiente, quedando solamente a la espera de la Resolución de Autorización y designación del Jurado calificador por parte del CONAFU.

Así mismo informó que se requirió al CONAFU la expedición de la Resolución de Autorización del Proceso de Admisión 2014-II, para la captación de estudiantes para la UNAJ, considerando que estamos próximos a llevar adelante dicho proceso, y la designación del veedor de CONAFU.

De la misma forma informó que, se efectuaron coordinaciones con el CONAFU, respecto al V Concurso Público de Cátedra para el acceso a la función Docente en su modalidad de Contratado y Ordinario.

Por otro lado informa el Sr. Presidente que la Comisión Organizadora en Pleno, realizó la sustentación del presupuesto institucional 2015, de la Universidad Nacional de Juliaca, conjuntamente con el Responsable de la Oficina de Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista y del Director General de Administración C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros, y se realizó coordinaciones respecto al presupuesto con carácter multianual 2015-2017.

De igual manera informa que se cumplió con las acciones de Bienestar Universitario, como es el día del trabajador (01 de Mayo), día de la madre (11 de mayo).

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que en las coordinaciones realizadas con el CONAFU, el presidente de dicha entidad resulta que tenía una incógnita respecto a las encargaturas realizadas en Universidades dependientes del CONAFU, especialmente en las Universidades Públicas, cuando el titular de una Universidad sale en comisión de servicios, alegando que es legal dejar como encargado al Vicepresidente Académico y que la exigencia del conocimiento a CONAFU sobre dicha encargatura se exigía más en las Universidades Privadas.

En este acto el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón agrega que el CONAFU remitió a todas las Universidades dependientes de CONAFU oficios múltiples poniendo en conocimiento respecto a las encargaturas que deben realizarlo poniendo en conocimiento a CONAFU, por lo que señala que se debe tener cuidado en los trámites futuros debiéndose acompañar la Resolución de encargatura.

Informa también el Sr. Vicepresidente Académico que en el Ministerio de Economía y Finanzas se realizaron cambios y considerando que cambiaron al sectorista de Universidades poco o casi nada se pudo hacer de trámites, por lo que da a conocer al pleno del consejo que se deberá tener cuidado especialmente en la conciliación presupuestal correspondiente al ejercicio presupuestal 2013.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que en las coordinaciones realizadas en el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, se coordinó respecto a la formulación anual del presupuesto para el año fiscal 2015, así como la formulación del presupuesto multianual 2015-2017, en donde el MEF nos realizó algunas observaciones sin embargo como habíamos viajado con el Responsable de Presupuesto se levantaron las observaciones en el día.

Así mismo en el balance contable la Sra. Andrea Capcha realizó algunas observaciones de igual manera en el día se levantaron las observaciones, manifestando que a la fecha se cumplió con el balance financiero contable sin observaciones respecto al presupuesto fiscal del año 2013.

PEDIDOS

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora se invite al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas a fin de que en su calidad de Asesor de la III Semana de la Gestión Pública, proporcione más detalles respecto a evento.

En este acto el Sr. Presidente invita al citado docente quien da a conocer los que la III Semana de la Gestión Pública, es un evento académico autogestionario, que se llevara a cabo del 26 al 30 de mayo y 01 de junio de 2014, solicitando en dicho acto la autorización correspondiente, así como el apoyo a la ejecución de dicho evento con el financiamiento de los pasajes para tres expositores de reconocida trayectoria nacional, expedición de certificados y apoyo logístico, el pleno del Consejo luego de la deliberación correspondiente llega la siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 066-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Evento Académico Autogestionario "III Semana de la Gestión Pública y Desarrollo Social – Cursos y Ciclo de Conferencias", a llevarse a cabo del 26 al 30 de mayo y 01 de junio de 2014, así como apoyar a la ejecución de dicho evento con el financiamiento de los pasajes para tres expositores de reconocida trayectoria, expedición de certificados y apoyo logístico conforme a la disponibilidad de la Universidad Nacional de Juliaca.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que la Pontificia Universidad Católica del Perú, viene organizando el VI CONGRESO MUNDIAL DE ESTILOS DE APRENDIZAJE "NUEVAS APLICACIONES Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2014.

El pleno del Consejo en este acto procede a deliberar, luego de culminada se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 067-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR al Sr. Vicepresidente Académico y Administrativo el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a fin de que asistan al VI Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje "Nuevas Aplicaciones y Ámbitos de Intervención", debiéndoseles otorgar pasajes vía aérea, viáticos conforme a Ley por 04 días, y pago del curso.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE CONTRATO Y NOMBRAMIENTO DE ACCESO A LA FUNCION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2014=II.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, establece que para el presente año la Universidad Nacional de Juliaca tiene previsto llevar adelante el proceso de contrato y nombramiento de acceso a la función docente para la Universidad Nacional de Juliaca en su condición de contratados y Ordinarios respectivamente.

EN ESTE ACTO SIENDO LAS 16:50 HRS. DEL DIA DE LA FECHA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE ACADEMICO DR. EDWIN CATACORA VIDANGOS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA SE HAGA UN CUARTO INTERMEDIO HASTA EL DIA MARTES 20 DE MAYO DE 2014, CONSIDERANDO QUE EN SU DESPACHO TIENE TRAMITES DE URGENCIA, EL PLENO DEL CONSEJO LUEGO DE LA DELIBERACION RESPECTIVA CONCEDE DICHO PETITORIO.

Siendo las 11:30 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a la continuación de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2014, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; en este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el reinicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

En este acto hace el uso de la palabra el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos quien manifiesta que no necesariamente deberá ser todas las plazas para la condición de ordinario presentando su propuesta correspondiente, dando a conocer que en su propuesta a considera únicamente seis plazas para nombramiento y considera además que el resto de plazas deberá ser para contrato.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón reitera que conforme al acuerdo de sesión anterior, se estableció que se deberá convocarse para el proceso de nombramiento a las plazas de las dos primeros concursos, quedando pendiente las plazas del tercer y cuarto concurso de contrata que se convocará para atender los requerimientos académicos del Semestre 2014-II, precisando que se cuenta con Recursos Ordinarios para dichos fines.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera manifiesta que en el proceso de nombramiento participaran todos los docentes, de la primera, segunda, tercera y cuarta convocatoria que realizo la UNAJ, por lo que es literal manifestar que solo se presentaran a concurso público para nombramiento los docentes de la primera y segunda convocatoria.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora, considerando que existe un acuerdo previo para la convocatoria de nombramiento de las plazas de los dos primeros concursos, y la necesidad de convocar a concurso de contrata plazas para el Semestre 2014-II, pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora para que se lleve a votación por separado:
Primera propuesta para el acceso a la función docente en su modalidad de CONTRATO 2014-II, 14 plazas conforme a la propuesta del área académica:

ÁREA	ASIGNATURA	DEDIC.	CATEGORÍA	EQUIVALENCIA DE CATEGORÍA	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MÍNIMOS
ESTADÍSTICA	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	ING. ESTADÍSTICO O ING. ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO
ECOLOGÍA	RECURSOS NATURALES	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	BIOLOGO
BIOLOGÍA	EDAFOLOGIA	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	ING. AGRONOMO
MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	BIOLOGO, CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA
DERECHO	LEGISLACION AMBIENTAL	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	ABOGADO
ELECTRICIDAD	ELECTROTECNIA	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	ING. MECANICO ELECTRICO O ING. ELECTRICISTA
INGENIERIA DE MATERIALES	TECNOLOGIA E INGENIERIA DE MATERIALES	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	ING. MECANICO ELÉCTRICO
TEXTIL	ELEMENTOS DE MAQUINARIA TEXTIL (02)	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	ING. TEXTIL
DIBUJO TÉCNICO	DIBUJO TÉCNICO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	ARQUITECTO
GESTIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACION GENERAL	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	LIC. EN ADMINISTRACION
GESTIÓN PÚBLICA	ANALISIS DE POLITICAS ECONOMICAS	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	ING ECONOMISTA O ECONOMISTA
GESTIÓN PÚBLICA	ANALISIS DE POLITICAS SOCIALES	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	LIC. EN SOCIOLOGIA
FÍSICA	TERMODINAMICA	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	FISICO O LIC. EN FÍSICO - MATEMÁTICA
MATEMÁTICA	ECUACIONES DIFERENCIALES	TC	CONTRATADO	AUXILIAR	1	MATEMATICO O LIC. EN FÍSICO - MATEMÁTICA

La propuesta en mención entra a un debate del pleno, luego de la deliberación correspondiente el pleno del Consejo llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 068-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR conforme a la propuesta del Área Académica, 14 plazas para el acceso a la función docente en la calidad de contratados; debiéndose seguir los lineamientos establecidos por el CONAFU para su ejecución.

Segunda Propuesta para el acceso a la función docente en su modalidad de ORDINARIO 2014-II, conforme al detalle de las siguientes plazas:

CÓD	ÁREA	ASIGNATURA	DEDIC.	CATEGORÍA	EQUIVALENCIA DE CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
01	MATEMÁTICA	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	TC	ORDINARIO	AUXILIAR	05
02	QUÍMICA	FÍSICO QUÍMICA	T.C	ORDINARIO	AUXILIAR	04
03	FÍSICA	TERMODINÁMICA	T.C	ORDINARIO	AUXILIAR	04
04	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	FISIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS POST COSECHA	T.C	ORDINARIO	AUXILIAR	02
05	COMERCIALIZACIÓN ALIMENTARIA	ECONOMÍA AGROINDUSTRIAL	T.C	ORDINARIO	AUXILIAR	01
05	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN INTEGRAL	LENGUAJE	T.C	ORDINARIO	AUXILIAR	02
06	REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	REDACCIÓN CIENTÍFICA	T.C	ORDINARIO	AUXILIAR	01
07	ECONOMÍA	PENSAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO	T.C	ORDINARIO	AUXILIAR	02
08	BIOLOGÍA	FISIOLOGÍA VEGETAL	T.C	ORDINARIO	AUXILIAR	02
09	TEXTILERÍA	HILATURA	T.C.	ORDINARIO	AUXILIAR	02
10	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	ELECTROTÉCNIA	T.C.	ORDINARIO	AUXILIAR	02

Votación Dr. Oswaldo Luízar Obregón – Presidente A FAVOR
 Dr. Edwin Catacora Vidangos –VP Acad. EN CONTRA
 Dr. Eusebio Benique Olivera – VP Ac. ABSTENCION

Por lo tanto conforme al Art. 19, del Reglamento de Sesiones de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, los acuerdos se adoptan por mayoría simple, de manera que, conforme a la votación, el Presidente señala que NO HAY ACUERDO, quedando pendiente el trámite de aprobación.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que, cuando se produce estos hechos, conforme al Art. 20 del citado Reglamento cualquier ACUERDO, puede dar lugar a la Reconsideración, sin embargo en el presente caso (APROBACION DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2014-II) NO EXISTIENDO ACUERDO ALGUNO, deberá tratarse de ser el caso en otra Sesión.

2.- REGLAMENTO DE TUTORIA

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora la aprobación del Reglamento de Tutoría Universitaria, la misma que tiene como objetivo general promover la adaptación del estudiante a la vida universitaria, facilitando el proceso de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



madurez personal, desarrollo de las capacidades y potencialidades para prevenir situaciones problemáticas y de riesgo que interfieran en la formación profesional hasta su consolidación como egresado.

En este acto luego de la deliberación correspondiente el pleno del llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 069-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de Tutoría Universitaria a folios (13).

03.- ACCIONES SOBRE PREVENCION MITIGACION Y REDUCCION DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que la UNAJ ha sido observado, respecto al presente tema sobre prevención de riesgos en la UNAJ, por lo que considera necesario tomar decisiones independientemente del petitorio del Bach. John James Espinoza Rojas, quien solicita autorización para participar en el Diplomado de Gestión del Riesgo de Desastres

En este acto el Sr. Vicepresidente Dr. Edwin Catacora Vidangos manifiesta que con respecto al Bach. John James Espinoza Rojas, no siendo de su especialidad y/o afín a sus estudios, considera que no es pertinente otorgarle la autorización solicitada, por lo que el pleno del consejo entra a una deliberación a cuya conclusión se llega la siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 070-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, tratar el tema en el próximo Consejo de Comisión Organizadora. Haciendo presente que se considerará las observaciones de auditoría.

04.- APROBACION DEL PLAN OPERATIVO DEL PROCESO DE ADMISION 2014-II

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que la Comisión de Admisión mediante Informe N° 023-2014/CA-UNAJ, presenta el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-II. Haciendo presente que conforme a los Artículos 4to y 5to del Reglamento General del Proceso de Admisión a las Universidades bajo Competencia del CONAFU, el Proceso de Admisión está a cargo de la Comisión de Admisión y supervisado por la Vice Presidencia Académica de la Universidad.

En este acto el pleno de la Comisión Organizadora luego de la verificación del Informe de la Comisión de Admisión delibera sobre algunos puntos controvertidos y concluido dicho acto, se llega al siguiente acuerdo: ,

ACUERDO N° 071-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, tratar el tema en el próximo Consejo de Comisión Organizadora. Encargándose al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos presente una nueva propuesta, conforme a lo coordinado.

ACUERDOS

ACUERDO N° 064-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 23 de abril de 2014.

ACUERDO N° 066-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Evento Académico Autogestionario "III Semana de la Gestión Pública y Desarrollo Social - Cursos y Ciclo de Conferencias", a llevarse a cabo del 26 al 30 de mayo y 01 de junio de 2014, así como apoyar a la ejecución de dicho evento con el financiamiento de los pasajes para tres expositores de reconocida trayectoria, expedición de certificados y apoyo logístico conforme a la disponibilidad de la Universidad Nacional de Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 067-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR al Sr. Vicepresidente Académico y Administrativo el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a fin de que asistan al VI Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje "Nuevas Aplicaciones y Ámbitos de Intervención", debiéndoseles otorgar pasajes vía aérea, viáticos conforme a Ley por 04 días, y pago del curso.

ACUERDO N° 068-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la propuesta de 14 plaza para el acceso a la función docente en la calidad de contratados; debiéndose seguir los lineamientos establecidos por el CONAFU para su ejecución.

ACUERDO N° 069-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de Tutoría Universitaria a folios (13).

ACUERDO N° 070-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, tratar el tema en el próximo Consejo de Comisión Organizadora. Haciendo presente que se considerará las observaciones de auditoría.

ACUERDO N° 071-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, tratar el tema en el próximo Consejo de Comisión Organizadora. Encargándose al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos presente una nueva propuesta, conforme a lo coordinado.

Siendo las 13:02 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 007-2014-SO-CO-UNAJ

Lunes 26 de mayo de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 15:15 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 006 -2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

01.- Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Contratos y Nombramientos de Docentes para la UNAJ 2014.

02.- Acciones sobre Prevención, Mitigación y Reducción de Riesgos en la Universidad.

03.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General (E) la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General (e) MSc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto existe quórum para el inicio de la presente sesión. En consecuencia el sr. presidente de la comisión organizadora declara abierta la sesión, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2014.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 006-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 15 de mayo del 2014, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizada acuerdan aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 072-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 15 de mayo del 2014.

INFORMES.-

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa a los miembros del Consejo de Comisión Organizadora en pleno que ya se cuenta con la Resolución de Autorización del Proceso de Admisión 2014-II, para la captación de estudiantes para la UNAJ, considerando que estamos próximos a llevar adelante dicho proceso y la designación del veedor de CONAFU, en la que se aprueba los detalles del proceso de admisión 2024 - II.

Así mismo se pone en conocimiento de los miembros de Consejo que se cuenta con la invitación de CONAFU, a fin de participar en la juramentación del nuevo presidente de CONAFU la misma que se realizara el día 02 de junio en la ciudad de Lima, por lo que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora luego de la deliberación respectiva determina participar en dicho evento, llegando al siguiente acuerdo;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 073-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR al Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos y Vice Presidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a fin de que participen en la juramentación del nuevo presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU y realizar otras gestiones en el CONAFU, ANR Y MEF, debiéndoseles otorgar pasajes vía aérea, viáticos conforme a ley por 03 días (01, 02, 03 y 04 de junio de 2014)

Así mismo el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que se ha contado con la visita de los miembros del sindicato de construcción civil, quienes han peticionado acceso laboral en la obra del pabellón de aulas generales la misma que está siendo ejecutada y supervisada por empresas externas, sobre el particular el Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que de acuerdo a la normatividad vigente la Universidad Nacional de Juliaca, producto del proceso de selección (licitación pública), convocado conforme a ley, dicha construcción viene siendo construida por la modalidad de contrata por la Empresa M y C Construcciones Generales, quienes han sido ganadores en el proceso de licitación convocado por la UNAJ en efecto los miembros de la comisión organizadora definen que es un tema de responsabilidad de la Empresa Constructora. Haciendo presente que el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ ha tratado el caso con el Ingeniero Residente, recomendando que se coordine el caso con el citado ingeniero residente.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa sobre el Centro Pre Universitario CEPRE-UNAJ cuyo detalle es el siguiente, previa planificación y coordinación para la primera evaluación de los estudiantes del CEPRE, se ha ejecutado el evento académico el día 25 de Mayo del 2014, en las instalaciones del edificio universitario, en la han participado 194 estudiantes del área de ingenierías y 89 estudiantes del área de sociales en total 283 estudiantes, rindieron el primer examen parcial en el CEPRE - UNAJ, evento que se ha realizado con total normalidad, de acuerdo a los resultados se puede observar que las notas han mejorado en relación al anterior ciclo 2014-I, así mismo expresa sus felicitaciones a todo el personal administrativo y docente quienes han hecho posible el cumplimiento de todo lo planificado.

En relación a la III Semana de la Gestión Pública, informa que dicho evento contribuye a la formación de los estudiantes, así como la de los asistentes, la misma que se realiza del 26 al 30 de Mayo, y hace de conocimiento del Consejo de Comisión Organizadora que el evento ha iniciado con la participación de ponentes de reconocida trayectoria y experiencia, en efecto manifiesta que es muy importante realizar este tipo de eventos y continuar promoviéndolos.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa sobre el viaje de comisión de servicio para participar en el evento de capacitación sobre la nueva directiva de planeamiento estratégico; en la que se ha incidido, en la pronta elaboración del respectivo documento de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Informa que se ha hecho la entrega de los documentos de CAS al CONAFU, conforme a lo previsto por el Pleno de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

Respecto a la propuesta de difusión del Examen de Admisión 2014-II que llevara a cabo la Comisión de Admisión, manifiesta que esta deberá ser ajustada en relación a la encuesta de captación, considerando que de acuerdo a la encuesta realizada a los estudiantes del medio por la cual se han enterado del proceso de la universidad son algunos medios de alcance regional y canales de televisión más destacados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Sobre el particular visto los antecedentes de la procedencia de los estudiantes, se determina que la publicidad del proceso de admisión se realizará por los medios de mayor sintonía regional; en tanto se restrinja la difusión mediante el medio de difusión radio programas del Perú.

Informa también a los miembros del Consejo de Comisión Organizadora sobre el profesor de educación física quien ha mostrado inconformidad con el pago que se le ha realizado, por el servicio que ha prestado a la universidad.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE CONTRATO Y NOMBRAMIENTO DE ACCESO A LA FUNCION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2014=II.

De acuerdo a la anterior sesión de consejo de Comisión Organizadora. El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, manifiesta la necesidad de la institucionalidad de la universidad en tanto se debe establecer el proceso del concurso de docentes para la Universidad Nacional de Juliaca en su condición de contratados y Ordinarios respectivamente.

Sobre el particular el Sr. Vicepresidente Edwin Catacora Vidangos, menciona que se requiere de mayor trabajo, en tanto se pueda considerar las plazas ordinarias en función de las vacantes mínimas.

El Sr Vicepresidente administrativo, Manifiesta que efectivamente se tiene que evaluar el nivel de investigación de los docentes.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón reitera que conforme al acuerdo de sesión anterior, se deberá convocarse a concurso público de plazas ordinarias en función a los dos primeros concursos, y los respectivos contratos para atender los requerimientos académicos del Semestre 2014-II, precisando que se cuenta con Recursos Ordinarios para dichos fines, considerando que dicho acto queda pendiente de la sesión anterior.

Previamente el Sr. Presidente pone en conocimiento de los miembros del consejo en pleno el Reglamento de Sesiones de Consejo de Comisión Organizadora específicamente el Art. 19, que establece que el Señor Presidente tiene además voto dirimente en caso de empate, sin embargo considera que los acuerdos del pleno deben de emitirse por unanimidad.

Por lo que pone a consideración del pleno la convocatoria a concurso público de plazas ordinarias, siendo los votos de la siguiente manera:

Dr. Oswaldo Luízar Obregón – Presidente	A FAVOR
Dr. Edwin Catacora Vidangos – VP Acad.	EN CONTRA
Dr. Eusebio Benique Olivera – VP Ac. m.	EN CONTRA

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos deja constancia que en forma verbal propuso 06 plazas para nombramiento, se hace presente que el documento que indica el Sr. Vicepresidente Académico no ingreso formalmente.

ANALISIS DEL CASO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, manifiesta que se ha presentado inconvenientes en relación al clima laboral en la dirección de bienestar universitario sin embargo ya se coordinó con los involucrados tanto con la directora y la asistente social básicamente considerando que este inconveniente se supere y se continúe trabajando bajo la política de la universidad en forma coordinada.

El Vicepresidente Administrativo, sobre el particular manifiesta no es conveniente tener diferencias dentro de la universidad, en tanto se debe tomar en cuenta el perfil de los profesionales para que se les asigne cargos directivos.



El Sr. Presidente Dr Oswaldo Luizar Obregon, manifiesta que es importante que dicha dirección cumpla con sus labores, en tanto muestren resultados de acuerdo a sus competencias considerando que esta instancia es la encargada de implementar las becas alimentarias a nivel de los estudiantes, tutorías, estudios socioeconómicos entre otros; por lo que se sugiere que se retome la conversación con la directora y la asistente social y se incida en las acciones encomendadas a la dirección de bienestar universitario.

ACUERDO N° 076-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR que la Dirección de Bienestar Universitario cumpla con sus funciones y acciones en tanto se les exhorta que consideren las necesidades de los estudiantes incidiendo en la implementación de las becas alimentarias a partir del 01 de junio del 2014.

CONTRATO DE PERSONAL – JEFE DE PRACTICAS DE ARTE Y EDUCACION FISICA

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone en conocimiento del pleno del Consejo de Comisión Organizadora sobre la contratación de los Jefes de Prácticas, Licenciado en Arte José Manuel Catacora Rodríguez y Lic. Percy Bustinza Mendizabal, dando a conocer que por necesidad institucional se contrató en forma directa, como Jefes de Prácticas a Dedicación Exclusiva, considerando es el nivel que ostentaban los Jefes de Prácticas renunciantes.

El Sr. Presidente de la C.O. manifiesta que habiendo renunciado los dos Jefes de Prácticas y a la fecha estando en medio semestre académico es de necesidad institucional contratar a los Jefes de Prácticas propuestos por el Sr. Vicepresidente Académico, por lo que pone a consideración del pleno, luego de la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 077-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación del Jefe de Práctica a D.E. Licenciado en Arte José Manuel Catacora Rodríguez y Lic. Percy Bustinza Mendizabal, como ayudantes de cátedra.

PROYECTOS DE EXTENSION Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, presenta los proyectos de extensión y proyección universitaria, dicha propuestas corresponden a grupos de docentes, administrativos y estudiantes, así mismo manifiesta que en dichos planes han considerado presupuestos orientados al personal beneficiario como refrigerios, cuyo detalles deben ser reajustados.

Sobre el particular luego del análisis respectivo, el Sr. Presidente Dr Oswaldo Luizar Obregon, sugiere que se considere que dichas actividades de proyección y extensión se considere siempre y cuando se orienten a las actividades programadas en el plan de desarrollo institucional.

En efecto se autorice conceder dicho presupuestos previa evaluación de los resultados.

ACUERDO N° 078-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR el financiamiento del presupuesto a los trabajos de extensión y proyección universitaria en dos partidas, previo informe de los avances.

PLAN DE PRÁCTICAS

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, presenta el plan de prácticas presentado por el Docente Ing. Norman Beltrán Castañón, la misma que considera un presupuesto para su ejecución.

Sobre el particular el pleno del Consejo de la Comisión Organizadora luego del análisis del respectivo plan se delibera el siguiente acuerdo.



ACUERDO N° 079-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, NO APROBAR dicha propuesta

SOLICITUD DE APOYO DE ESTUDIANTE

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, presenta la solicitud de apoyo económico para su representación deportiva de la estudiante Flor de Brucela Apaza, la misma que se realizara del 01 al 14 de agosto.

Sobre el particular el pleno del Consejo de la Comisión Organizadora procede a delibera, llegando al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 080-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la subvención de S/. 1500 de apoyo con la condición que utilice distintivo de la UNAJ en dicho evento.

CONTRATO DE SECRETARIA PARA EL CENTRO DE IDIOMAS

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, manifiesta que el centro de idiomas de la UNAJ, está tramitando el contrato de una secretaria por locación de servicios.

Sobre el particular el pleno del Consejo de la Comisión Organizadora proponen que los miembros del centro de idiomas evalúen sus ingresos considerando el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 081-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, previamente se evalúe los ingresos y egresos, del Centro de Idiomas.

PLAN DE TRABAJO VISITA A CONEAU

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, presenta el plan de trabajo propuesta por el docente José Luis Suárez Andrade, para la visita al CONEAU Consejo Nacional de Evaluación y Autorización de Universidades, en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar, llegando al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 082-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, NO APROBAR El plan de visita a CONEAU.

PLAN DE DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISION 2014 - II

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, presenta el plan de difusión del proceso de admisión 2014-II.

Sobre el particular el pleno del Consejo de la Comisión Organizadora delibera el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 083-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR El plan de difusión de la comisión de admisión en tanto se modifique y se excluya a RPP en este proceso 2014-II. Así mismo reconsiderar la proyección estimada puesto que es la base para la consolidación de los equipos de trabajo o sub comisiones.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LAS PRINCIPALES PROVINCIAS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, presenta el plan de la campaña de difusión en las principales provincias de las carreras profesionales de la universidad.

Sobre el particular el pleno del Consejo de la Comisión Organizadora delibera el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 084-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR El respectivo plan presentado por la comisión de admisión con las consideraciones de modificación en la propuesta inicial, conforme a la propuesta de la Vice Presidencia Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



INVITACIÓN DEL PROFESIONAL PSICÓLOGO A SAN ANTONIO DE PUTINA

El Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, pone en consideración de los miembros del consejo que el psicólogo Willam Humpire Castro tiene una invitación a la provincia de san Antonio de Putina para el 28 de mayo en consecuencia se determina el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 085-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje del profesional psicólogo.

ACUERDOS

ACUERDO N° 072-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 15 de mayo del 2014.

ACUERDO N° 073-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR al Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos y Vice Presidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a fin de que participen en la juramentación del nuevo presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU y otras gestiones, debiéndoseles otorgar pasajes vía aérea, viáticos conforme a ley por 03 días (01, 02, 03 y 04 de junio de 2014)

ACUERDO N° 076-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR que la Dirección de Bienestar Universitario cumpla con sus funciones y acciones en tanto se les exhorta que consideren las necesidades de los estudiantes incidiendo en la implementación de las becas alimentarias a partir del 01 de junio del 2014.

ACUERDO N° 077-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación del Jefe de Práctica a D.E. Licenciado en Arte José Manuel Catacora Rodríguez y Lic. Percy Bustinza Mendizabal, como ayudantes de cátedra.

ACUERDO N° 078-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR el financiamiento del presupuesto a los trabajos de extensión y proyección universitaria en dos partidas, previo informe de los avances.

ACUERDO N° 079-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, NO APROBAR dicha propuesta

ACUERDO N° 080-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la subvención de S/. 1500 de apoyo con la condición que utilice distintivo de la UNAJ en dicho evento.

ACUERDO N° 081-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, previamente se evalúe los ingresos y egresos, del Centro de Idiomas.

ACUERDO N° 082-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, NO APROBAR El plan de visita a CONEAU.

ACUERDO N° 083-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR El plan de difusión de la comisión de admisión en tanto se modifique y se excluya a RPP en este proceso 2014-II. Así mismo reconsiderar la proyección estimada puesto que es la base para la consolidación de los equipos de trabajo o sub comisiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 084-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR El respectivo plan presentado por la comisión de admisión con las consideraciones de modificación en la propuesta inicial, conforme a la propuesta de la Vice Presidencia Académica.

ACUERDO N° 085-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje del profesional psicólogo.

Siendo las 18:00 pm Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 008-2014-SO-CO-UNAJ

Lunes 10 de junio de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 15:00 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 007 -2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Programa de Formación de Autoevaluación.
- 02.- Becas Alimentarias.
- 03.- Visita Técnica a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones – UNI, Carrera Prof. de Ing. Textil y de Confecciones de la UNAJ.
- 04.- Convenio Marco UNAJ-MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
- 05.- PIP "Creación e Implementación del Auditorium de la UNAJ
- 06.- Informe sobre resultados de la evaluación de planes de trabajo para el programa de Semilleros en Investigación.
- 07.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General (e) la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto existe quórum para el inicio de la presente sesión. En consecuencia el Sr. presidente de la Comisión Organizadora declara abierta la sesión, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2014.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 007-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2014, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 086-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2014.

INFORMES.-

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que, bajo autorización de Resolución Presidencial N° 083-2014-P-CO-UNAJ, viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, a fin de efectuar gestiones ante las Oficinas del CONAFU, como son la de coordinar el proceso de contratos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



administrativos de Servicios-CAS, concurso público de acceso a la función docente contratos y ante el ministerio de economía y finanzas ente ante el cual se han efectuado coordinaciones respecto al presupuesto multianual 2015-2017 de la UNAJ. Por otro lado pone en conocimiento que la participación del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ en la juramentación de la nueva directiva del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades-CONAFU, SE SUSPENDIO, por la reprogramación de dicha actividad.

El Sr. Presidente de la C.O. señala además que se ha efectuado las coordinaciones correspondientes, específicamente con la Dra. Martha Nancy Tapia Infantes, en el tema del Concurso CAS, se procedió a reelaborar el cronograma fijándose nuevas fechas a partir de la instalación del Jurado Calificador y evaluación de expedientes que es en fecha 23 de junio de 2014, calificación de hoja de vida y méritos en fecha 24 y 25 de junio, entrevista personal en fecha 26 y 27 y publicación de resultados en fecha 27 de junio de 2014.

Así mismo informa que respecto al Concurso Público de acceso a la Función Docente se recomendó al pleno del C.C.O. de la UNAJ, que los docentes ganadores durante los años 2012 y 2013, deberán someterse a Concurso Público, estableciendo que los citados años la UNAJ convocó a dicho concurso bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, ello considerando que la UNAJ, únicamente poseía la partida de 3.2, Bienes y Servicios y en el presente año 2014, contando con la partida 2.1 remuneraciones, deben someterse a un nuevo Concurso Público.

Respecto a la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública-PIP, la Planta del Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones así como del Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, han sido aprobados, por lo que conforme corresponde se ha dispuesto las acciones correspondientes.

También informa que el día de ayer a Hrs. 06:00 a.m. de la mañana aproximadamente han atentado el domicilio de la Asesora Legal de la Universidad Nacional de Juliaca Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, por lo que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora delibera dicho caso, llegando a la conclusión de sacar un pronunciamiento público en el diario de mayor circulación regional como es "El Correo", rechazando el acto del Atentado y demandando al Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional de Perú y entes competentes realicen sus labores con mayor diligencia, haciendo presente que se coordinó con el Coronel de la PNP Fernando Sarango, Jefe de la PNP-Juliaca, a quien se le ha requerido para que preste las ayudas necesarias a nuestra Asesora legal.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que se viajó en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima para la juramentación del nuevo Directorio del CONAFU, acto que se suspendió, sin embargo se efectuó diversas gestiones en el CONAFU como el Proceso de Admisión 2014-II y convocatoria pública de acceso a la función docente, habiéndose coordinado con miembro del Pleno del Consejo de CONAFU, cumpliéndose dichos actos con resultados positivos.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, informa también que se coordinó con miembros del Directorio del CONAFU, respecto al Concurso Público para contrato de personal administrativo CAS-2014, así como respecto al personal docente ganadores de concurso público de acceso a la función docentes durante los años 2012 y 2013, respectivamente, ratificando lo vertido por el Sr. Presidente y Vicepresidente Académico respectivamente, agregando que los docentes ganadores de concurso público en el presente año 2014, ya se encuentran en planillas, por lo tanto tienen previamente que cumplir tres años de labor como docente, a cuyo término de este plazo tienen derecho a concursar, para los efectos de su admisión en la carrera docente en la condición de profesor ordinario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luizar Obregón, agrega que en torno a las plazas convocadas el año 2013, para su recontractación, en mérito al acuerdo de Sesión Extraordinaria realizado en la ciudad de Lima, se presentó la documentación sustentatoria a CONAFU, para la convocatoria de acceso a la función docente 2014,II, por lo que estamos a la espera de que en sesión de fecha 04 de junio que está programado en el CONAFU, se apruebe, por lo que a la fecha aún no se ha dispuesto la publicación del cronograma correspondiente. Así mismo se comunicó a todos los docentes de la UNAJ que el presente año no habrá concurso para nombramiento, únicamente concurso de contrato, habiéndoseles explicado los motivos señalados y coordinados previamente con CONAFU.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique manifiesta al pleno del Consejo que un grupo de docentes señalaron que los vice presidentes nos habríamos opuesto al concurso de nombramiento, aclarando que no es así y precisa que los docentes ganadores de concurso en los años 2012 y 2013, deberán someterse a Concurso Público, estableciendo que los citados años la UNAJ convocó a dicho concurso bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, ello considerando que la UNAJ, únicamente poseía la partida de 3.2, Bienes y Servicios y en el presente año 2014, contando con la partida 2.1 remuneraciones, deben someterse a un nuevo Concurso Público.

ORDEN DEL DIA

01.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.

El Sr. Presidente de la C.O. señala que estando el proceso de contratación de docentes no es posible señalar que docentes irían a dicho evento.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que habiendo personal que trabaja en este tema considera que por lo menos se envíe a dos profesionales considerando que son los docentes con más conocimiento en dicho tema

El Sr. Presidente señala que es congruente el planteamiento del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora que los Docentes Edwin Huayhua Huamaní y José Luis Suarez asistan a dicho evento en comisión de servicios, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 087-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Autorizar en Comisión de Servicios a los Docentes Edwin Huayhua Huamaní y José Luis Suarez Andrade, por el lapso de 03 días a fin de que asistan al evento Programa de Formación en Autoevaluación.

02.- BECAS ALIMENTARIAS.

En este acto el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos quien señala que la Directora de Bienestar Universitario de la UNAJ Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe, informa que concluyó el proceso de evaluación para la beca de alimentos conforme al Reglamento de Becas, estableciendo el ranking de alumnos beneficiados por lo que solicita se ponga a consideración del pleno para su determinación final, por lo que el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luizar Obregón pone a consideración del pleno



para su determinación final aclarando que únicamente será almuerzo, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 088-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, se tome el servicio de tres empresas o personas del rubro para la atención de las becas alimentarias. Encárguese a la Dirección General de Administración a fin de que se encargue de la ejecución del presente acuerdo.

03.- VISITA TÉCNICA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES – UNI, CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 089-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo presentado por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones.

04.- CONVENIO MARCO UNAJ-MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa al pleno del Consejo que conforme a la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Ministerio del Medio Ambiente, se tiene como objetivo asumir el compromiso bilateral para establecer en forma conjunta, programas y/o actividades, propiciando aumentar los vínculos entre sus diferentes unidades en los campos del sector ambiental, la investigación, capacitación o formación del recurso humano, difusión cultural y otros propios a sus actividades que corresponde a dos instituciones de prestigio, señalando también que conforme al Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca Art. 115, son funciones del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, Inc. q), concertar convenios con otras universidades, instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras con fines de enseñanza, investigación y de proyección social, así mismo da a conocer que los actuados cuenta con Opinión Legal favorable, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 090-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar los términos de la propuesta del Convenio Marco a celebrarse entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Ministerio del Ambiente.

05.- PIP "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIUM DE LA UNAJ"

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que estando pendiente de algunos informes técnicos se toque el presente tema en la próxima sesión de Consejo lo que pone a consideración del pleno para su determinación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 091-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, trata el presente tema en la próxima sesión de Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



06.- INFORME SOBRE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PLANES DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE SEMILLEROS EN INVESTIGACIÓN.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Informe N° 0027-2014-UNAJ-DICIA-CPLV, de fecha 22 de mayo de 2014, e Informe N° 0037-2014-UNAJ-DICIA-CPLV, de fecha 05 de junio de 2014, el Director de Investigación, M.Sc. César Paúl Laqui Vilca, informa sobre los resultados de la Evaluación de Planes de Trabajo del Programa de Semilleros en Investigación, proponiendo declarar como ganadores a los semilleros, conforme a la propuesta, por lo que el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 092-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar el Informe N° 0027-2014-UNAJ-DICIA-CPLV, de fecha 22 de mayo de 2014, e Informe N° 0037-2014-UNAJ-DICIA-CPLV, de fecha 05 de junio de 2014, presentado por el Director de Investigación, M.Sc. César Paúl Laqui Vilca, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE SEMILLEROS E INTEGRANTES

SEMILLERO "LMD ECOAMIGABLE" INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL

ZELA SANCA DEYVI RODRIGO	Coordinador
PACORI CASTILLO ALBERT LUDWING	Miembro
QUISPE CANQUI MAURO MARIN	Miembro
SUXSO YUJRA LUIS ROGER	Miembro
M.Sc. Condori Calla David Heraclio	Docente Asesor

SEMILLERO "CEINGEP" GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

CARCAUSTO MAMANI CLEVER ROY	COORDINADOR
ANDALUZ VILCA MARIA GUADALUPE	Miembro
QUILLIMAMANI SONCCO CELEDONIA AYDEE	Miembro
ZAPANA APAZA RENE	Miembro
JIMENEZ CONDORI MARINA	Miembro
VELASQUEZ CHUCUYA YUDY YESICA	Miembro
APAZA HALLASI JAIME GASPAR	Miembro
CHUSI CONDORI SOLEDAD	Miembro
FLORES ESCOBAR NELIDA	Miembro
RAFAEL LUQUE GABRIELA AURORA	Miembro
FLORES QUISPE MISAEL GREGORIO	Miembro
NEYRA LLANQUE ANDREW STYF	Miembro
VILLASANTE MAMANI JORGE LUIS	Miembro
TORRES RAMOS MAURO	Miembro
M.SC. FLORES QUISPE MAYDA YANIRA	Docente Asesor
LIC. HUANCHI MAMANI LUZ ELIZABETH	Docente Asesor Asociado
M.SC. SARMIENTO MAMANI VILMA	Docente Asesor Asociado

SEMILLERO "YERIL INGENIOS"

INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

PARILLO GUTIERREZ IVAN	Coordinador
MAMANI ADCO YANETH	Miembro
YUCRA MAMANI ELIANA	Miembro
SACACHIPANA HUANCOLLO RONALD	Miembro
BAYLOR HIDALGO LUIS RENZO	Miembro



ING. QUIM. ZENTENO ZENTENO WILLIAM E. Docente Asesor
M.SC. CURRO PÉREZ FRANCISCO Docente Asesor Asociado
DR. ALVAREZ VILCAPAZA JUAN BAUTISTA Docente Asesor Asociado

SEMILLERO "RETO AMBIENTAL" INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL

INOFUENTE CCRITA WILMER RAMIRO Coordinador
COAQUIRA MAMANI DANY Miembro
DE LA CRUZ PAREDES DIEGO WILMAN Miembro
ZEA SACACHIPANA NELSON Miembro
SUCAPUCA MAMANI REYDER ORLANDO Miembro
SALAS SUCATICONA REYNALDO Miembro
DR. ZAMALLOA MASIAS ZOILO WILFREDO Docente Asesor
M.SC. MAMANI NAVARRO WILE Docente Asesor Asociado

SEMILLERO "CIRCULO DE INVESTIGACIÓN ITC" INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES

MALDONADO RODRIGUEZ LIZBETH SARA Coordinadora
ALVAREZ MACHICADO NERY ZENAIIDA Miembro
APAZA TICONA FREDDY Miembro
BARREDA ALVAREZ FREDY Miembro
CASTILLO PEREZ LITA ESTHER Miembro
CUTIMBO CHURATA NEYSMY CARIN Miembro
HUANCA RAMOS BETSY MADAI Miembro
LUQUE HUANCA PAOLA AMELIA Miembro
LUQUE HUANCA TONY Miembro
MADARIAGA ESCALANTE JUAN BRANDON Miembro
MAMANI COLQUE ANNIE PAOLA Miembro
MAMANI MAMANI PERCY WALDIR Miembro
SILLO PEÑALOZA MILTON ALBERTO Miembro
SUCAPUCA TICONA DANNI VIK Miembro
ZAPANA QUISPE BENIGNO Miembro
ING. SOTO RAMOS PABLO Docente Asesor
ING. RODRÍGUEZ LLAPA JORGE Docente Asesor Asociado

SEMILLERO "YLEM" INGENIERIA EN ENERGÍAS RENOVABLES

CHAMBI VILCAPAZA FREY PAUL Coordinador
JIMENEZ PONGO MILAGROS LIZET Miembro
SALDIVAR CCACCASACA MARCO ANTONIO Miembro
SUPO HALANOCA JOSE FELIPE Miembro
PAMPAMALLCO BAUTISTA JOAS Miembro
PUMA PUMA DIALDIN LIZBETH Miembro
SURCO MAMANI ROXANA Miembro
MAYTA ADCO HUGO RODRIGO Miembro
CHOQUE HUANCA JOEL IVAN Miembro
CARI APAZA NELSON MAURICIO Miembro
ALEJO CUBA GINA LISBETH Miembro
LEON CHAMBI MARILU SHEYLA Miembro
MACHACA LLANOS GABRIELA JAZMIN Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



CANAZA BAUTISTA JOHN RUSWELD	Miembro
COAQUIRA ZAPANA ANDRES	Miembro
CONDORI QUILLA HENRY JOSUE	Miembro
MAMANI RAMOS WILVER ANGEL	Miembro
M.SC. BELTRÁN CASTAÑÓN NORMAN JESÚS	Docente Asesor
M.SC. YANCACHAJLLA TITO UBALDO	Docente Asesor Asociado
DR. NEGRÃO MACEDO WILSON	Investigador Asesor Asociado.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 086-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo del 2014.

ACUERDO N° 087-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Autorizar en Comisión de Servicios a los Docentes Edwin Huayhua Huamaní y José Luis Suarez Andrade, por el lapso de 03 días a fin de que asistan al evento Programa de Formación en Autoevaluación.

ACUERDO N° 088-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, se tome el servicio de 03 concesionarias. Encárguese a la Dirección General de Administración a fin de que se encargue de la ejecución del presente acuerdo.

ACUERDO N° 089-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo presentado por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones.

ACUERDO N° 090-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar los términos de la propuesta del Convenio Marco a celebrarse entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Ministerio del Ambiente.

ACUERDO N° 091-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, trata el presente tema en la próxima sesión de Consejo.

ACUERDO N° 092-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar el Informe N° 0027-2014-UNAJ-DICIA-CPLV, de fecha 22 de mayo de 2014, e Informe N° 0037-2014-UNAJ-DICIA-CPLV, de fecha 05 de junio de 2014, presentado por el Director de Investigación, M.Sc. César Paúl Laqui Vilca, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE SEMILLEROS E INTEGRANTES

SEMILLERO "LMD ECOAMIGABLE" INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL

ZELA SANCA DEYVI RODRIGO	Coordinador
PACORI CASTILLO ALBERT LUDWING	Miembro
QUISPE CANQUI MAURO MARIN	Miembro
SUXSO YUJRA LUIS ROGER	Miembro
M.Sc. Condori Calla David Heraclio	Docente Asesor

SEMILLERO " CEINGEP" GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

CARCAUSTO MAMANI CLEVER ROY	COORDINADOR
ANDALUZ VILCA MARIA GUADALUPE	Miembro
QUILLIMAMANI SONCCO CELEDONIA AYDEE	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ZAPANA APAZA RENE	Miembro
JIMENEZ CONDORI MARINA	Miembro
VELASQUEZ CHUCUYA YUDY YESICA	Miembro
APAZA HALLASI JAIME GASPAR	Miembro
CHUSI CONDORI SOLEDAD	Miembro
FLORES ESCOBAR NELIDA	Miembro
RAFAEL LUQUE GABRIELA AURORA	Miembro
FLORES QUISPE MISAEEL GREGORIO	Miembro
NEYRA LLANQUE ANDREW STYF	Miembro
VILLASANTE MAMANI JORGE LUIS	Miembro
TORRES RAMOS MAURO	Miembro
M.SC. FLORES QUISPE MAYDA YANIRA	Docente Asesor
LIC. HUANCHI MAMANI LUZ ELIZABETH	Docente Asesor Asociado
M.SC. SARMIENTO MAMANI VILMA	Docente Asesor Asociado

SEMILLERO "YERIL INGENIOS"

PARILLO GUTIERREZ IVAN
MAMANI ADCO YANETH
YUCRA MAMANI ELIANA
SACACHIPANA HUANCOLLO RONALD
BAYLOR HIDALGO LUIS RENZO
ING. QUIM. ZENTENO ZENTENO WILLIAM E.
M.SC. CURRO PÉREZ FRANCISCO
DR. ALVAREZ VILCAPAZA JUAN BAUTISTA

INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Coordinador
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Docente Asesor
Docente Asesor Asociado
Docente Asesor Asociado

SEMILLERO "RETO AMBIENTAL"

INFUENTE CCARITA WILMER RAMIRO
COAQUIRA MAMANI DANY
DE LA CRUZ PAREDES DIEGO WILMAN
ZEA SACACHIPANA NELSON
SUCAPUCA MAMANI REYDER ORLANDO
SALAS SUCATICONA REYNALDO
DR. ZAMALLOA MASIAS ZOILO WILFREDO
M.SC. MAMANI NAVARRO WILE

INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL

Coordinador
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Docente Asesor
Docente Asesor Asociado

SEMILLERO "CIRCULO DE INVESTIGACIÓN ITC" INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES

MALDONADO RODRIGUEZ LIZBETH SARA	Coordinadora
ALVAREZ MACHICADO NERY ZENAIDA	Miembro
APAZA TICONA FREDDY	Miembro
BARREDA ALVAREZ FREDY	Miembro
CASTILLO PEREZ LITA ESTHER	Miembro
CUTIMBO CHURATA NEYSMY CARIN	Miembro
HUANCA RAMOS BETSY MADAI	Miembro
LUQUE HUANCA PAOLA AMELIA	Miembro
LUQUE HUANCA TONY	Miembro
MADARIAGA ESCALANTE JUAN BRANDON	Miembro
MAMANI COLQUE ANNIE PAOLA	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



MAMANI MAMANI PERCY WALDIR	Miembro
SILLO PEÑALOZA MILTON ALBERTO	Miembro
SUCAPUCA TICONA DANNI VIK	Miembro
ZAPANA QUISPE BENIGNO	Miembro
ING. SOTO RAMOS PABLO	Docente Asesor
ING. RODRÍGUEZ LLAPA JORGE	Docente Asesor Asociado

SEMILLERO "YLEM" INGENIERIA EN ENERGÍAS RENOVABLES

CHAMBI VILCAPAZA FREY PAUL	Coordinador
JIMENEZ PONGO MILAGROS LIZET	Miembro
SALDIVAR CCACCASACA MARCO ANTONIO	Miembro
SUPO HALANOCA JOSE FELIPE	Miembro
PAMPAMALLCO BAUTISTA JOAS	Miembro
PUMA PUMA DIALDIN LIZBETH	Miembro
SURCO MAMANI ROXANA	Miembro
MAYTA ADCO HUGO RODRIGO	Miembro
CHOQUE HUANCA JOEL IVAN	Miembro
CARI APAZA NELSON MAURICIO	Miembro
ALEJO CUBA GINA LISBETH	Miembro
LEON CHAMBI MARILU SHEYLA	Miembro
MACHACA LLANOS GABRIELA JAZMIN	Miembro
CANAZA BAUTISTA JOHN RUSWELD	Miembro
COAQUIRA ZAPANA ANDRES	Miembro
CONDORI QUILLA HENRY JOSUE	Miembro
MAMANI RAMOS WILVER ANGEL	Miembro
M.SC. BELTRÁN CASTAÑÓN NORMAN JESÚS	Docente Asesor
M.SC. YANCACHAJLLA TITO UBALDO	Docente Asesor Asociado
DR. NEGRÃO MACEDO WILSON	Investigador Asesor Asociado.

Siendo las 18:00 pm Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 009-2014-SO-CO-UNAJ

Martes 24 de junio de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 008 -2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

ORDEN DEL DIA

- 01.- Directiva: "ARQUEO DE FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO DE CAJA CHICA".
- 02.- Aprobación de resultados del proceso de calificación para becas alimentarias.
- 03.- Situación de la Srta. Claudia Zully Huallpa Mamani.
- 04.- Auspicio con Resolución y/o Diploma de Reconocimiento a participantes del XI Festival de Música Andina Latinoamericana" - 2014.
- 05.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto existe quórum para el inicio de la presente sesión. En consecuencia el Sr. presidente de la Comisión Organizadora declara abierta la sesión, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2014.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 008-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 10 de junio de 2014, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizada acuerdan aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 095-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 10 de junio de 2014.

INFORMES.-

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que se constituyó al CONAFU, a efectos de coordinar respecto a la autorización del Concurso Público para el acceso a la función docente (Contrato), señalando que se reunió con el Dr. Benites, quien nos dio una fecha tentativa para la ejecución de la convocatoria del Contrato Docente. Así mismo informa que se apersonó al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de exigir nos remitan una respuesta concluyente respecto al tema del canon minero que adeuda el gobierno Regional de Puno a la UNAJ precisando que las respuestas que nos remitió es en forma evasiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que se puso en conocimiento al CONAFU, respecto al Programa de Semilleros en Investigación.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, informa que se encontró en Comisión de Servicios autorizado bajo Resolución Presidencial N° 095-2014-P-CO-UNAJ del 18 al 21 de junio de 2014, asistiendo al programa de semilleros en investigación llevado a cabo en la ciudad de Lima. Informa también que se coordinó con los Responsables de la OPI de la ANR Edgar y Fredy, levantándose las observaciones de los Proyectos presentados, quedando pendiente únicamente el proyecto del Centro de Idiomas.

ORDEN DEL DIA

01.- DIRECTIVA: "ARQUEO DE FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO DE CAJA CHICA".

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Informe N° 0028-2014-DIGA-CGO, de fecha 19 de junio de 2014, el Director General de Administración C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros, remite la propuesta de la Directiva para Arqueo de Fondos para Pagos en Efectivo y de Caja Chica, remitida mediante Informe N° 0007-2014-CONTA-UNAJ-MYM, por la encargada de la Oficina de Contabilidad C.P.C. Marina Yanapa Mamani, ello a mérito del Memorandum N° 48-2014/P-CO-UNAJ emitido por Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, considerando que es necesario e imprescindible emitir la DIRECTIVA PARA ARQUEO DE FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO Y DE CAJA CHICA, haciendo presente que el objetivo de la citada Directiva es establecer los procedimientos a realizar en los arqueos sorpresivos y frecuentes sobre la totalidad de fondos (fondos para pagos en efectivo y caja chica), bajo custodia de la Oficina de Tesorería de la UNAJ, y así garantizar su integridad y disponibilidad efectiva, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 096-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la DIRECTIVA PARA ARQUEO DE FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO Y DE CAJA CHICA, de la Universidad Nacional de Juliaca", a folios nueve (09).

02.- APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN PARA BECAS ALIMENTARIAS.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ que mediante Informe N° 118-2014-OBU-VA-UNAJ, de fecha 20 de junio de 2014, emitida por la Asistente Social Lic. Magdalena Añazco Cozo, se informa que la Oficina de Bienestar Universitario realizó el proceso de selección de las becas, conforme al cronograma establecido en el Plan de Trabajo del Proceso de Selección para el Otorgamiento de Becas a los Alumnos de la Universidad Nacional de Juliaca, haciendo presente que mediante Informe N° 062-2014/VAC-CO-UNAJ, de fecha 24 de Junio de 2014, el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, emite su opinión favorable, por lo que en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del Pleno para su determinación final, concluida la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 097-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD OTORGAR durante el Semestre Académico 2014-I, Beca por Alimentos a (82 alumnos), Beca en Idiomas (11 alumnos), conforme al siguiente detalle (Informe N° 118-OBU-VA-UNAJ) de la Oficina de Bienestar Universitario

BECA POR ALIMENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	SEMESTRE
1	0047865976	Acero Quispe Yoani Thalia	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
2	0047650161	Arizaca Medina Placido	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
3	0072111009	Cutipa Rojas Naysha Sandra	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
4	0044767660	Lope Chuctaya Elizabeht	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
5	0045828313	Paucar Condori Jhon Milward	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
6	0071572463	Vilca Chijchiapaza Yesica	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
7	0071994846	Apaza Angles Deysi Pamela	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
8	0070148444	Aguilar Quispe Hildebrandt Robert	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
9	0070076477	Huamami Jilasaca Melany Sintia	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
10	0072608971	Mamani Lima Yeny Rubelia	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
11	0073146530	Palomino Rodríguez Solanch Bright	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
12	0070400902	Quiroz Gutiérrez Deysi Yoryet	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
13	0075452806	Vilca Gutiérrez Emilia Mecha	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
14	0070608927	Zamudio Ticona Cristian Armando	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
15	4143364536	Blanco Apaza Jhon Brucy	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
16	4173103091	Calcina Calcina Alex Aldo	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
17	4171994859	Callata Callata Ruth	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
18	4147541212	Chusi Condori Soledad	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
19	0070217432	Florez Pacheco Maig Harthur	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
20	4171852667	Quispe Huanca Wilver	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
21	4145606632	Zapana Apaza Rene	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
22	4147871941	Torres Ramos Mauro	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
23	0070064738	Apaza Gómez Yuly Mercedes	Ing. ambiental y forestal	III
24	0046889643	Coaquira Mamani Dany	Ing. ambiental y forestal	III
25	0070236958	Condori Álvarez Karem Candy	Ing. ambiental y forestal	III
26	0070004339	Ginez Quispe Aleisy Katherine	Ing. ambiental y forestal	III
27	0070043134	Sucapuca Mamani Reyder Orlando	Ing. ambiental y forestal	III
28	0073298630	Suxso Yujra Luis Roger	Ing. ambiental y forestal	III
29	0073495440	Barrantes Limahuaya Aurea Marina	Ing. ambiental y forestal	II
30	0071589094	Solórzano Callohuanca Yuly Yessica	Ing. ambiental y forestal	II
31	4170170420	Hualpa Aguirre Jhosep Aldair	Ing. ambiental y forestal	I
32	0070373482	Aza Valencia Lizbeth Sonia	Ing. Industrias Alimentarias	III
33	0071336707	Baylor Hidalgo Luis Renzo	Ing. Industrias Alimentarias	III
34	0073033376	Canaza Palomino Leslie Mercedes	Ing. Industrias Alimentarias	III
35	0070278011	Cauna Julliri Juan Uriel	Ing. Industrias Alimentarias	III
36	0071435207	Choque Apaza Giamy Lida Concepción	Ing. Industrias Alimentarias	III
37	0073215635	Encinas Atencio Mirian Luz	Ing. Industrias Alimentarias	III
38	0070513377	Gonzales Meneses Tania Gabriela	Ing. Industrias Alimentarias	III
39	0075949867	Gutiérrez Huanca Liv Margunn	Ing. Industrias Alimentarias	III
40	0070536871	Layme Calderón Roció Sulma	Ing. Industrias Alimentarias	III
41	0046445372	Nina Ayque Esther Nilda	Ing. Industrias Alimentarias	III
42	0070118409	Parisuaña Quispe Ruth del Mar	Ing. Industrias Alimentarias	III
43	0047755869	Quispe Ticona Iván	Ing. Industrias Alimentarias	II
44	0074633382	Vilca Zevallos Fray Artur	Ing. Industrias Alimentarias	II
45	0074167025	Acrota Gutiérrez Soledad	Ing. Energía Renovables	III
46	0070390998	Chambi Vilcapaza Frey Paul	Ing. Energía Renovables	III
47	0046576282	Condori Quilla Henry Josué	Ing. Energía Renovables	III
48	0002405640	Limachi Condori Roger Placido	Ing. Energía Renovables	III
49	0047768191	Pizarro Ramos Luis Miguel	Ing. Energía Renovables	III
50	0070100232	Portugal Bellido Juan André	Ing. Energía Renovables	III
51	0070300462	Suxso Hanco Isidro	Ing. Energía Renovables	III
52	0045927370	Supo Halanoca José Felipe	Ing. Energía Renovables	III
53	0070429961	Vásquez Choque Walter Junior	Ing. Energía Renovables	III
54	0073600997	Chipana Vilca Milthon Rolando	Ing. Energía Renovables	II
55	0072230443	Coaquira Ccari Erik Mario	Ing. Energía Renovables	II
56	0070650314	Huaracha Tupac Yeison	Ing. Energía Renovables	II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



57	0045576912	Quispe Canaza Yhemy Luis	Ing. Energía Renovables	II
58	0073937551	Quispe Roque Marilyn Lizseth	Ing. Energía Renovables	II
59	0074692501	Torres Yucra Junior	Ing. Energía Renovables	II
60	0047310846	Vilca Choque Mary Cymbel	Ing. Energía Renovables	II
61	0071778129	Calapuja Condori Jhosep Elmo	Ing. Energía Renovables	I
62	4140259484	Quipe Quispe Ulises Jesús	Ing. Energía Renovables	I
63	0042559434	Apaza Ticona Freddy	Ing. Textil y de Confecciones	III
64	0073832927	Castillo Yepes Lita Esther	Ing. Textil y de Confecciones	III
65	0046829673	Maldonado Rodríguez Lizbeth Sara	Ing. Textil y de Confecciones	III
66	0070079299	Mamani Mamani Percy Waldir	Ing. Textil y de Confecciones	III
67	0041005322	Sucapuca Ticona Danni Vik	Ing. Textil y de Confecciones	III
68	0046783878	Zapana Quipe Benigno	Ing. Textil y de Confecciones	III
69	0070144047	Arque Velarde Ruth Janet	Ing. Textil y de Confecciones	II
70	0075784738	Avalos Huancollo Roxana Elizabeth	Ing. Textil y de Confecciones	II
71	0070208289	Cajia Caja Rumel	Ing. Textil y de Confecciones	II
72	0072226331	Choque Calcina Madame	Ing. Textil y de Confecciones	II
73	0073429002	Mamani Condori Yanet Erika	Ing. Textil y de Confecciones	II
74	0075711328	Machaca Humpire Marina	Ing. Textil y de Confecciones	II
75	0077133504	Machaca Tumi Maribel	Ing. Textil y de Confecciones	II
76	0070291945	Quispe Quispe Alex	Ing. Textil y de Confecciones	II
77	4175661572	Cucho Ahumada Ariel	Ing. Textil y de Confecciones	I
78	4176130103	Mamani Panca Yubel Tenes	Ing. Textil y de Confecciones	I
79	4173652876	Puraca Calcina Nieves Karina	Ing. Textil y de Confecciones	I
80	4140205040	Paucar Ticona Marina Isabel	Ing. Textil y de Confecciones	I
81	4170102001	Soncco Machaca Francis Placido	Ing. Textil y de Confecciones	I
82	4171854194	Yana Sucapuca Yuly Antonieta	Ing. Textil y de Confecciones	I

BECA EN IDIOMAS

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	SEMESTR E
01	0073480658	Ortiz Mamani Ruth Nohemí	Ing. Ambiental y Forestal	II
02	0070205051	Calderón Arizaca Rokci Sharette	Ing. Textil y de Confecciones	II
03	0075909931	De la Cruz Paredes Diego Wilmam	Ing. Ambiental y Forestal	III
04	0070291140	Salas Sacaticona Reynaldo	Ing. Ambiental y Forestal	III
05	0046643988	Parillo Gutiérrez Iván	Ing. Industrias Alimentarias	III
06	0071831660	Condori Ramos Yulissa	Ing. En Energías Renovables	II
07	0070076482	Pariapaza Ojeda Evelin Sugey	Gestión Pública y Desarrollo	II
08	0048068977	Huaracallo Solórzano Erick Yemilzon	Gestión Pública y Desarrollo	II
09	0044674505	Choquehuanca Rodrigo John	Ing. Textil y de Confecciones	II
10	0046062557	Álvarez Machicao Nery Zenaida	Ing. Textil y de confecciones	III
11	0077133615	Quispe Benito Yonel	Gestión Pública y Desarrollo	II

03.- SITUACIÓN DE LA SRTA. CLAUDIA ZULLY HUALLPA MAMANI.

En este acto el Sec. Gral. Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al Pleno del Consejo de Com. Organizadora que la Srta. Claudia Zully Huallpa Mamani se encuentra efectuando sus prácticas pre profesionales en la UNAJ. en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón señala que a la fecha la UNAJ ya cuenta con una Directiva aprobada por el pleno del Consejo y en el presente caso no se está cumpliendo por lo que el que ha autorizado dicha práctica estaría usurpando funciones, por lo que establece que se debe cumplir con las formalidades del procedimiento respectivo.

En este Acto el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera señala que se debe suspender las prácticas de la Srta. Claudia Zully Huallpa Mamani, por no cumplir con la Directiva correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos indica que se debe respetar Reglamentos, Directivas y todas las normas que emite la UNAJ, en este acto el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 098-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, suspender las prácticas de la Srta. Claudia Zully Huallpa Mamani, establecer que se debe cumplir con las formalidades del procedimiento establecido en la Directiva, conforme a ley.

04.- AUSPICIO CON RESOLUCIÓN Y/O DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO A PARTICIPANTES DEL XI FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA LATINOAMERICANA” - 2014.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que la Asociación Cultural de Arte Aymara “MAYKU, ha desarrollado en forma satisfactoria el XI Festival de Música Andina Latinoamérica, realizado el 01 de junio del presente año, en el atrio de la plaza de armas de la ciudad de Juli, Provincia de Chucuito, Región Puno, en conmemoración del aniversario de la ciudad en referencia, contando con la participación de autoridades y público en general, por lo que el Jefe de Práctica Lic. Edgar Wilfredo Atencio Cervantes solicita el reconocimiento a través de la emisión de Resolución, por lo que el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 102-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la propuesta del Jefe de Práctica Lic. Edgar Wilfredo Atencio Cervantes, en cuanto al auspicio con Resolución de reconocimiento a participantes del XI Festival de Música Andina Latinoamericana 2014.

05.- OTROS.

LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAJ DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón en fecha 21 de julio de 2014, solicita Licencia por Motivos Particulares, a partir del 30 de Julio al 04 de Julio de 2014, ello al amparo de la Ley N° 29849.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón manifiesta su abstención en el presente caso considerando que es el interesado, por lo que el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 103-2014-SO-CO-UNAJ POR MAYORIA Autorizar la Licencia por Motivos Particulares solicitada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luíz Obregón a partir del 30 de Junio al 04 de Julio de 2014.

Téngase presente que el Sr. Presidente de la C.O. conforme al Art. 88 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, se abstuvo de manifestar su voto en el presente tema considerando que es el interesado de la pretensión.

ACUERDOS

ACUERDO N° 095-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 10 de junio de 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 096-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la DIRECTIVA PARA ARQUEO DE FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO Y DE CAJA CHICA, de la Universidad Nacional de Juliaca”, a folios nueve (09).

ACUERDO N° 097-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD OTORGAR durante el Semestre Académico 2014-I, Beca por Alimentos a (82 alumnos), Beca en Idiomas (11 alumnos), conforme al siguiente detalle (Informe N° 118-OBV-VA-UNAJ) de la Oficina de Bienestar Universitario
BECA POR ALIMENTOS

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	SEMESTRE
1	0047865976	Acero Quispe Yoani Thalia	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
2	0047650161	Arizaca Medina Placido	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
3	0072111009	Cutipa Rojas Naysha Sandra	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
4	0044767660	Lope Chuctaya Elizabeht	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
5	0045828313	Paucar Condori Jhon Milward	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
6	0071572463	Vilca Chijchiapaza Yesica	Gestión Pública y Desarrollo Social	III
7	0071994846	Apaza Angles Deysi Pamela	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
8	0070148444	Aguilar Quispe Hildebrandt Robert	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
9	0070076477	Huamami Jilasaca Melany Sintia	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
10	0072608971	Mamani Lima Yeny Rubelia	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
11	0073146530	Palomino Rodríguez Solanch Brigit	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
12	0070400902	Quiroz Gutiérrez Deysi Yoryet	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
13	0075452806	Vilca Gutiérrez Emilia Mecha	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
14	0070608927	Zamudio Ticona Cristian Armando	Gestión Pública y Desarrollo Social	II
15	4143364536	Blanco Apaza Jhon Brucy	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
16	4173103091	Calcina Calcina Alex Aldo	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
17	4171994859	Callata Callata Ruth	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
18	4147541212	Chusi Condori Soledad	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
19	0070217432	Florez Pacheco Maig Harthur	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
20	4171852667	Quispe Huanca Wilver	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
21	4145606632	Zapana Apaza Rene	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
22	4147871941	Torres Ramos Mauro	Gestión Pública y Desarrollo Social	I
23	0070064738	Apaza Gómez Yuly Mercedes	Ing. ambiental y forestal	III
24	0046889643	Coaquira Mamani Dany	Ing. ambiental y forestal	III
25	0070236958	Condori Álvarez Karem Candy	Ing. ambiental y forestal	III
26	0070004339	Ginez Quispe Aleisy Katherine	Ing. ambiental y forestal	III
27	0070043134	Sucapuca Mamani Reyder Orlando	Ing. ambiental y forestal	III
28	0073298630	Suxso Yujra Luis Roger	Ing. ambiental y forestal	III
29	0073495440	Barrantes Limahuaya Aurea Marina	Ing. ambiental y forestal	II
30	0071589094	Solórzano Callohuanca Yuly Yessica	Ing. ambiental y forestal	II
31	4170170420	Hualpa Aguirre Jhosep Aldair	Ing. ambiental y forestal	I
32	0070373482	Aza Valencia Lizbeth Sonia	Ing. Industrias Alimentarias	III
33	0071336707	Baylor Hidalgo Luis Renzo	Ing. Industrias Alimentarias	III
34	0073033376	Canaza Palomino Leslie Mercedes	Ing. Industrias Alimentarias	III
35	0070278011	Cauna Julliri Juan Uriel	Ing. Industrias Alimentarias	III
36	0071435207	Choque Apaza Giamy Lida Concepción	Ing. Industrias Alimentarias	III
37	0073215635	Encinas Atencio Mirian Luz	Ing. Industrias Alimentarias	III
38	0070513377	Gonzales Meneses Tania Gabriela	Ing. Industrias Alimentarias	III
39	0075949867	Gutiérrez Huanca Liv Margunn	Ing. Industrias Alimentarias	III
40	0070536871	Layme Calderón Roció Sulma	Ing. Industrias Alimentarias	III
41	0046445372	Nina Ayque Esther Nilda	Ing. Industrias Alimentarias	III
42	0070118409	Parisuaña Quispe Ruth del Mar	Ing. Industrias Alimentarias	III
43	0047755869	Quispe Ticona Iván	Ing. Industrias Alimentarias	II
44	0074633382	Vilca Zevallos Fray Artur	Ing. Industrias Alimentarias	II
45	0074167025	Acrota Gutiérrez Soledad	Ing. Energía Renovables	III
46	0070390998	Chambi Vilcapaza Frey Paul	Ing. Energía Renovables	III



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



47	0046576282	Condori Quilla Henry Josué	Ing. Energía Renovables	III
48	0002405640	Limachi Condori Roger Placido	Ing. Energía Renovables	III
49	0047768191	Pizarro Ramos Luis Miguel	Ing. Energía Renovables	III
50	0070100232	Portugal Bellido Juan André	Ing. Energía Renovables	III
51	0070300462	Suxso Hanco Isidro	Ing. Energía Renovables	III
52	0045927370	Supo Halanoca José Felipe	Ing. Energía Renovables	III
53	0070429961	Vásquez Choque Walter Junior	Ing. Energía Renovables	III
54	0073600997	Chipana Vilca Milthon Rolando	Ing. Energía Renovables	II
55	0072230443	Coaquira Ccari Erik Mario	Ing. Energía Renovables	II
56	0070650314	Huaracha Tupac Yeison	Ing. Energía Renovables	II
57	0045576912	Quispe Canaza Yhemy Luis	Ing. Energía Renovables	II
58	0073937551	Quispe Roque Marilyn Lizseth	Ing. Energía Renovables	II
59	0074692501	Torres Yucra Junior	Ing. Energía Renovables	II
60	0047310846	Vilca Choque Mary Cymbel	Ing. Energía Renovables	II
61	0071778129	Calapuja Condori Jhosep Elmo	Ing. Energía Renovables	I
62	4140259484	Quipe Quispe Ulises Jesús	Ing. Energía Renovables	I
63	0042559434	Apaza Ticona Freddy	Ing. Textil y de Confecciones	III
64	0073832927	Castillo Yepes Lita Esther	Ing. Textil y de Confecciones	III
65	0046829673	Maldonado Rodríguez Lizbeth Sara	Ing. Textil y de Confecciones	III
66	0070079299	Mamani Mamani Percy Waldir	Ing. Textil y de Confecciones	III
67	0041005322	Sucapuca Ticona Danni Vik	Ing. Textil y de Confecciones	III
68	0046783878	Zapana Quipe Benigno	Ing. Textil y de Confecciones	III
69	0070144047	Arque Velarde Ruth Janet	Ing. Textil y de Confecciones	II
70	0075784738	Avalos Huancollo Roxana Elizabeth	Ing. Textil y de Confecciones	II
71	0070208289	Cajia Cajia Rumel	Ing. Textil y de Confecciones	II
72	0072226331	Choque Calcina Madame	Ing. Textil y de Confecciones	II
73	0073429002	Mamani Condori Yanet Erika	Ing. Textil y de Confecciones	II
74	0075711328	Machaca Humpire Marina	Ing. Textil y de Confecciones	II
75	0077133504	Machaca Tumi Maribel	Ing. Textil y de Confecciones	II
76	0070291945	Quispe Quispe Alex	Ing. Textil y de Confecciones	II
77	4175661572	Cucho Ahumada Ariel	Ing. Textil y de Confecciones	I
78	4176130103	Mamani Panca Yubel Tenes	Ing. Textil y de Confecciones	I
79	4173652876	Puraca Calcina Nieves Karina	Ing. Textil y de Confecciones	I
80	4140205040	Paucar Ticona Marina Isabel	Ing. Textil y de confecciones	I
81	4170102001	Soncco Machaca Francis Placido	Ing. Textil y de Confecciones	I
82	4171854194	Yana Sucapuca Yuly Antonieta	Ing. Textil y de Confecciones	I

BECA EN IDIOMAS

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	SEMESTR E
01	0073480658	Ortiz Mamani Ruth Nohemí	Ing. Ambiental y Forestal	II
02	0070205051	Calderón Arizaca Rokci Sharette	Ing. Textil y de Confecciones	II
03	0075909931	De la Cruz Paredes Diego Wilmam	Ing. Ambiental y Forestal	III
04	0070291140	Salas Sacaticona Reynaldo	Ing. Ambiental y Forestal	III
05	0046643988	Parillo Gutiérrez Iván	Ing. Industrias Alimentarias	III
06	0071831660	Condori Ramos Yulissa	Ing. En Energías Renovables	II
07	0070076482	Pariapaza Ojeda Evelin Sugey	Gestión Pública y Desarrollo	II
08	0048068977	Huaracallo Solórzano Erick Yemilzon	Gestión Pública y Desarrollo	II
09	0044674505	Choquehuanca Rodrigo John	Ing. Textil y de Confecciones	II
10	0046062557	Álvarez Machicao Nery Zenaida	Ing. Textil y de confecciones	III
11	0077133615	Quispe Benito Yonel	Gestión Pública y Desarrollo	II

ACUERDO N° 098-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, suspender las prácticas de la Srta. Claudia Zully Huallpa Mamani, establecer que se debe cumplir con las formalidades del procedimiento establecido en la Directiva, conforme a ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 102-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la propuesta del Jefe de Práctica Lic. Edgar Wilfredo Atencio Cervantes, en cuanto al auspicio con Resolución de reconocimiento a participantes del XI Festival de Música Andina Latinoamericana 2014.

ACUERDO N° 103-2014-SO-CO-UNAJ POR MAYORIA Autorizar la Licencia por Motivos Particulares solicitada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luíz Obregón a partir del 30 de Junio al 04 de Julio de 2014.

Téngase presente que el Sr. Presidente de la C.O. conforme al Art. 88 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, se abstuvo de manifestar su voto en el presente tema considerando que es el interesado de la pretensión.

Siendo las 15:20 pm Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 010-2014-SO-CO-UNAJ

Lunes 15 de julio de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 009 -2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Comisión Estatutaria.
- 02.- Contrato de Personal Docente para la UNAJ.
- 03.- Contrato de Personal Administrativo para la UNAJ.
- 04.- Propuesta de Internado en el Área de Tutoría y Orientación Psicológica.
- 05.- Propuesta de Directiva para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del Activo Fijo y de Existencias del Almacén Central de la UNAJ.
- 06.- Bono Por Productividad.
- 07.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General (E) la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto existe quórum para el inicio de la presente sesión. En consecuencia el Sr. presidente de la Comisión Organizadora declara abierta la sesión, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2014.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 009-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 24 de junio de 2014, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizada acuerdan aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 104-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 24 de junio de 2014.

INFORMES.-

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora viajó a la ciudad de Lima bajo Resolución Presidencial N° 106-2014-P-CO-UNAJ, de fecha 04 de julio de 2014, a mérito del CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA LA SUSTENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, considerando que la Dirección General de Planificación y Presupuesto del MEF, ha programado para el día miércoles 09 de julio del año en curso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



la Sustentación de la Formulación Presupuestaria de la UNAJ, a horas nueve de la mañana por lo que los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ (Dr. Oswaldo Luíz Obregón, Dr. Edwin Catacora Vidangos y Dr. Eusebio Benique Olivera) hemos viajado en Comisión de Servicios, durante los días 08 al 11 de julio de 2014 a fin de; SUSTENTAR LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. Así mismo informa que mediante el Oficio Circular N° 009-2014-EF/CAFAE, el Presidente del CAFAE del MEF, Sr. Wilfredo Silva Lozada invita al Seminario "AVACES Y CAMBIOS RECIENTES EN INSTRUMENTOS DE LA GESTION PUBLICA: PLANIFICACION ESTRATEGICA EN EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS CON ENFOQUE TERRITORIAL", habiéndose dispuesto la asistencia del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, a fin de ASISTIR AL SEMINARIO: "AVACES Y CAMBIOS RECIENTES EN INSTRUMENTOS DE LA GESTION PUBLICA: PLANIFICACION ESTRATEGICA EN EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS CON ENFOQUE TERRITORIAL". Así mismo recuerda al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que el 09 de Julio de 2014, se publicó la nueva Ley Universitaria N° 30220, siendo de aplicación a partir del 10 de julio de 2014.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, ratifica lo vertido por el Sr. Presidente agregando que el viaje fue fructífero.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a SUSTENTAR LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, fue fructífero, cuyos resultados se verán el próximo año.

PEDIDOS.-

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora la incorporación de documentos en el tema otros, acto que fue aprobado por los miembros del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora.

ORDEN DEL DIA

1.- COMISION ESTATUTARIA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luíz Obregón, manifiesta que el Art. 29, segundo párrafo de la nueva Ley Universitaria N° 30220, señala: Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. Por lo tanto la Comisión Organizadora de la UNAJ es quien debe aprobar el nuevo Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca en un plazo de 55 días conforme señala la citada ley.

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que no es de aplicación para la UNAJ, pero sí para nuevas Universidades conforme señala el primer párrafo del Artículo 29, que a la letra dice: Comisión Organizadora Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad.

Los miembros del pleno de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ entran a un proceso de deliberación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 105-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Efectuar la consulta a la SUNEDU, la forma de proceder para aprobar el Estatuto Universitario de las Universidades bajo dependencia del CONAFU, con la nueva Ley Universitaria.

02.- CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, manifiesta que en mérito a la dación de la nueva Ley Universitaria N° 30220, se tiene establecido en su DÉCIMA PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA la Implementación progresiva, disponiendo que la SUNEDU aprobará un plan de implementación progresiva, lo que implica inicialmente, la constatación de las condiciones básicas de calidad en las universidades con autorización provisional. Las universidades autorizadas, deberán adecuarse a las condiciones básicas de calidad en el plazo que la SUNEDU establezca, sometiéndose a la supervisión posterior. Y considerando que se tiene que garantizar la marcha académica de la UNAJ propone al pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ que el personal docente de la UNAJ que viene laborando con contrato al 2014-I, sea recontractado hasta la provisión de las plazas por concurso público, recomendando al personal que no cuente con grado de maestro o su equivalente inicie su adecuación a lo establecido por la nueva Ley, por lo que pone a consideración del pleno de la Comisión Organizadora, quienes en el acto entran en un proceso de deliberación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR la recontractación del personal Docente, autorizado por CONAFU (incluido Docentes Invitados), a partir del 01 de agosto de 2014, hasta la provisión de las plazas por Concurso Público. Dicha autorización de contrato estará sujeta a una evaluación semestral desarrollado por el área académica en función al desempeño docente.

ACUERDO N° 107-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, EXHORTAR a todo el personal docente adecuar su file personal conforme a lo establecido en el Artículo 82, de la nueva Ley Universitaria N° 30220, que establece sobre los requisitos para el ejercicio de la docencia, disponiendo que: Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: Numeral 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado. Numeral 82.2 El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización. 82.3 El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

ACUERDO N° 108-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, CONVOCAR A CONCURSO PUBLICO para contratación del personal docente para las asignaturas de especialidad correspondiente al IV Semestre conforme a los requisitos de la nueva Ley Universitaria N° 30220.

ACUERDO N° 109-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR las bases del Concurso Público para Contrato Docente, así como el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente acorde a la nueva Ley Universitaria N° 30220. Encárguese al Señor Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera la contratación de los profesionales que cumplirán funciones de Comisión Evaluadora del Concurso de Docentes en coordinación con la Comisión Organizadora de la UNAJ).

03.- CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA UNAJ.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, manifiesta que a mérito del Concurso Público llevado a cabo por la UNAJ al amparo del Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios - CAS, han quedado plazas desiertas por lo que en uso de las atribuciones del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ propone al pleno la contratación del siguiente personal: Dina Isabel Jaen Quiza, para el área académica, con una retribución económica de S/. 1,500.00 nuevos soles. Melisa Ruth Quispe Galindo para el área de Tesorería con una retribución económica de S/. 1,300.00 nuevos soles, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 110-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación por la modalidad de Locación de Servicios del siguiente personal: Dina Isabel Jaen Quiza, para el área académica, con una retribución económica de S/. 1,500.00 nuevos soles. Melisa Ruth Quispe Galindo para el área de Tesorería con una retribución económica de S/. 1,300.00 nuevos soles.

04.- PROPUESTA DE INTERNADO EN PSICOLOGIA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que el área de psicología ha efectuado una propuesta para el internado de psicología, cuya documentación obra en copia en cada uno de los miembros de este pleno, por lo que pone a consideración para su determinación final, en este acto los srs. miembros del pleno proceden a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de internado en psicología, con una remuneración mínima vital a favor del internado (a), debiendo estar a cargo del Psicólogo Humpire Castro William Evony,

05.- PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL ACTIVO FIJO Y DE EXISTENCIAS DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNAJ.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que el Director General de Administración C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros elevó la propuesta de la Unidad de Almacén y Patrimonio DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL ACTIVO FIJO Y EXISTENCIAS DEL ALMACEN DE LA UNAJ, lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL ACTIVO FIJO Y EXISTENCIAS DEL ALMACEN DE LA UNAJ.

06.- ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que; la Dirección General de Administración de la UNAJ ha formulado una propuesta del Reglamento de ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, al amparo del Artículo 96, de la Nueva Ley Universitaria, para cuyo efecto adjunta un proyecto de Reglamento denominado "REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD", estableciendo además que la nueva Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 96, establece en su segundo párrafo, que la universidad pública puede pagar a los docentes UNA ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, de acuerdo a sus posibilidades económicas. Así mismo las remuneraciones de los docentes de las universidades públicas se homologan con las correspondientes a las de los Magistrados Judiciales. Estableciendo además que los docentes tienen derecho a percibir, además de sus sueldos básicos, las remuneraciones complementarias establecidas por ley cualquiera sea su denominación.

Así mismo da a conocer que la PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD tiene como finalidad, normar las asignaciones económicas que se otorgue a su personal por asignación adicional por productividad en la Universidad Nacional de Juliaca, y propone que la asignación en mención se otorgue en dos oportunidades en cada ejercicio presupuestal, durante el mes de Junio para labores realizadas en el Primer Semestre Académico y en el mes de diciembre para labores realizadas en el Segundo Semestre Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



Así mismo el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a leer la propuesta del Reglamento de ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, la misma que señala que la Asignación Adicional por Productividad, se otorgará a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos; así mismo que el monto a otorgarse en cada oportunidad estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la UNAJ, siendo fijado por el Consejo de Comisión Organizadora durante cada semestre académico. Con todos los antecedentes establecidos el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, a otorgarse a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del Segundo Semestre Académico del año 2014.

APROBAR el "REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD", que comprende a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos.

ESTABLECER que la ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, se otorgará conforme al "REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD" y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la UNAJ. El Consejo de Comisión Organizadora establecerá los montos de la Asignación Adicional por Productividad durante cada semestre académico y en ningún caso podrá sobrepasar el equivalente al monto semestral que se derive de lo establecido por el Numeral 63.2 del Art. 65 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

07.- OTROS

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, que requiere de un Asesor, considerando que mediante informe N° 029-2014/VAD-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio de 2014, la Vicepresidencia Administrativa ha propuesto al Ing. Civil Teófilo Néstor Montes de Oca Valencia como Asesor de la Vicepresidencia Administrativa (cargo de confianza), ello en mérito a lo establecido al cuadro de Asignación de Personal (C.A.P).

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que con el nuevo marco legal y la coyuntura actual no sería prudente la contratación de asesores.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos manifiesta que para la contratación de los asesores la nueva ley universitaria no afecta puesto que está previsto en el CAP institucional.

ACUERDO N° 114-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, RESOLVER el presente tema en el próximo Consejo de Comisión Organizadora.

SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DEL DOCENTE DR. ABRAHAM MELITÓN CONTRERAS VARGAS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que el Docente Abraham Melitón Contreras Vargas ha presentado su solicitud de Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, por el lapso de 30 días a partir del 05 de setiembre de 2004.

ACUERDO N° 115-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, Aprobar la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, por el lapso de 30 días a partir del 05 de setiembre de 2004, petitionado por el Docente Abraham Melitón Contreras Vargas, previo informe legal correspondiente.

INFORME DE LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNAJ, DRA. BLANCA CASTILLO PARADA DE QUISPE; SÉPTIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN, SEGUNDO AÑO DE FUNCIONAMIENTO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno que la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita realizar los actos conmemorativos del séptimo aniversario de creación y segundo de funcionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca, para cuyo efecto presenta un plan de trabajo, lo que pone a consideración del pleno para su determinación deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 116-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo por el aniversario del séptimo aniversario de creación y segundo de funcionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario.

INFORME DE DIPLOMADOS – CONAFU.

El Sr. Presidente informa al pleno que el CONAFU ha emitido la Resolución correspondiente mediante el cual autoriza a la UNAJ a poder dictarse los diplomados establecidos en dicha Resolución, lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, proceder conforme a lo dispuesto por EL CONAFU.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 104-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 24 de junio de 2014.

ACUERDO N° 105-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Efectuar la consulta a la SUNEDU, la forma de proceder para aprobar el Estatuto Universitario de las Universidades bajo dependencia del CONAFU, con la nueva Ley SUNEDU.

ACUERDO N° 106-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR la recontractación del personal Docente, autorizado por CONAFU (incluido Docentes Invitados), a partir del 01 de agosto de 2014, hasta la provisión de las plazas por Concurso Público. Dicha autorización de contrato estará sujeta a una evaluación semestral desarrollado por el área académica en función al desempeño docente.

ACUERDO N° 107-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, EXHORTAR a todo el personal docente adecuar su file personal conforme a lo establecido en el Artículo 82, de la nueva Ley Universitaria N° 30220, que establece sobre los requisitos para el ejercicio de la docencia, disponiendo que: Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: Numeral 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado. Numeral 82.2 El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización. 82.3 El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

ACUERDO N° 108-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, CONVOCAR A CONCURSO PUBLICO para contratación del personal docente para las asignaturas de especialidad correspondiente al IV Semestre conforme a los requisitos de la nueva Ley Universitaria N° 30220.

ACUERDO N° 109-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR las bases del Concurso Público para Contrato Docente, así como el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente acorde a la nueva Ley Universitaria N° 30220. Encárguese al Señor Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera la contratación de los profesionales que cumplirán funciones de Comisión Evaluadora del Concurso de Docentes en coordinación con la Comisión Organizadora de la UNAJ).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 110-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación por la modalidad de Locación de Servicios del siguiente personal: Dina Isabel Jaen Quiza, para el área académica, con una retribución económica de S/. 1,500.00 nuevos soles. Melisa Ruth Quispe Galindo para el área de Tesorería con una retribución económica de S/. 1,300.00 nuevos soles.

ACUERDO N° 111-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de internado en psicología, con una remuneración mínima vital a favor del internado (a), debiendo estar a cargo del Psicólogo Humpire Castro William Evony,

ACUERDO N° 112-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL ACTIVO FIJO Y EXISTENCIAS DEL ALMACEN DE LA UNAJ.

ACUERDO N° 113-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR la ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, a otorgarse a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del Segundo Semestre Académico del año 2014.

APROBAR el "REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD", que comprende a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos.

ESTABLECER que la ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, se otorgará conforme al "REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD" y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la UNAJ. El Consejo de Comisión Organizadora establecerá los montos de la Asignación Adicional por Productividad durante cada semestre académico y en ningún caso podrá sobrepasar el equivalente al monto semestral que se derive de lo establecido por el Numeral 63.2 del Art. 65 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ACUERDO N° 114-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, RESOLVER el presente tema en el próximo Consejo de Comisión Organizadora.

ACUERDO N° 115-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, Aprobar la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, por el lapso de 30 días a partir del 05 de setiembre de 2004, peticionado por el Docente Abraham Melitón Contreras Vargas, previo informe legal correspondiente.

ACUERDO N° 116-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo por el aniversario del séptimo aniversario de creación y segundo de funcionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario.

ACUERDO N° 117-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, proceder conforme a lo dispuesto por EL CONAFU.

Siendo las 14:15 pm Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 011-2014-SO-CO-UNAJ

Lunes 21 de julio de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 15:00 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 010 -2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Concurso Público bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS.
- 02.- Concurso Público de Docentes 2014.
- 03.- V Congreso Nacional de Matemáticas y X Seminario Internacional de Biomatemáticas.
- 04.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto existe quórum para el inicio de la presente sesión. En consecuencia el Sr. presidente de la Comisión Organizadora declara abierta la sesión, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 15 DE JULIO DE 2014.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora proceden a revisar el acta de Sesión Ordinaria N° 010-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 15 de julio de 2014, concluida que fue la revisión por los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 120-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 15 de julio de 2014.

INFORMES.-

Los miembros de la Comisión Organizadora, en el presente caso no efectúan ningún Informe.

PEDIDOS.-

Así mismo no hay pedidos.

ORDEN DEL DIA

1.- CONCURSO PÚBLICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que las diferentes dependencias académicas y administrativas requieren contar con personal calificado para



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



garantizar la marcha académica y administrativa de la UNAJ y precisa que el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública y señala que la contratación debe proceder conforme a ley, para cuyo efecto se tiene que definir las plazas a convocarse conforme a la necesidad institucional, previa deliberación del pleno del Consejo de C.O. se llega a la conclusión de convocar las siguientes plazas:

01 Psicólogo, 01 Asistente Social III, 01 Tesorero III, 01 Asistente en Logística, 01 Asistente Administrativo en Tesorería, 01 Asistente Administrativo en Asesoría Jurídica, 01 Secretaria IV, 01 Trabajadora en Servicios.

ACUERDO N° 121-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Autorizar la Convocatoria del Concurso Público bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, para cubrir las siguientes plazas: 01 Psicólogo, 01 Asistente Social III, 01 Tesorero III, 01 Asistente en Logística, 01 Asistente Administrativo en Tesorería, 01 Asistente Administrativo en Asesoría Jurídica, 01 Secretaria IV, 01 Trabajadora en Servicios.

APROBAR el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso Público de Méritos para el Ingreso de Personal Administrativo en la Condición de Contratado, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el que se detalla en el Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución.

Designar al Jurado Calificador del Concurso Público bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, conforme al siguiente detalle:

C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros	Presidente.
Soc. Misael Vera Beltrán	Primer Miembro
Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya	Segundo Miembro

2.- CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES-2014-II

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón, señala que el Concurso Público de Docentes 2014-II, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora 057-2014-CO-UNAJ, se desarrolló sin ningún problema, en este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa al pleno que el proceso del Concurso Público se desarrolló conforme a lo previsto por la Comisión Organizadora, no habiendo surgido contratiempo, por lo que el Sr. Presidente deja constancia de dicho acto.

ACUERDO N° 122-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, dejar constancia en acta que el Proceso del Concurso Público de Docentes 2014-II, se desarrolló de manera exitosa, habiendo sido conducido totalmente por el jurado designado por el CONAFU.

03.- V CONGRESO NACIONAL DE MATEMATICAS Y X SEMINARIO INTERNACIONAL DE BIOMATEMATICAS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón, pone en conocimiento del pleno el pedido de los profesores del área de matemáticas para participar en el V CONGRESO NACIONAL DE MATEMATICAS Y X SEMINARIO INTERNACIONAL DE BIOMATEMATICAS, a realizarse en la ciudad de Lima durante los días 04 al 06 de agosto de 2014, en este Acto el Sr. Vicepresidente Dr. Edwin Catacora Vidangos recomienda al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que estando culminando el semestre académico y en pleno proceso de exámenes, se acuerde por la improcedencia del petitorio, considerando la necesidad institucional, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, delibera que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 123-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, desestimar el petitorio de los profesores del área de matemáticas, por necesidad institucional.



03.- OTROS

LOGOTIPO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora mediante solicitud de fecha 21 de julio de 2014, los alumnos del IV, Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ, representados por su Presidente Estudiante, Roger P. Limachi Condori y asesorados por su Docente Norman Jesús Beltrán Castañón, solicitan subvención económica de S/. 500.00 nuevos soles a fin de afrontar los gastos que demande el Concurso de Logotipo de la Carrera Profesional en mención, petitorio efectuado específicamente para otorgar al participante ganador de dicho concurso. Por otro lado en el mismo documento solicitan se designe al jurado calificador del citado concurso y se autorice el uso oficial dicho logotipo en la UNAJ, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 124-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, otorgar una subvención económica de S/. 500.00 nuevos soles (quinientos nuevos soles con 00/100 n.s.), a favor de los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de afrontar los gastos que demande el Concurso de Logotipo, específicamente para otorgar al participante ganador de dicho concurso. Designar a los Srs. Vicepresidentes Académico y Administrativo así como al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, como miembros del Jurado Calificador. Autorizar el uso oficial del logotipo ganador previo a la expedición de la resolución que declare al ganador del concurso.

LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGON.

El Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón en fecha 21 de julio de 2014, solicita Licencia por Motivos Particulares, durante los días 23 y 24 de julio del presente año en curso, por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a Consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 125-2014-SO-CO-UNAJ.- POR MAYORÍA Autorizar la Licencia por Motivos Particulares solicitada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón durante los días 23 y 24 de julio de 2014, (dos días). Se hace presente que el Sr. Presidente de la C.O. conforme al Art. 88 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, se abstuvo de manifestar su voto en el presente tema considerando que es el interesado de la pretensión.

CONTRATACION DE ASESORES PARA LAS VICE PRESIDENCIAS ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA RESPECTIVAMENTE.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno del Consejo de C.O. que mediante informe N° 029-2014/VAD-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio de 2014, el Dr. Eusebio Benique Olivera, propone la contratación del Ing. Civil Teófilo Néstor Montes de Oca Valencia como Asesor de la Vicepresidencia Administrativa (cargo de confianza), ello en mérito a lo establecido al cuadro de Asignación de Personal (C.A.P), en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, delibera que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 126-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD Autorizar, la Contratación del Ing. TEÓFILO NÉSTOR MONTES DE OCA VALENCIA como Asesor de la Oficina de Vicepresidencia Administrativa, a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



partir del 01 de agosto hasta hasta el 31 de diciembre de 2014, con una retribución económica de S/. 3,500.00 nuevos soles mensuales.

ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EL DIA 27 DE JULIO DE 2014.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que considerando que el presente mes se celebra el séptimo aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca y estando programados e invitados para el desfile institucional por parte de los miembros del Ejército Peruano, propone a los miembros del pleno que la asistencia del personal docente y administrativo debe ser obligatoria, lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 127-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD DISPONER la asistencia obligatoria del personal Docente y Administrativo de la UNAJ a la ceremonia de desfile institucional de la UNAJ. Encargar al Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca el cumplimiento del presente acuerdo, bajo responsabilidad.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 120-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 15 de julio de 2014.

ACUERDO N° 121-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Autorizar la Convocatoria del Concurso Público bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, para cubrir las siguientes plazas: 01 Psicólogo, 01 Asistente Social III, 01 Tesorero III, 01 Asistente en Logística, 01 Asistente Administrativo en Tesorería, 01 Asistente Administrativo en Asesoría Jurídica, 01 Secretaria IV, 01 Trabajadora en Servicios.

APROBAR el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso Público de Méritos para el Ingreso de Personal Administrativo en la Condición de Contratado, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, el que se detalla en el Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución.

Designar al Jurado Calificador del Concurso Público bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, conforme al siguiente detalle:

C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros	Presidente.
Soc. Misael Vera Beltrán	Primer Miembro
Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya	Segundo Miembro

ACUERDO N° 122-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, dejar constancia en acta que el Proceso del Concurso Público de Docentes 2014-II, se desarrolló de manera exitosa, habiendo sido conducido totalmente por el jurado designado por el CONAFU.

ACUERDO N° 123-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, desestimar el petitorio de los profesores del área de matemáticas, por necesidad institucional.

ACUERDO N° 124-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, otorgar una subvención económica de S/. 500.00 nuevos soles (quinientos nuevos soles con 00/100 n.s.), a favor de los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de afrontar los gastos que demande el Concurso de Logotipo, específicamente para otorgar al participante ganador de dicho concurso. Designar a los Srs. Vicepresidentes Académico y Administrativo así como al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, como miembros del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Jurado Calificador. Autorizar el uso oficial del logotipo ganador previo a la expedición de la resolución que declare al ganador del concurso.

ACUERDO N° 125-2014-SO-CO-UNAJ.- POR MAYORÍA Autorizar la Licencia por Motivos Particulares solicitada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón durante los días 23 y 24 de julio de 2014, (dos días). Se hace presente que el Sr. Presidente de la C.O. conforme al Art. 88 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, se abstuvo de manifestar su voto en el presente tema considerando que es el interesado de la pretensión.

ACUERDO N° 126-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD Autorizar, la Contratación del Ing. TEÓFILO NÉSTOR MONTES DE OCA VALENCIA como Asesor de la Oficina de Vicepresidencia Administrativa, a partir del 01 de agosto hasta hasta el 31 de diciembre de 2014, con una retribución económica de S/. 3,500.00 nuevos soles mensuales.

ACUERDO N° 127-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD DISPONER la asistencia obligatoria del personal Docente y Administrativo de la UNAJ a la ceremonia de desfile institucional de la UNAJ. Encargar al Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca el cumplimiento del presente acuerdo, bajo responsabilidad.

Siendo las 17:20 pm Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 006-2014-SE-CO-UNAJ
18 AGOSTO 2014

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelanda N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Edwin Catacota Vidangos - Presidente (e) y Vicepresidente Académico, Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 10:30. Hrs. a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2014-SE-CO-UNAJ, de fecha 14 de julio de 2014.

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del Acta de Resultados Finales del V Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Edwin Catacota Vidangos, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, haciendo presente que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luizar Obregón se encuentra con Licencia sin Goce de Remuneraciones conforme a la Ley N° 27683, declarando el Sr. Presidente (e) ABIERTA la presente Sesión conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2014-SE-CO-UNAJ DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2014-SE-CO-UNAJ de fecha 14 de julio de 2014, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 007-2014-SE-CO-UNAJ. Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2014-SE-CO-UNAJ de fecha 14 de julio de 2014.

ORDEN DEL DIA.-

APROBACIÓN DEL ACTA DE RESULTADOS FINALES DEL V CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

El Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacota Vidangos, da a conocer que conforme al cronograma establecido para el V CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el día 16 de agosto del año en curso a hrs. 07:00a.m. aproximadamente, conforme a lo previsto por el Jurado Calificador designado mediante Resolución N° 304-2014-CONAFU, y de acuerdo a lo prescrito por el Art. 38, último párrafo del Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados, ha remitido a ésta presidencia los Resultados Finales y los Expedientes de los postulantes en un número de 27,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



conforme a lo entregado por el Secretario General de la UNAJ, Abog. Edgar Pinto Huancavilca mediante Oficio N° 017-2014-SG-CO-UNAJ.

Considerando lo establecido por el Art. 41 del Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados, el presidente pone a consideración del pleno dicho informe para la aprobación correspondiente de los resultados. Efectuada la deliberación el pleno del consejo acuerda:

ACUERDO N° 008-2014-CO-SE-UNAJ. APROBAR los resultados finales del V CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, remitida bajo Carta s/n de fecha 15 de agosto de 2014 por el Jurado Calificador designado, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--|----------------------|
| 01.- HUANCA SUAQUITA JHON RICHARD, | Puntaje Final 32.00 |
| 02.- GONZALES GONZALES VICTOR ANDRES, | Puntaje Final 33.65. |
| 03.- LARICO MAMANI CESAR JULIO, | Puntaje Final 32.90 |
| 04.- PASACA APAZA DIANA MARLENY, | Puntaje Final 37.45 |
| 05.- RODRIGUEZ CHOQKEHUANCA INGRID ROSSANA | Puntaje Final 31.25 |
| 06.- CANO CCOA DOMINGA MICAELA, | Puntaje Final 40.25. |
| 07.- HURTADO CHAVEZ PORFIRIO ULISES, | Puntaje Final 26.65. |

ACUERDO N° 009-2014-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DECLARAR desiertas las 07 plazas correspondientes a los Códigos N° 01, 02, 03, 05, 09, 10 y 13, no cubiertas en el V CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	PLAZAS ASIGNATURAS	DOCENTE	SEMESTRES	DEDICACION	EQUIVALENCIA CATEGORIA	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
01	- Matemática		II - 2014 I - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Matemático o Lic. Físico - Matemática.
02	- Física		II - 2014 I - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Físico o Lic. Físico Matemática.
03	- Textilería		II - 2014 I - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Ingeniero Textil.
05	- Ecología		II - 2014 I - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Biólogo
09	- Ingeniería de Materiales		I - 2014 II - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Ing. De Materiales Ing. Mecánico ó Ing. Mecánico Eléctrico
10	- Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva		I - 2014 II - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Arquitecto
13	- Análisis de Políticas Sociales		I - 2014 II - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Lic. en Sociología

ACUERDO N° 010-2014-CO-SE-UNAJ. Tramitar ante el Consejo Nacional Para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), la autorización para la cobertura de las 07 plazas declaradas desiertas correspondientes a los Códigos N° 01, 02, 03, 05, 09, 10 y 13, no cubiertas en el V CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDOS:

ACUERDO N° 007-2014-SE-CO-UNAJ. Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2014-SE-CO-UNAJ de fecha 14 de julio de 2014.

ACUERDO N° 008-2014-CO-SE-UNAJ. APROBAR los resultados finales del V CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, remitida bajo Carta s/n de fecha 15 de agosto de 2014 por el Jurado Calificador designado, conforme al siguiente detalle:

01.- HUANCA SUAQUITA JHON RICHARD,	Puntaje Final 32.00
02.- GONZALES GONZALES VICTOR ANDRES,	Puntaje Final 33.65.
03.- LARICO MAMANI CESAR JULIO,	Puntaje Final 32.90
04.- PASACA APAZA DIANA MARLENY,	Puntaje Final 37.45
05.- RODRIGUEZ CHOQKEHUANCA INGRID ROSSANA	Puntaje Final 31.25
06.- CANO COA DOMINGA MICAELA,	Puntaje Final 40.25.
07.- HURTADO CHAVEZ PORFIRIO ULISES,	Puntaje Final 26.65.

ACUERDO N° 009-2014-CO-SE-UNAJ. DECLARAR desiertas las 07 plazas correspondientes a los Códigos N° 01, 02, 03, 05, 09, 10 y 13, no cubiertas en el V CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	PLAZAS ASIGNATURAS	DOCENTE	SEMESTRES	DEDICACION	EQUIVALENCIA CATEGORIA	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
01	-	Matemática	II - 2014 I - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Matemático o Lic. Físico - Matemática.
02	-	Física	II - 2014 I - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Físico o Lic. Físico Matemática.
03	-	Textilería	II - 2014 I - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Ingeniero Textil.
05	-	Ecología	II - 2014 I - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Biólogo
09	-	Ingeniería de Materiales	I - 2014 II - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Ing. De Materiales Ing. Mecánico ó Ing. Mecánico Eléctrico
10	-	Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva	I - 2014 II - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Arquitecto
13	-	Análisis de Políticas Sociales	I - 2014 II - 2015	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Lic. en Sociología

ACUERDO N° 010-2014-CO-SE-UNAJ. Tramitar ante el Consejo Nacional Para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), la autorización para la cobertura de las 07 plazas declaradas desiertas correspondientes a los Códigos N° 01, 02, 03, 05, 09, 10 y 13, no cubiertas en el V CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Siendo las 11:20 a.m.. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 016-2014-SO-CO-UNAJ

20 de octubre de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:30 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Programación de Actividades Académicas 2015.
- 02.- Examen de Admisión 2015-I.
- 03.- Examen de Admisión, modalidad CEPRE-UNAJ, 2015-I.
- 04.- Concurso Docente - 2015.
- 05.- Designación de miembros de Comisiones y Directores de Oficinas.
- 06.- Memorial del Personal Administrativo y Docente.
- 07.- Reestructuración Curricular
- 08.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014.

En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 015-2014-SO-CO-UNAJ, concluida que fue ACUERDAN por mayoría aprobar, procediendo a suscribir para su conformidad; precisando que el Dr. Oswaldo Luízar Obregón se abstuvo al no haber participado en la sesión por estar de Licencia.

ACUERDO N° 0189-2014-SO-CO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 20 de Octubre de 2014.

INFORMES.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca que a mérito de la Resolución N° 468-2014-CONAFU, de fecha 06 de agosto de 2014, se encontraba con Licencia sin Goce de Haber por el lapso de 60 días contados a partir del 07 de agosto hasta el 07 de octubre de año en curso, habiendo quedado encargado de la Presidencia el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, por lo que en fecha 09 de octubre de 2014, se reincorporó, considerando que el 08 de octubre fue feriado no laborable en el sector público.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que mediante Carta Circular N° 028/2014.DARI-RPU, de fecha 25 de setiembre de 2014, remitida por la Dra. Estrella Guerra Caminiti, Jefa de la Oficina de la Red Peruana de Universidades y Entorno - Dirección Académica de Relaciones Institucionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, se le invitó a fin de asistir al CONGRESO NACIONAL SOBRE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, con el objetivo de crearse un espacio en el que se pueda compartir la experiencia entre las universidades peruanas sobre las capacidades desarrolladas en la gestión de proyectos de investigación, acto a llevarse a cabo en el campus de la PUCP durante los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014, por lo que viajó en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 123-2014-CO-UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa también al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que estando en proceso de cierre presupuestal, patrimonial, administrativo de personal y financiero EL CONAFU, fue necesario efectuar coordinaciones en dicha entidad específicamente la verificación del informe situacional de la documentación remitida por la UNAJ, así como también en la ANR se coordinó los Proyectos de Inversión Pública pendiente de aprobación y en el MEF se coordinó sobre el aplicativo informático en Recursos Humanos, por lo que viajó en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2014.

PEDIDOS.-

Los miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ se abstienen de efectuar pedidos en la presente sesión.

ORDEN DEL DIA.-

1.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2015.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que mediante Informe N° 078-2014/VAC-CO-UNAJ de fecha 17 de octubre de 2014, el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, eleva la propuesta de calendarización de las actividades académicas para el año académico 2015, a propuesta del Coordinador Académico Dr. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz bajo informe N° 103-2014-UNAJ-VPAC-CA de fecha 16 de octubre de 2014, en este acto los miembros del Consejo deliberan el caso llegando al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 0190-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la propuesta de calendarización de las actividades académicas 2015, (Semestre I y Semestre II) de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

2.- EXAMEN DE ADMISIÓN 2015-I.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, establece que el presente caso se sujeta a lo dispuesto en el calendario académico 2015, habiendo sido programado el examen de Admisión en fecha 22 de marzo de 2015, por lo que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 0191-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la fecha del Examen de Admisión 2015-I, en fecha 22 de marzo de 2015.

03.- EXAMEN DE ADMISIÓN, MODALIDAD CEPRE-UNAJ, 2015-I.

En el presente caso también está sujeto al calendario académico 2015, siendo el Examen por la modalidad del Centro Pre Universitario en fecha 15 de Marzo de 2014, así lo establece el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, llegándose al siguiente acuerdo;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 0192-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la fecha del Examen de Admisión por la modalidad del Centro Pre Universitario 2015-I, en fecha 15 de marzo de 2015.

04.- CONCURSO DOCENTE - 2015.

En el caso del Concurso de Docentes para la UNAJ durante el año 2015, también está sujeto al calendario académico 2015, habiéndose fijado la fecha del Concurso de Cátedra 2015-I, el día 27 de febrero de 2015, sin embargo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora establece; considerando que el SUNEDU funcionará a partir del 03 de diciembre del año en curso, se presume que impartirán disposiciones y/o lineamientos, de ser el caso se adecuará a lo dispuesto por SUNEDU, empero dichos actos no deberían ser excusa para programar el Concurso de Cátedras para el año 2015, por lo que el pleno del Consejo llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 193-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD aprobar la fecha del Concurso de Cátedra 2015-I, inicia el 09-02-2015 y concluye el 27 de febrero de 2015.

05.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES Y DIRECTORES DE OFICINAS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que las designaciones en la Comisiones de Admisión y Centro Pre Universitario, así como en la Dirección General de Extensión Universitaria y Proyección Social, Dirección de Investigación y Oficina de Bienestar Universitario, legalmente habrían vencido el 10 de octubre del año en curso considerando que las designaciones efectuadas el año 2013, tienen un plazo de 01 año, por lo que debe procederse conforme a ley. En este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora delibera y concluida que fue llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 194-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD RATIFICAR al Director de Investigación de la UNAJ, M.Sc. César Paúl Laqui Vilca, designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 097-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015.

RATIFICAR a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, designada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 096-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015.

RATIFICAR al Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNAJ, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 098-2013-CO-UNAJ de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015.

RATIFICAR al Directorio del CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - CEPRE-UNAJ, designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 095-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015, conformado de la siguiente manera:

Director : M.Sc. Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo.
Coordinador Académico : M.Sc. Mamani Mamani Enrique Jotadelo.
Coordinador Administrativo : M.Sc. Benique Carrión Jesús Luzmila.

RATIFICAR a la Comisión de Admisión designada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 094-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015. conformada de la siguiente manera:

1.-	Docente Aux. a T.C. Silvana Lisset Aguilar Tuesta	Presidente
2.-	Docente Aux. a T.C. Juan Manuel Tito Humpiri	Primer Miembro
3.-	Docente Aux. a T.C. José Quiñonez Choquecota	Segundo Miembro
-	Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya	Apoyo Administrativo.



- Ing. Milton Edward Humpiri Flores

Soporte Técnico

06.- MEMORIAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE.

El Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que los Srs. Docentes y Administrativos en fecha 16 de octubre de 2014, presentaron el Memorial solicitando la aprobación de la demanda laboral de vestuario, asignación especial y otros a cada uno de los servidores lo que pone a consideración del pleno, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 195-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD aprobar en parte el petitorio de los trabajadores docentes y administrativos, solicitado mediante memorial de fecha 16 de octubre, en consecuencia aprobar la demanda económica social, promovido por los citados trabajadores, hasta por la suma de S/. 500.00 nuevos soles a cada uno de los servidores. Encargar a la Dirección General de Administración, adoptar las medidas conducentes al cumplimiento del presente acuerdo con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

07.- REESTRUCTURACION CURRICULAR.

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos Informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora, que la Oficina de Coordinación Académica presento el plan de trabajo de las Estructuras Curriculares considerando el cronograma de actividades, por lo que solicita la aprobación del pleno, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone a consideración del pleno deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 196-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD aprobar la Reestructuración Curricular, propuesto por el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

OTROS

INFORME DE LOS DOCENTES HUGO FLORES LAIME Y MAYDA YANIRA

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa que los Docentes Hugo Hernán Flores Laime y Mayda Yanira Flores Quispe, de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, emitieron su informe final del viaje realizado a la ciudad de Lima durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 2014, a fin de cumplir con la formación universitaria de pregrado de los alumnos de la UNAJ, Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, curso de Políticas Públicas, Programas y Proyectos Sociales, III Semestre, conforme el proyecto de viaje de estudios a la ciudad de Lima y autorizado bajo Resolución Presidencial N° 178-2014, lo que pone a consideración del pleno, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 197-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD felicitar a los docentes Hugo Flores Laime y Mayda Yanira Flores Quispe, por el cumplimiento exitoso de la Comisión de Servicios.

SOLICITUD DE NORMAN BELTRAN CASTAÑON

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que, mediante solicitud de fecha 15 de octubre de 2014, el Ing. Norman Jesús Beltrán Castañón, docente de la UNAJ, solicita autorización, para participar como Ponente y Asistir al "II CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ENERGÍAS NO CONVENCIONALES-AREQUIPA 2014", que se realizará a partir del 16 al 21 de noviembre del año en curso, con la finalidad de: Presentar un trabajo de Investigación del área de biocombustibles titulado " Evaluación y estudio de briquetas /pellets derivados de la cascarilla de café en un sistema de calefacción para mitigar el frío en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



los hogares del altiplano”, en este acto el señor Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo

ACUERDO N° 199-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios, conforme a Ley, a la ciudad de Arequipa al Ing. Norman Jesús Beltrán Castañón, docente de la Universidad Nacional de Juliaca, del 16 al 21 de noviembre de 2014, a fin participar en la ponencia y asistencia en el II Congreso Internacional de Ingeniería Eléctrica y Energía No Convencionales, Arequipa 2014.

COMISION DE SERVICIOS: DOCENTE REYNALDO CONDORI YUCRA Y OTROS

También en este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa que mediante solicitud de fecha 15 de octubre de 2014, el Ing. Reynaldo Condori Yucra, docente de la UNAJ, solicita licencia y viáticos para participar como Ponente y asistente en el XXI SIMPOSIUM PERUANO DE ENERGIA SOLAR-PIURA -2014, a fin de exponer su artículo “Optimización de la Disponibilidad en la Producción de Energías y su Evaluación Económica del parque Eólico del Cerro Chocan-Región de Piura”. Así mismo, mediante solicitudes de fecha 17 de octubre de 2014, los docentes, M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, Fis. Edwin Huayhua Huamani, Lic. José Quiñonez Choquecota, Lic. Ciro William Taipe Huaman, M.Sc. Paco Wilson Marconi Quispe y Lic. Heber Jonas Ticona Hancoco, solicitan autorización, viáticos e inscripción para asistir al citado evento, considerando que dicho evento es organizado por la Asociación Peruana de Energía Solar y del Ambiente (APES) y la Universidad Nacional de Piura (UNP) a través del departamento académico de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones (DAIEyT)- Facultad de Ciencias, y se realizará en fecha 10 al 14 de noviembre del presente año, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo

ACUERDO N° 200-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios por capacitación oficializada a la ciudad de Piura durante los días 10, 11, 12, 13 y 14 (05 días) de noviembre de 2014, al Ing. Reynaldo Condori Yucra a fin de participar como PONENTE en el “XXI SIMPOSIO PERUANO DE ENERGÍA SOLAR-PIURA 2014”. Otorgar pasajes y viáticos conforme a Ley. Así mismo a los docentes M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, Fis. Edwin Huayhua Huamani, Lic. José Quiñonez Choquecota, Lic. Ciro William Taipe Huaman, M.Sc. Paco Wilson Marconi Quispe y Lic. Heber Jonas Ticona Hancoco, autorizar el viaje en Comisión de Servicios durante los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2014 (05 días), a fin participar como ASISTENTES en el “XXI Simposio Peruano de Energía Solar-Piura 2014”. Otorgar pasajes, inscripción y viáticos por 03 días conforme a Ley a c/u de los citados docentes.

LICENCIA: DOCENTE INGRID RODRÍGUEZ CHOKEWANCA

Informa el Sec. Gral Abog. Edgar Pinto Huancavilca que la Docente Mg. Ingrid Rodríguez Chokewanca, en fecha 16 de octubre de 2014, solicitó Licencia para participar con disertación oral en el IV Congreso de Investigación UPeU (CONACIN) durante los días 27, 28 y 29 de octubre el año en curso, señala que también que los actuados cuenta con el informe N° 107-20144-UNAJ-VPAC-CA, de fecha 20 de octubre de 2014, del Coordinador Académico de la UNAJ Luis Martín Huailapuma Santa Cruz, quien remitió el presente, dando conocimiento que luego de recibido el informe N° 21-2014-UNAJ, se observa que esta cumple con todos los requisitos previstos para este tipo de actividades (IV Congreso Nacional de Investigación CONACIN), como son: Artículo o ponencia para disertar, por lo que en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 201-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD AUTORIZAR Autorizar la Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, solicitada por la Mg. Ingrid Rodríguez Chokewanca, docente de la UNAJ durante los días del 27 al 31 de octubre de 2014.

ACUERDO N° 202-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD establecer que la Docente Mg. Ingrid Rodríguez Chokewanca al término de la presente licencia, efectúe la réplica correspondiente del IV Congreso de Investigación ante los alumnos de la UNAJ a fin de coadyuvar en la formación integral de los alumnos.

LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES DOCENTE M.SC. HENRY EDGARDO NINA MENDOZA.

El Sec. Gral. Abog. Edgar Pinto Huancavilca pone en conocimiento del pleno que el M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, docente de la UNAJ, en fecha 17 de octubre de 2014, solicitó Licencia con Goce de Remuneraciones a fin de realizar dos (02) vistas de diagnóstico a la Comunidad de Vilcallamas Arriba, del Distrito de Pizacoma, Provincia de Chucuito-Juli, departamento de Puno; lugar donde se ha construido una vivienda rural bioclimática, donde se viene desarrollando investigación, conforme al área de Ingeniería en Energía Renovables, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 203-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD Autorizar la Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, al M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, docente de la UNAJ durante los días 22 y 29 de octubre de 2014.

PROYECTO DE PARQUES Y JARDINES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

En este acto el Señor Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que el presente proyecto se debe reformular y de ser el caso presentarlo en el próximo concurso de Investigación que lanzara la UNAJ, lo que pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 204-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD Devolver los actuados a la instancia correspondiente para su reformulación.

PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PERIÓDICO INSTITUCIONAL

Mediante Carta N° 006-2014-OII-UNAJ/JULIACA de fecha 20 de octubre de 2014 remitida por la Oficina de Imagen Institucional de la UNAJ, se eleva el Proyecto para la elaboración del Periódico Institucional, solicitando su aprobación señalando que la Extensión Universitaria es el pilar conceptual e ideológico de la Universidad, junto a la enseñanza y la investigación, por lo que en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 205-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR el proyecto para la elaboración del periódico de la Universidad Nacional de Juliaca. En folio.

RECONOCIMIENTO DEL GRUPO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN ENERGIAS RENOVABLES - GUINER

Informa el Sec. Gral. que mediante solicitud de fecha 07 de octubre de 2014, el estudiante del III Semestre de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, Erik Mario Coaquira Ccari, en su calidad de Presidente del GRUPO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN ENERGIAS RENOVABLES - GUINER, conforme al acta de constitución de fecha 13 de noviembre de 2014, solicita a la Universidad Nacional de Juliaca el reconocimiento del Grupo Universitario GUINER, que tiene como finalidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



promover y realizar investigaciones, producir conocimiento científico y tecnológico, resolver los problemas energéticos y mejorar la calidad de vida de la población local, regional y nacional, para cuyo efecto adjunta el Acta de Constitución insertada en una minuta y elevada a Escritura Pública de Constitución de Asociación Civil, la misma que fue inscrita en la superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna – Oficina Registral de la ciudad de Juliaca., como acto de constitución de asociación en la partida N° 11182501, asiento N° A0001, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 206-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD RECONOCER al GRUPO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN ENERGIAS RENOVABLES – GUINER, conformado por alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, quienes constituyeron una asociación civil sin fines de lucro, conforme al Acta de Constitución insertada en una minuta y elevada a Escritura Pública de Constitución de Asociación Civil, la misma que fue inscrita en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, de la Zona Registral N° XIII–Sede Tacna–Oficina Registral de la ciudad de Juliaca., como acto de constitución de asociación en la partida N° 11182501, asiento N° A0001.

PROYECTO DE IMPLEMENTACION EN ENERGIAS RENOVABLES

En este acto el Señor Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que el presente proyecto se debe reformular y más aún no cuenta con los respectivos informes técnicos correspondiente lo que pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 207-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD requiérase previamente los informes técnicos correspondientes a fin de tratarse en la próxima sesión de consejo.

PARTICIPACION DE LA UNAJ EN EL PASACALLES

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que la UNAJ el día jueves 23 de los corrientes la UNAJ participara en el pasacalles de la ciudad de Juliaca, por lo que establece que la asistencia de la comunidad universitaria deberá ser obligatoria, lo que pone a consideración del pleno, delibera que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 208-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD DISPONER la participación obligatoria del personal docente y administrativo de la UNAJ. Encargar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Ing. Juan José Quispe Huisa el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDOS

ACUERDO N° 0189-2014-SO-CO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 20 de Octubre de 2014.

ACUERDO N° 0190-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la propuesta de calendarización de las actividades académicas 2015, (Semestre I y Semestre II) de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

ACUERDO N° 0191-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la fecha del Examen de Admisión 2015-I, en fecha 22 de marzo de 2015.

ACUERDO N° 0192-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la fecha del Examen de Admisión por la modalidad del Centro Pre Universitario 2015-I, en fecha 15 de marzo de 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 193-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD aprobar la fecha del Concurso de Cátedra 2015-I, inicia el 09-02-2015 y concluye el 27 de febrero de 2015.

ACUERDO N° 194-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD RATIFICAR al Director de Investigación de la UNAJ, M.Sc. César Paúl Laqui Vilca, designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 097-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015.

RATIFICAR a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, designada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 096-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015.

RATIFICAR al Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNAJ, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 098-2013-CO-UNAJ de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015.

RATIFICAR al Directorio del CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - CEPRE-UNAJ, designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 095-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015, conformado de la siguiente manera:

Director : M.Sc. Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo.
Coordinador Académico : M.Sc. Mamani Mamani Enrique Jotadelo.
Coordinador Administrativo : M.Sc. Benique Carrión Jesús Luzmila.

RATIFICAR a la Comisión de Admisión designada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 094-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015. conformada de la siguiente manera:

1.-	Docente Aux. a T.C. Silvana Lisset Aguilar Tuesta	Presidente
2.-	Docente Aux. a T.C. Juan Manuel Tito Humpiri	Primer Miembro
3.-	Docente Aux. a T.C. José Quiñonez Choquecota	Segundo Miembro
	- Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya	Apoyo Administrativo.
	- Ing. Milton Edward Humpiri Flores	Soporte Técnico

ACUERDO N° 195-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD aprobar en parte el petitorio de los trabajadores docentes y administrativos, solicitado mediante memorial de fecha 16 de octubre, en consecuencia aprobar la demanda económica social, promovido por los citados trabajadores, hasta por la suma de S/. 500.00 nuevos soles a cada uno de los servidores. Encargar a la Dirección General de Administración, adoptar las medidas conducentes al cumplimiento del presente acuerdo con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

ACUERDO N° 196-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD aprobar la Reestructuración Curricular, propuesto por el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

ACUERDO N° 197-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD felicitar a los docentes Hugo Flores Laime y Mayda Yanira Flores Quispe, por el cumplimiento exitoso de la Comisión de Servicios.

ACUERDO N° 199-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios, conforme a Ley, a la ciudad de Arequipa al Ing. Norman Jesús Beltrán Castañón, docente de la Universidad Nacional de Juliaca, del 16 al 21 de noviembre de 2014, a fin participar en la ponencia y asistencia en el II Congreso Internacional de Ingeniería Eléctrica y Energía No Convencionales, Arequipa 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 200-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios por capacitación oficializada a la ciudad de Piura durante los días 10, 11, 12, 13 y 14 (05 días) de noviembre de 2014, al Ing. Reynaldo Condori Yucra a fin de participar como PONENTE en el "XXI SIMPOSIO PERUANO DE ENERGÍA SOLAR-PIURA 2014". Otorgar pasajes y viáticos conforme a Ley. Así mismo a los docentes M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, Fis. Edwin Huayhua Huamani, Lic. José Quiñonez Choquecota, Lic. Ciro William Taipe Huaman, M.Sc Paco Wilson Marconi Quispe y Lic. Heber Jonas Ticona Hancoco, autorizar el viaje en Comisión de Servicios durante los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2014 (05 días), a fin participar como ASISTENTES en el "XXI Simposio Peruano de Energía Solar-Piura 2014". Otorgar pasajes, inscripción y viáticos por 03 días conforme a Ley a c/u de los citados docentes.

ACUERDO N° 201-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD AUTORIZAR Autorizar la Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, solicitada por la Mg. Ingrid Rodríguez Chokewanca, docente de la UNAJ durante los días del 27 al 31 de octubre de 2014.

ACUERDO N° 202-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD establecer que la Docente Mg. Ingrid Rodríguez Chokewanca al término de la presente licencia, efectúe la réplica correspondiente del IV Congreso de Investigación ante los alumnos de la UNAJ a fin de coadyuvar en la formación integral de los alumnos.

ACUERDO N° 203-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD Autorizar la Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, al M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, docente de la UNAJ durante los días 22 y 29 de octubre de 2014.

ACUERDO N° 204-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD Devolver los actuados a la instancia correspondiente para su reformulación.

ACUERDO N° 205-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR el proyecto para la elaboración del periódico de la Universidad Nacional de Juliaca. En folio.

ACUERDO N° 206-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD RECONOCER al GRUPO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN ENERGIAS RENOVABLES - GUINER, conformado por alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, quienes constituyeron una asociación civil sin fines de lucro, conforme al Acta de Constitución insertada en una minuta y elevada a Escritura Pública de Constitución de Asociación Civil, la misma que fue inscrita en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna-Oficina Registral de la ciudad de Juliaca., como acto de constitución de asociación en la partida N° 11182501, asiento N° A0001.

ACUERDO N° 208-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD DISPONER la participación obligatoria del personal docente y administrativo de la UNAJ. Encargar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Ing. Juan José Quispe Huisa el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO N° 207-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD requiérase previamente los informes técnicos correspondientes a fin de tratarse en la próxima sesión de consejo.

Siendo las 18:50 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

Av. Nueva Zelanda N° 631-Juliaca.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 017-2014-SO-CO-UNAJ

04 de noviembre de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 016-2014-SO-CO-UNAJ.
 - Informes y pedidos.
- 01.- Convenio UNAJ - Municipalidad Provincial de Lampa.
 - 02.- Convenio UNAJ - Instituto Superior Pedagógico Público de Puno.
 - 03.- Convenio UNAJ - Gobierno Regional de Puno.
 - 04.- Convenio UNAJ - Ministerio de Energía y Minas con la Participación de CARELEC.
 - 05.- Directiva del Código de Ética.
 - 06.- Plan de Trabajo CEPRE UNAJ Ciclo Académico 2015-I.
 - 07.- Plan de Trabajo I Simulacro de Examen de Admisión.
 - 08.- Proyecto de Creación del Centro de Investigación
 - 09.- Designación del Responsable de la Oficina de Infraestructura.
 - 10.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014.

En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 015-2014-SO-CO-UNAJ, concluida que fue **ACUERDAN** aprobar, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 209-2014-SO-CO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 016-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 20 de Octubre de 2014.

INFORMES.-

Los miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ manifiestan no efectuar ningún informe.

PEDIDOS.-

Los miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ se abstienen de efectuar pedidos en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ORDEN DEL DIA.-

01.- CONVENIO UNAJ – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que la Municipalidad Provincial de Lampa, representando por su Alcalde Sr. Daniel Ezequiel Alí Charca ha remitido la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, que tiene como objetivo general fortalecer el conocimiento teórico práctico de los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca a través del uso del Maquicentro de Textilería de la Municipalidad Provincial de Lampa, por lo que pone a consideración del pleno, quienes procedieron a deliberar, concluida que fue se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 210-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, a folios tres.

02.- CONVENIO UNAJ – INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE PUNO.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que el Docente Juan Manuel Tito Humpiri mediante Carta N° 015-JMTH-UNAJ-2014, de fecha 28 de Octubre de 2014, en su condición de Responsable del Proyecto denominado EVALUACION DE LA COMPRESION LECTORA EN ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA Y DOCENTES DEL SEGUNDO AÑO DE PRIMARIA EN LA REGION PUNO-2013, luego de haber efectuado las coordinaciones correspondientes en el Representante del Instituto Superior Pedagógico Público de Puno Prof. Ciro Anatolio Jara Ramos presenta la propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE PUNO, por lo que pone a consideración del pleno, quienes procedieron a deliberar, concluida que fue se llegó al siguiente acuerdo

ACUERDO N° 211-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de prestación de Servicios de Capacitación e Investigación Educativa, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE PUNO, a folios 03.

03.- CONVENIO UNAJ – GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que luego de haber seguido el debido procedimiento para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, Representado por su Presidente Regional Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez, pone a consideración del pleno, para su determinación final consideración que el Convenio en mención tiene como objetivo asumir el compromiso bilateral para aumentar los vínculos entre sus diferentes unidades en los campos de investigación, capacitación y/o formación recurso humano, difusión cultural y otros propios a sus actividades que corresponde. En este acto los miembros del pleno proceden a deliberar, concluida que fue se llegó al siguiente acuerdo

ACUERDO N° 212-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, en folios cuatro (04).



04.- CONVENIO UNAJ - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS CON LA PARTICIPACIÓN DE CARELEC.

El Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ pone en conocimiento del pleno del Consejo de Comisión Organizadora que el Docente Norman Jesús Beltrán Castañón mediante Oficio N° 026-2014-CPIER-UNAJ-JULIACA, efectuó coordinaciones con representantes del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad - CARELEC, ente dependiente del Ministerio de Energía y Minas, por lo que mediante Oficio N° 325-2014-P-CO-UNAJ, dirigido al Ing. Dick Edwin Quintanilla Acosta-Vice Ministerio de Energía del Ministerio de Energía y Minas; se remitió la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD (CARELEC), por lo que pone a consideración del pleno para su determinación, en este acto los miembros del pleno proceden a deliberar, concluida que fue se llegó al siguiente acuerdo

ACUERDO N° 213-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD (CARELEC).

05.- CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANO (IEP) - CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS (CBC).

En este acto el titular del pliego de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, sede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos quien propone la suscripción del los términos de la propuesta del CONVENIO DE COEDICCIÓN, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANO (IEP) - CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS (CBC), quien señala que tanto el Instituto de Estudios Peruano (IEP) y el Centro Bartolome de las Casas (CBC), son asociaciones de derecho privado facultados para la publicación de libros en concordancia con las leyes vigentes sobre la materia, asimismo señala que el Sr. Jurgen Golte y la Srta. Doris León son autores del Libro "ALASITAS", discurso, prácticas y símbolos de un "Liberalismo Aymara Altiplánico", entre la población origen migrante en Lima. Y siendo uno de los fines de la Universidad; Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. Servir a la comunidad y al desarrollo integral, solicita al pleno del Consejo la aprobación del convenio en mención.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que no está de acuerdo con la suscripción del presente convenio, considerando que no hay suficiente sustento legal para auspiciar la publicación del Libro "Alasitas".

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera señala que la Fiesta de Alasitas y de las Cruces es una fiesta tradicional que tiene lugar en la Región de Puno, tanto en las ciudades de Juliaca y Puno, fiesta tradicional que da comienzo cada 3 de mayo y mezcla en sus actividades las costumbres religiosas, como folklóricas del pueblo de Juliaca, por lo tanto el Libro "Alasitas", es un libro muy importante para la zona altiplánica.

Concluida la intervención de los miembros del Pleno el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, pone a consideración del pleno para su determinación final, quienes proceden a deliberar, concluida que fue se llegó al siguiente acuerdo:

No habiendo un acto unánime de los miembros del pleno se procede a votar determinándose de la siguiente manera:

En Contra	01 voto	Dr. Oswaldo Luízar Obregón
A Favor	02 votos	Dr. Edwin Catacora Vidangos Dr. Eusebio Benique Olivera

Por lo que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 214-2014-SO-CO-UNAJ.- Por MAYORIA APROBAR los términos de la propuesta del CONVENIO DE COEDICCIÓN, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANO (IEP) – CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS (CBC),

06- DIRECTIVA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

El Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, señala que en cumplimiento de sus atribuciones, mediante Memorandum N° 184-2014/P-CO-UNAJ, se dispuso que la Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo presente una propuesta del Código de Ética a Consejo de Comisión Organizadora y estando ante la propuesta correspondiente se tiene que; la PROPUESTA QUE REGULA EL CODIGO DE ETICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, tiene como finalidad fomentar la cultura institucional de los miembros de la Universidad Nacional de Juliaca, para una efectiva funcionalidad de las relaciones académicas, sociales y personales entre profesores, estudiantes, graduados, personal administrativo y de los que forman parte de su entorno social. Así mismo señala que mediante Ley N° 27815, se aprobó el Código de Ética de la Función Pública, por lo que manifiesta que como entidad pública debemos tener una Directiva, lo que pone a consideración del pleno para su determinación, en este acto el pleno delibera, después del cual se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 215-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR la DIRECTIVA QUE REGULA EL CODIGO DE ETICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a folios 09.

07.- PLAN DE TRABAJO CEPRE UNAJ CICLO ACADÉMICO 2015-I.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, informa al pleno del Consejo que en fecha 21 de octubre de 2014, el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, mediante Informe N° 060-2014/RWJH-CEPRE/VPA-CO-UNAJ, presenta al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos el Plan de Trabajo del CEPRE-UNAJ-2015-I, aprobado por la Comisión del Centro Pre Universitario de la UNAJ, informe que fue elevado al Consejo de la Comisión Organizadora de la UNAJ, con la opinión favorable de la Vice Presidencia Académica, conforme al proveído de fecha 29 de octubre de 2014. Por lo que el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 216-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la UNAJ, CICLO ACADEMICO 2015-I, a fin de promover y reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos egresados de los niveles secundario, tecnológicos, pedagógicos y todos los que aspiran a acceder a la Universidad, dotándoles de capacidades cognitivas y valores éticos-culturales para que realicen con éxito estudios en el nivel universitario. A folios 27.

08.- PLAN DE TRABAJO I SIMULACRO DE EXAMEN DE ADMISIÓN.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, sede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos quien señala que, mediante Informe N° 044-2014/CA-UNAJ, la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, Presidenta de la Comisión de Admisión, remite el Plan Operativo de la Comisión de Admisión 2015-I, por lo que se ha elevado a Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final, solicitando la pleno la aprobación correspondiente. Por lo que el Sr. Presidente pone a consideración del pleno, quienes luego de deliberar llegan al siguiente acuerdo



ACUERDO N° 217-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR el Plan Operativo de la Comisión de Admisión 2015-I, a folios 18.

09.- PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente de la C.O. señala que estando la documentación presentada aún no cuenta con los informes correspondientes, por lo que solicita al pleno del Consejo tratar en la siguiente Sesión, en este acto los señores miembros del Pleno dan su conformidad por lo que se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 218-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD tratar el tema en la siguiente Sesión.

10.- DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que en la actualidad se tiene en el cargo de Responsable de la Oficina de Infraestructura al Ingeniero Agrónomo Arturo Vicente Gonzáles Ponce, señalando que debería ocupar el citado cargo un Ingeniero Civil o un Arquitecto conforme al perfil de dicho cargo, da a conocer también a los miembros del pleno del Consejo de Comisión Organizadora las observaciones de la OPI de la ANR y obviamente en el futuro también será objeto de observación por parte de la Contraloría; por lo que propone a la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández como Responsable de la Oficina de Infraestructura de la UNAJ.

En este acto el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera señala que mientras el CONAFU ya se extingue y el tiempo de implementación que llevará la SUNEDU se mantenga al Ing. Agrónomo Arturo Vicente Gonzáles Ponce como Responsable de la Oficina de Infraestructura.

Concluida la intervención de los miembros del Pleno el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, pone a consideración del pleno para su determinación final, quienes proceden a deliberar, concluida que fue se llegó al siguiente acuerdo:

No habiendo un acto unánime de los miembros del pleno se procede a votar determinándose de la siguiente manera:

A favor	01 voto	Dr. Oswaldo Luízar Obregón
En contra	02 votos	Dr. Edwin Catacora Vidangos Dr. Eusebio Benique Olivera

ACUERDO N° 219-2014-SO-CO-UNAJ.- Por MAYORIA determinar la continuación en el Cargo como Responsable de la Oficina de Infraestructura; del Ingeniero Agrónomo Arturo Vicente Gonzáles Ponce.

OTROS

PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE EDUCACION FISICA

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que la documentación presentada aún no cuenta con los informes correspondientes, como son el informe del área académica y otros por lo que solicita al pleno del Consejo tratar en la siguiente Sesión, en este acto los señores miembros del Pleno dan su conformidad por lo que se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 220-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD tratar el tema en la siguiente Sesión.

SEMANA DE LA GESTION PÚBLICA

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Hunacavilca informa al pleno que, mediante Oficio N° 001-2014/AAC-CO-4SGPDS-UNAJ de fecha 22 de octubre de 2014, los alumnos de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, representados por su presidente el alumno del II Semestre Américo Apaza Colquehuanca, solicitan la aprobación del Plan de Trabajo del evento académico "IV SEMANA DE LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL", cursos y ciclo de conferencias, evento que se llevará a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



cabo del 24 al 28 de noviembre de 2014, en la Casa de la Cultura de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca y el Auditorio de la Universidad Nacional de Juliaca.

Así mismo señala que, la "IV SEMANA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL" - Cursos y Ciclo de Conferencias, tiene como objetivo consolidar los conocimientos obtenidos durante la formación profesional del estudiante. Acercar al estudiante a los posibles futuros entornos de trabajo (instituciones estatales y privadas) dedicadas a la promoción del desarrollo social y la gestión pública a través del acercamiento con sus representantes. Formar un espacio de discusión frente a los problemas actuales de la gestión pública y el desarrollo social que involucren tanto a estudiantes, docentes y profesionales inmersos en la temática. Promover la incorporación del aprendizaje de nuevos enfoques, potenciando la construcción de ambientes de aprendizaje enriquecidos con las experiencias vertidas por los ponentes.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, conforme a sus atribuciones pone a consideración del pleno quienes proceden a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 221-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR el Evento Académico Autogestionario "IV SEMANA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL" - Cursos y Ciclo de Conferencias, a llevarse a cabo del 24 al 28 de noviembre de 2014, así como apoyar a la ejecución de dicho evento con el financiamiento de los pasajes para tres expositores de reconocida trayectoria, expedición de certificados y apoyo logístico conforme a la disponibilidad de la Universidad Nacional de Juliaca.

SOLICITUD DE PLAZA VACANTE PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS

El Sec. Gral. Abog. Edgar Pinto Huancavilca Informa que el Coordinador Académico Dr. Luis Martín Huallapuma Santa Cruz mediante Informe N° 047-2014-UNAJ-VPAC-I.I. de fecha 27 de Octubre de 2014, solicita la apertura de plazas vacantes para docentes de Idiomas para el año académico 2015-I, para las asignaturas de Ingles, Portugues, Quechua, Aimara, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar, quienes luego de la deliberación respectiva llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 222-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR la solicitud del Coordinador Académico conforme a su Informe N° 047-2014-UNAJ-VPAC-I.I. de fecha 27 de Octubre de 2014.

APOYO LOGÍSTICO PARA LA CHOCOLATADA DE AYABACAS

El Sec. Gral Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al Pleno del Consejo que mediante Carta de fecha 28 de noviembre de 2014, emitida por los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, dan a conocer la organización de tres actividades sociales, considerando que se acercan las fiestas navideñas, cuyo fin es la de ofrecer una chocolatada y entrega de regalos por navidad y año nuevo, a los niños del Centro Poblado de Ayabacas para cuyo efecto presentan su plan de actividades, por lo que solicitan; autorización y apoyo para desarrollar dicha actividad.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno, los mismos que proceden a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 223-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Actividades conducentes a brindar chocolatada y entrega de regalos a los niños del Centro Poblado de Ayabacas.

AUTORIZACION PARA PARTICIPAR EN EL XI CONGRESO NACIONAL FORESTAL, SOLICITADO POR EL COORDINAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL - UNAJ.

El Sec. Gral. Abog. Edgar Pinto Huancavilca Informa que mediante oficio N° 07-2014-CCP/IAF-VPA-UNAJ, de fecha 07 de octubre de 2014, el M.Sc. Martin Cuadrado Hidalgo, Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, solicita autorización y apoyo económico para los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



alumnos del II, III y IV semestre de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, para la realización del viaje de estudios: "Visita Técnica de Campo de Prácticas del Curso de Dasonomía", que se realizará del 10 al 14 de noviembre de 2014, en los bosques de la Amazonia, Aserraderos e Industrias Forestales en Puerto Maldonado; y para su asistencia (pasajes, inscripción y viáticos) al XI CONGRESO NACIONAL FORESTAL, que se realizará en Puerto Maldonado, Madre de Dios, del 11 al 14 de noviembre del presente año.

El Sr. Presidente pone a consideración del pleno, quienes deliberan, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 224-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD AUTORIZAR la asistencia de los alumnos del II, III y IV semestre de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, en el "XI CONGRESO NACIONAL FORESTAL", que se realizará en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, del 10 al 14 del presente año.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 209-2014-SO-CO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 016-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 20 de Octubre de 2014.

ACUERDO N° 210-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, a folios tres.

ACUERDO N° 211-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de prestación de Servicios de Capacitación e Investigación Educativa, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE PUNO, a folios 03.

ACUERDO N° 212-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, en folios cuatro (04).

ACUERDO N° 213-2014-SO-CO-UNAJ.- Por UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD (CARELEC).

ACUERDO N° 214-2014-SO-CO-UNAJ.- Por MAYORIA APROBAR los términos de la propuesta del CONVENIO DE COEDICCIÓN, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANO (IEP) - CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS (CBC),

ACUERDO N° 215-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR la DIRECTIVA QUE REGULA EL CODIGO DE ETICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a folios 09.

ACUERDO N° 216-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la UNAJ, CICLO ACADEMICO 2015-I, a fin de promover y reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos egresados de los niveles secundario, tecnológicos, pedagógicos y todos los que aspiran a acceder a la Universidad, dotándoles de capacidades cognitivas y valores éticos-culturales para que realicen con éxito estudios en el nivel universitario. A folios 27.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 217-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR el Plan Operativo de la Comisión de Admisión 2015-I, a folios 18.

ACUERDO N° 218-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD tratar el tema en la siguiente Sesión.

ACUERDO N° 219-2014-SO-CO-UNAJ.- Por MAYORIA determinar la continuación en el Cargo como Responsable de la Oficina de Infraestructura; del Ingeniero Agrónomo Arturo Vicente Gonzáles Ponce.

ACUERDO N° 220-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD tratar el tema en la siguiente Sesión.

ACUERDO N° 221-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR el Evento Académico Autogestionario "IV SEMANA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL" – Cursos y Ciclo de Conferencias, a llevarse a cabo del 24 al 28 de noviembre de 2014, así como apoyar a la ejecución de dicho evento con el financiamiento de los pasajes para tres expositores de reconocida trayectoria, expedición de certificados y apoyo logístico conforme a la disponibilidad de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 222-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR la solicitud del Coordinador Académico conforme a su Informe N° 047-2014-UNAJ-VPAC-I.I. de fecha 27 de Octubre de 2014.

ACUERDO N° 223-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Actividades conducentes a brindar chocolatada y entrega de regalos a los niños del Centro Poblado de Ayabacas.

ACUERDO N° 224-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD AUTORIZAR la asistencia de los alumnos del II, III y IV semestre de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, en el "XI CONGRESO NACIONAL FORESTAL", que se realizará en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, del 10 al 14 del presente año.

Siendo las p.m. 13:35 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 018-2014-SO-CO-UNAJ

24 de noviembre de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los veinticuatro días de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón – Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos – Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera – Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2014-SO-CO-UNAJ.
 - Informes y pedidos.
- 01.- Directiva para el proceso de conciliación bancaria.
 - 02.- Propuesta de modificación de Directiva para Encargo Interno.
 - 03.- Estatuto Universitario y Documentos de Gestión Ley 30220
 - 04.- Ejercicio Ilegal de la Profesión.
 - 05.- Caso del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables
 - 06.- Hostilidad laboral y culminación del vínculo laboral.
 - 07.- Curso Taller de Redacción Científica.
 - 08.- Propuesta de Carga Docente 2015-I.
 - 09.- Creación de la Unidad de Archivo y Unidad de Caja.
 - 10.- Propuesta de Reglamento de Educación Física
 - 11.- Otros

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 017-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 017-2014-SO-CO-UNAJ, concluida que fue ACUERDAN aprobar, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 225-2014-SO-CO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 04 de noviembre de 2014.

INFORMES.-

El Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que se están realizando actividades académicas muy importantes como el simulacro de Examen de Admisión, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 152-2014-CO-UNAJ, de fecha 07 de Noviembre de 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, informa que el mes pasado no se pudo realizar Consejo de Comisión Organizadora, considerando la recargada labor de la Comisión. Así mismo informa que la Contraloría General de la República, mediante Informe N° 884-2014-CG/CEDS, de fecha 14 de noviembre de 2014, aprobó la comisión especial de designación de sociedades de auditoría, derivado del concurso público de méritos N° 05-2014-CG, el cual en su ítem 55 considera a la Sociedad Auditoría "Collantes Chumbiray & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil", para auditar los ejercicios financieros correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 de la UNAJ. Señala también que el día sábado 22 de noviembre del año en curso se efectuó el I Simulacro de Admisión con más de 800 participantes, teniéndose previsto la participación de 500 alumnos, por lo que señala que se rebasó nuestras expectativas.

Informa también que mediante Oficio Múltiple N° 024-2014-MINAM/VMGA/DGIHA, de fecha 07 de noviembre de 2014, remitida por la Dirección General de Investigación e Información Ambiental, Vice Ministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, la Directora General Sonia María Gonzáles Molina, se invitó al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón y Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos al Simposio Internacional Pre-COP Lima 2014, "Biodiversidad y Cambio Climático" aportes de la ciencia a la política para el Desarrollo Sostenible, evento a desarrollarse en la ciudad de Lima durante los días 27 y 28 de noviembre de 2014, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Lima Av. Guiseppe Garibaldi N° 396, Jesús María.

Señala también que a mérito de la solicitud verbal del Responsable de la Unidad de Contabilidad C.P.C. Roberto Mullisaca Condori, quien dio a conocer que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra organizando el Seminario "CIERRE CONTABLE WEB 2014, Y LA APLICACIÓN DE LAS NICS SP EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO", se autorizó el viaje del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, y al responsable de la Unidad de Contabilidad C.P.C. Roberto Mullisaca Condori, a fin de que viajen en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima durante los días 25 al 27 de noviembre de 2014, y participar en el seminario "CIERRE CONTABLE WEB 2014, Y LA APLICACIÓN DE LAS NICS SP EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO".

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos solicita que para mayor convicción, se debe grabar las sesiones de la Comisión Organizadora, por lo que el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luizar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 226-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD: disponer que a partir del presente acuerdo Grabar las sesiones de Consejo de Comisión Organizadora.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, manifiesta que las Comisión Nacional de Bienes Incautados a la fecha ha iniciado el proceso de donación de vehículos, por lo que recomienda al pleno se inicie con los trámites de donación a fin de adquirir un vehículo, considerando que la UNAJ es una entidad novísima en proceso de institucionalización, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente, deliberada que fue se encarga al Sr. Vicepresidente Administrativo realizar los trámites correspondientes

PEDIDOS.-

Los miembros de la Comisión Organizadora manifiestan no tener ningún pedido.

ORDEN DEL DIA.-

1.- DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luizar Obregón señala que mediante Informe N° 040-2014-UNAJ/UC/RMC, de fecha 07 de noviembre de 2014, el Responsable de la la Unidad de Contabilidad CPC.



Roberto Mullisaca Condori, propone la Directiva para el proceso de conciliación bancaria que tiene como objeto establecer los pasos a seguir para la preparación de conciliación bancaria de cada cuenta bancaria (cuenta corriente) con una frecuencia mensual, señala también que la presente directiva se proyectó a recomendación de la Contraloría General de la República, lo que pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 227-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la: DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE CONCLIACION BANCARIA a folios 05.

2.- PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA PARA ENCARGO INTERNO

El Sec. Gral. Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno que mediante Informe N° 039-2014-UNAJ/UC/RMC de fecha 07 de noviembre de 2014, el C.P.C. Roberto Mullisaca Condori Responsable de la Unidad de Contabilidad de la UNAJ propone la modificación de la Directiva para el otorgamiento y rendición de los gastos por la modalidad de encargo interno, que tiene como objeto establecer las disposiciones y procedimientos relacionados con el otorgamiento de Encargos Internos a Personal de la Institución, para la atención oportuna de los gastos por bienes y servicios que atienda determinada actividad académica o administrativa de la UNAJ, por lo que el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0228-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la: Actualización y modificación de la DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE LOS GASTOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, a folios 06.

03.- ESTATUTO UNIVERSITARIO Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN

En Este acto el Sr. Pte. Dr. Oswaldo Luizar Obregón cede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien señala que la nueva Ley Universitaria N° 30220, únicamente en su art. 29, trata respecto a las Comisiones Organizadoras, lo cual es ambiguo por lo que aún debe dejarse pendiente la aprobación del Estatuto Universitario de la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, también concuerda con la opinión del Sr. Vicepresidente Académico señalando que aún debe dejarse pendiente la aprobación del Estatuto Universitario de la UNAJ.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón establece que la Ley Universitaria N° 30220 en su 2do párrafo señala claramente que es la Comisión Organizadora que tiene a su cargo la aprobación del Estatuto Reglamento y Documentos de Gestión, hasta que se constituyan los Órganos de Gobierno, por lo que la Comisión en pleno de la UNAJ debe formular y aprobar el nuevo Estatuto Universitario y consiguientemente los documentos de Gestión. Por lo que en éste acto pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0229-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD disponer que el pleno de Consejo de Comisión Organizadora a partir de la fecha entra en sesión permanente a fin de elaborar el Estatuto Universitario de la UNAJ, hasta su aprobación.

04.- EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ que el Colegio de Matemáticos del Perú, mediante Oficio N° 018-2014-CMP, el Decano Nacional Guido Alvarez Jaúregui, señala que los Licenciados en Matemáticas deberán ejercer su profesión debidamente colegiados tanto en las Universidades Públicas como Privadas, considerando que existen profesionales que ejercen su profesión sin estar colegiados, por lo



que al amparo de su normatividad correspondiente sugiere se tome en consideración únicamente a los profesionales en matemáticas debidamente colegiados, lo que pone a consideración del pleno, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 230-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, Considerar en futuras convocatorias de personal docente lo recomendado por el Decano Nacional del Colegio de Matemáticas Guido Alvarez Jaúregui.

05.- RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, señala que en los actuados no obra el Currículum Vitae del Docente, por lo que quedaría pendiente para la siguiente Sesión de Consejo, acto consentido por los miembros del pleno.

06.- HOSTILIDAD LABORAL Y CULMINACIÓN DE VÍNCULO LABORAL

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno del C.C.O. que mediante CARTA N° 107-2014/LOG-UNAJ, de fecha 14 de noviembre de 2014, la Ing. Isabel Quisocala Lipa, presenta su renuncia al cargo de Responsable de la Unidad de Abastecimientos de la UNAJ, por hostigamiento laboral, por parte del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, en este acto el Sr. Vicepresidente Administrativo da a conocer que en cumplimiento de sus funciones y en aplicación de la normatividad pertinente de ser el caso efectúa llamadas a todos los funcionarios que actúan al margen del marco legal y/o cometan faltas administrativas, señala también que lo único que hizo es cumplir con sus obligaciones, velar por los intereses de la UNAJ y alcanza a los miembros de la Comisión Organizadora el informe N° 00170-2014 de Isabel Quisocala Lipa, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el mismo que deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 231-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD ACEPTAR la RENUNCIA VOLUNTARIA formulada por la Ing. Isabel Quisocala Lipa al cargo de Responsable de la Unidad de Logística de la Universidad Nacional de Juliaca, quien laboro bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS.

07.- CURSO TALLER DE REDACCIÓN CIENTÍFICA.

En ese acto el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón informa que el Docente Luis Martín Huallapuma solicita autorización para asistir al Curso Taller de Redacción Científica, señalando que por necesidad institucional y estando culminando el presente semestre se tome en consideración el petitorio para próximos talleres, lo que queda consentido por los señores miembros del pleno.

08.- CARGA ACADÉMICA 2015 - I.

El Sec. Gral. Abog. Edgar Pinto Huancavilca señala que mediante Informe N° 052-2015-UNAJ-VPAC-CA de fecha 14 de noviembre de 2014, señala que se ha culminado con la propuesta de la distribución de la carga académica 2015-I, por lo que solicita la aprobación correspondiente, informa también que se cuenta con el proveído favorable del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón señala que estando pendiente los informes técnicos previamente se requiera a fin de que se determine en el próximo Consejo, por lo que pone a consideración del Pleno, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 232-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD requiérase previamente los Informes técnicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



09.- CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO, UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Y UNIDAD DE CAJA.

En este acto el Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca señala que estando a dos años de funcionamiento de la UNAJ a la fecha es necesaria la implementación de la Unidad de Tramite Documentario, Unidad de Archivo Central y Unidad de Caja, dependientes de Secretaría General y la Oficina de Tesorería respectivamente lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, deliberada que fue se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 233-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD Implementar la Unidad de Archivo, Unidad de Trámite Documentario y Unidad de Caja de la Universidad Nacional de Juliaca. Encargar al Director General de Administración C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros disponer las acciones necesarias para tal fin.

10.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DE EDUCACION FÍSICA

En este acto el Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno que mediante Informe N° 215-2014/OBU-VA-UNAJ de fecha 13 de noviembre de 2014, el Jefe de Prácticas Percy Bustinza Mendizabal propone la aprobación del Reglamento del área de recreación y deportes, que tendría como objetivo fomentar la inclusión de toda la población universitaria en las actividades físicas para la salud y lúdico deportivas y alcanzar significativos e importantes niveles de eficiencia y efectividad en el deporte de competencia, en este acto el Sr. Presidente pone a consideración del pleno deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 234-2014-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD previamente requiérase los informes técnicos a fin de tratar en la siguiente sesión de consejo. Encárguese de dicho procedimiento al Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca.

11.- OTROS

OFICIO 021-EBUGELSR/PRONABEC/2014

En ese acto el Sec. Gral. Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa que mediante Oficio N° 021-EBUGELSR/PRONABEC/2014, se requiere que la UNAJ designe a su representante a fin de efectuar coordinaciones interinstitucionales, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón propone a la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada y a la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 235-2014-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD designar a la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, como representante de la UNAJ para las coordinaciones interinstitucionales entre la UNAJ y PRONABEC.

APOYO NAVIDEÑO

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón informa al pleno del C.C.O. de la UNAJ que el Presidente de la Junta Directiva de la Urbanización Santa Catalina, solicitó apoyo con chocolatada Navideña para su población, así mismo se tiene el Plan de Trabajo "Actividad de Proyección Social Navideña para los niños y la comunidad de Ayabacas y Urbanización Santa Catalina 2014"; presentado por el Director de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham M. Contreras Vargas; que tiene como objetivo la proyección social de la UNAJ, en este acto luego de revisar la documentación correspondientes los miembros proceden a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 236-2014-SO-CO-UNAJ, Aprobar el Plan de Trabajo "Actividad de Proyección Social Navideña para los niños y la comunidad de Ayabacas y Urbanización Santa Catalina 2014; presentado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



por el Director de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham M. Contreras Vargas; e incluir a la Urbanización Santa Catalina para dicha actividad.

BONO POR PRODUCTIVIDAD

El Sec. Gral. Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno que mediante Informe N° 126-2014-UNAJ-VPAC-CA, de fecha 20 de noviembre de 2014, el Coordinador Académico Luis Martín Huailapuma Santa Cruz, informa que los Docentes de la UNAJ durante el Segundo Semestre Académico han cumplido satisfactoriamente con sus labores de docencia, tutoría académica, tutoría personalizada, investigación y otros; conforme a la programación del área académica; así mismo que no existen docentes que hayan incumplido con la labor, por lo que solicita la Asignación Adicional por Productividad, conforme establece el "REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD". Así mismo informa que igual desempeño se observó en los Jefes de Prácticas de todas las asignaturas y en la labor de acompañamiento a la actividad académica por parte de todo el personal administrativo, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 237-2014-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD APROBAR el monto de Asignación Adicional por Productividad correspondiente al Segundo Semestre Académico Diciembre - 2014, de S/. 77,600.00 nuevos soles, que serán asignados conforme a la propuesta de la Comisión de Evaluación de Asignación Adicional por Productividad.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 225-2014-SO-CO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 04 de noviembre de 2014.

ACUERDO N° 226-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD: disponer que a partir del presente acuerdo Grabar las sesiones de Consejo de Comisión Organizadora.

ACUERDO N° 227-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la: DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE CONCLIACION BANCARIA a folios 05.

ACUERDO N° 0228-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar la: Actualización y modificación de la DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE LOS GASTOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, a folios 06.

ACUERDO N° 0229-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD disponer que el pleno de Consejo de Comisión Organizadora a partir de la fecha entra en sesión permanente a fin de elaborar el Estatuto Universitario de la UNAJ, hasta su aprobación.

ACUERDO N° 230-2014-SO-CO-UNAJ.-. POR UNANIMIDAD, Considerar en futuras convocatorias de personal docente lo recomendado por el Decano Nacional del Colegio de Matemáticas Guido Alvarez Jaúregui.

ACUERDO N° 231-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD ACEPTAR la RENUNCIA VOLUNTARIA formulada por la Ing. Isabel Quisocala Lipa al cargo de Responsable de la Unidad de Logística de la Universidad Nacional de Juliaca, quien laboro bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS.

ACUERDO N° 232-2014-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD requiérase previamente los Informes técnicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



ACUERDO N° 233-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD Implementar la Unidad de Archivo, Unidad de Trámite Documentario y Unidad de Caja de la Universidad Nacional de Juliaca. Encargar al Director General de Administración C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros disponer las acciones necesarias para tal fin.

ACUERDO N° 234-2014-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD previamente requiérase los informes técnicos a fin de tratar en la siguiente sesión de consejo. Encárguese de dicho procedimiento al Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca.

ACUERDO N° 235-2014-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD designar a la Dra. Dominga Micaela Cano Coa, como representante de la UNAJ para las coordinaciones interinstitucionales entre la UNAJ y PRONABEC.

ACUERDO N° 236-2014-SO-CO-UNAJ, Aprobar el Plan de Trabajo "Actividad de Proyección Social Navideña para los niños y la comunidad de Ayabacas y Urbanización Santa Catalina 2014; presentado por el Director de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham M. Contreras Vargas; e incluir a la Urbanización Santa Catalina para dicha actividad.

ACUERDO N° 237-2014-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD APROBAR el monto de Asignación Adicional por Productividad correspondiente al Segundo Semestre Académico Diciembre - 2014, de S/. 77,600.00 nuevos soles, que serán asignados conforme a la propuesta de la Comisión de Evaluación de Asignación Adicional por Productividad.

Siendo las 13:15 pm Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 019-2014-SO-CO-UNAJ
18 de diciembre de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:15 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón – Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos – Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera – Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 018-2014-SO-CO-UNAJ.
 - Informes y pedidos.
- 01.- Vacaciones y situación contractual – 2015, del Personal Docente de la UNAJ
 - 02.- Vacaciones y situación contractual – 2015, del Personal Administrativo de la UNAJ
 - 03.- Propuesta de Reglamento de Proceso de Admisión de la UNAJ
 - 04.- Propuesta de Reglamento para el otorgamiento de Becas por Alimentos.
 - 05.- Propuesta de Coordinación del Centro de Investigación de Medio Ambiente y Saneamiento - CENIMAS.
 - 06.- Modificación del Reglamento de Acreditación del conocimiento de Idiomas, aprobado bajo Res. de Consejo de Comisión Organizadora N° 090-2014-CO-UNAJ.
 - 07.- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional UNAJ-UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.
 - 08.- Otros (Implementación de Estudios Generales).

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 018-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora proceden a verificar el acta de Sesión Ordinaria N° 018-2014-SO-CO-UNAJ, concluida que fue ACUERDAN aprobar, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 0238-2014-SO-CO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 018-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 24 de noviembre de 2014.

INFORMES.-

El Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos, da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, sobre el Convenio de Coedición entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Instituto de Estudios Peruano (IEP) – Centro Bartolomé de las Casas (CBC); aprobado bajo Resolución de Consejo de Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Organizadora N° 157-2014-CO-UNAJ, de fecha 14 de noviembre de 2014, dando a conocer que las instancias correspondientes han cumplido con las cláusulas establecidas en el convenio. Asimismo informa sobre los cursos vacacionales, indicando que el costo no está considerado dentro del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), por lo que propone mediante documento la inclusión del mismo.

El Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora Dr. Eusebio Benique Olivera, informa que la Oficina de Imagen Institucional ha solicitado la publicación de la Memoria Anual 2013-2014, así como la revista de la UNAJ, del cual el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón manifiesta que el Proyecto tiene errores en el tema ortográfico, indiscutiblemente tiene que tener el aval del Presidente de la Comisión Organizadora UNAJ, por lo que se le encarga al Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca previo al levantamiento de las observaciones requiera la Memoria Institucional para su publicación.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, informa que salió de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima los días 04, 05 y 06 de diciembre a fin de efectuar diversas gestiones, respecto a la viabilidad de los PIPs Proyectos de Inversión Pública, presentados por la UNAJ así como a tramitar la delegación de las facultades para la constitución de una OPI en la Universidad Nacional de Juliaca, con resultado s positivos ante la secretaría Ejecutiva ANR, habiéndose autorizado la constitución de la OPI de la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Catacora Vidangos felicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora por éste logro.

El Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora Dr. Eusebio Benique Olivera, señala que la designación del Responsable de la OPI se debe realizar por Consejo de comisión Organizadora.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón indica que ya contamos con la certificación presupuestal por parte de la Oficina de Presupuesto, lo aprobaremos vía Consejo próximo correspondiente, asimismo la designación se realiza según normas legales vigentes.

PEDIDOS.-

El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora UNAJ, según acuerdo de Consejo pasado solicita un asesor Legal, solicitando que a partir de enero se incorpore el Citador Asesor Legal, por lo que solicita que por acuerdo de Consejo de C.O. se autorice la contratación de dicho profesional, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 0239-2014-SO-CO-UNAJ.- Autorizar al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos la Contratación de un Asesor, conforme al CAP institucional.

ORDEN DEL DIA.-

1.- VACACIONES Y SITUACIÓN CONTRACTUAL 2015 DE LOS DOCENTES UNAJ

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón establece que las Vacaciones de los señores docentes serán otorgados conforme a Ley, y respecto a los contratos propone al pleno la renovación a partir del 02 de marzo de 2015, conforme a la necesidad institucional, lo que pone a consideración del pleno, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 0240-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD otorgar vacaciones a los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca conforme a Ley, previo a los informes técnicos correspondientes. DISPONER la renovación de los contratos del personal docente a partir del 02 de marzo de 2015.



2.- VACACIONES Y SISTEMA CONTRACTUAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, establece que en el presente caso se otorgue vacaciones al personal administrativo en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Administración, para establecer el personal que por necesidad institucional no hará uso de dichas vacaciones considerando que nuestra universidad se encuentra en proceso de auditoría e institucionalización, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente de la C.O. deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 0241-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD otorgar vacaciones al personal administrativo a partir del 05 de enero al 04 de febrero de 2015, estableciendo la permanencia del personal necesario por necesidad institucional.

03.- PROPUESTA DE ADMISIÓN REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón cede la palabra al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos quien informa sobre los alcances del Proyecto del Reglamento General del Proceso de Admisión, con modificaciones con la Sustitución de la dependencia del CONAFU a la SUNEDU, que tiene como objetivo seleccionar a los estudiantes que deseen continuar e iniciar sus estudios superiores en la Universidad Nacional de Juliaca, evaluando los intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad para acceder a una de las vacantes, de las cinco Carreras Profesionales que ofrece la UNAJ como son: Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Pública y Desarrollo Social, señalando así mismo que cuenta con los informes técnicos correspondientes, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente de la C.O. deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 0242-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar el Reglamento General del Proceso de Admisión a folios 13.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, propone al pleno del Consejo de Comisión Organizadora se otorgue al pleno un cuarto intermedio considerando que se tiene despacho urgente que atender, por lo que los miembros conocedores del mismo acceden a dicho petitorio, quedando consentido el acto.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 0238-2014-SO-CO-UNAJ aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 018-2014-SO-CO-UNAJ, de fecha 24 de noviembre de 2014.

ACUERDO N° 0239-2014-SO-CO-UNAJ.- Autorizar al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos la Contratación de un Asesor, conforme al CAP institucional.

ACUERDO N° 0240-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD otorgar vacaciones a los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca conforme a Ley, previo a los informes técnicos correspondientes. DISPONER la renovación de los contratos de los Srs. Docentes a partir del 02 de marzo de 2015.

ACUERDO N° 0241-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD otorgar vacaciones al personal administrativo a partir del 05 de enero al 04 de febrero de 2015, estableciendo la permanencia del personal necesario por necesidad institucional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 0242-2014-SO-CO-UNAJ.- por UNANIMIDAD aprobar el Reglamento General del Proceso de Admisión a folios 13.

Siendo las 12:53 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 020-2014-SO-CO-UNAJ
martes 30 de diciembre de 2014

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:30a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 019-2014-SO-CO-UNAJ.
 - Informes
 - pedidos
- 01.- Propuesta de Reglamento para el otorgamiento de Becas por Alimentos.
 - 02.- Propuesta de Coordinación del Centro de Investigación de Medio Ambiente y Saneamiento-CENIMAS,
 - 03.- Modificación del Reglamento de Acreditación del conocimiento de Idiomas, aprobado bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 090-2014-CO-UNAJ.
 - 04.- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional UNAJ-UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA.
 - 05.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la ausencia del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, quien a las 09:00 Hrs. aproximadamente del día de la fecha solicito permiso por razones estrictamente personales, acto que comunico al Secretario General para que ponga en conocimiento del Pleno de Consejo de Comisión Organizadora. Sin embargo aún con la ausencia de uno de los miembros de Consejo se cuenta con el Quórum de Ley para el inicio de la presente sesión. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

En este acto pide el uso de la palabra el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien solicita se postergue la presente sesión, considerando que generalmente los acuerdos de este Consejo se emiten por unanimidad.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, pone a consideración del pleno para su determinación, procediendo a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 0243-2014-SO-CO-UNAJ TRATAR la agenda de la presente Sesión, en el próximo Consejo de Comisión Organizadora.

Con lo que concluye la presente Sesión siendo las 11:45, del día de la fecha, procediéndose a suscribir para su conformidad.